



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

Plan de Desarrollo Municipal 2011-2015

H.XI Ayuntamiento de Los Cabos



¡Gobernar es servir!



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.



H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

Ing. José Antonio Agúndez Montaña

Presidente Municipal

C.P. Oswaldo Murillo Martínez

Síndico Municipal

Lic. Julio César Castro Pérez

I Regidor

C. Juan Mauricio Albáñez Albáñez

II Regidor

Lic. Juan Octavio Arvizu Buendía

III Regidor

Lic. Anel Susana Marrón Amador

IV Regidora

Lic. Víctor Juan Manuel Ortegón Góngora

V Regidor

C. Emilia Vega Uribe

VI Regidora

C. Ana María Wilson Izquierdo

VII Regidora

Profr. Reynaldo Zatarain Valera

VII Regidor

Lic. Mario Fernández Alonso

IX Regidor

Lic. Eda María Palacios Márquez

X Regidora

Lic. Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro

XI Regidor



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.



HONORABLE XI CABILDO DE LOS CABOS 2011-2015



CONTENIDO

- 6 Presentación
- 8 Introducción
- 21 Eje Municipio de Servicio**
- 23 Participación ciudadana
- 29 Modernización administrativa
- 38 Finanzas públicas responsables y gobierno austero
- 44 Transparencia y rendición de cuentas
- 51 Eje Municipio Seguro**
- 53 Seguridad ciudadana
- 65 Seguridad vial
- 74 Seguridad frente a riesgos naturales
- 80 Seguridad a la propiedad de la tierra
- 85 Eje Municipio Social**
- 91 Igualdad y desarrollo
- 93 Educación
- 96 Jóvenes
- 98 Mujeres
- 100 Grupos vulnerables
- 102 Familia
- 105 Identidad y cohesión social
- 108 Mercados y centrales de abasto
- 112 Desarrollo productivo y empleo
- 117 Eje Municipio Sano**
- 119 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
- 127 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos
- 135 Población saludable
- 139 Calidad del aire
- 142 Espacios públicos deportivos, recreativos y culturales
- 146 Eje Municipio Sustentable**
- 149 Ordenamiento integral
- 153 Diversificación de la oferta turística, ecoturismo y turismo alternativo
- 157 Proyectos alternativos de desarrollo rural con enfoque sustentable
- 162 Educación y cultura ambientales
- 165 Anexo. Panorama estadístico del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

PRESENTACIÓN

El Honorable XI Ayuntamiento de Los Cabos tenemos el honor de presentar el ***Plan de Desarrollo Municipal 2011 - 2015***, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.



Con este importante documento rector, una vez más **Cumplimos** nuestro compromiso de *Hacer lo que decimos y decir lo que hacemos*, plasmando en éste, el rumbo que debemos tomar el Gobierno Municipal en conjunto a la ciudadanía, a corto, mediano y largo plazo, mediante una nueva visión y nuevas estrategias en el diseño y aplicación de las políticas públicas, basadas en la Transparencia, Eficiencia, Legalidad, Respeto a los Demás, Cuidado al Medio Ambiente, Orden e Igualdad Social, manejando eficientemente los recursos públicos y bajo la rendición de cuentas claras a los ciudadanos.

Ello implica, un cambio al modelo de gestión mediante un trabajo intergubernamental para *ser y hacer* más efectivas las acciones de gobierno, con el único fin, de brindar mayores servicios de calidad y con calidez a las familias cabeñas, a través de un gobierno cercano a la gente.

El ***Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2015*** proviene de diversos procesos de reflexión y de diálogo, fruto de la participación social y de la planeación democrática de nuestro municipio; todo ello bajo el impulso del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), quien, en cumplimiento de sus potestades legales, participó en la proposición de mecanismos y acciones para la formulación del Plan, y quien en lo posterior habrá de jugar un rol importante en el control y la supervisión del mismo.

Para el diseño de este Plan, contamos con el apoyo del experto internacional en administración y políticas públicas, el Dr. Luis F. Aguilar Villanueva, así como de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

Cabe señalar, que para realizar las acciones contenidas en nuestro **Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2015**, es impostergable la participación del Gobierno Federal, Estatal, así como del compromiso decidido de todos los ciudadanos quienes nacimos aquí o vinieron de otras partes del país a vivir a este hermoso municipio llamado Los Cabos.

Por ello, nuevamente te invito a que juntos sigamos construyendo a nuestro municipio, sumando esfuerzos y conjuntando voluntades a favor del proyecto de Todos llamado Los Cabos, porque hoy, los funcionarios públicos del XI Ayuntamiento de Los Cabos tenemos claro que **Gobernar es Servir**.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes. The signature is positioned above a horizontal line.

Ing. José Antonio Agúndez Montaña

Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

El H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, en su calidad de gobernante y administrador del municipio, tiene la obligación legal de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal para su periodo de gobierno (2011– 2015). El Plan ha de contener las acciones que el H. XI Ayuntamiento de Los Cabos emprenderá para cumplir con sus funciones públicas, constitucionalmente prescritas,¹ y las acciones que llevará a cabo para atender y dar respuesta eficaz a las demandas y aspiraciones de la ciudadanía. Para elaborar el Plan, el gobierno municipal realizó consultas a los sectores sociales de la entidad local y organizó talleres específicos con representantes de la sociedad política, económica y civil de Los Cabos a fin de conocer sus demandas, sus preferencias y sus propuestas de solución a los problemas de la vida en común.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) no es un producto del Presidente Municipal sino del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos en su conjunto y tampoco una obra del gobierno municipal y de su burocracia. Es un producto que reúne las ideas, diagnósticos, aspiraciones y propuestas de la ciudadanía del municipio Los Cabos y del gobierno municipal. Conforme a la naturaleza comunitaria del gobierno municipal, el PDM en su contenido, objetivos y acciones es una producción conjunta del gobierno con el sector social y privado: una obra del Ayuntamiento y la sociedad de Los Cabos. El contenido del plan recoge las demandas que durante la campaña electoral plantearon grupos, sectores, barrios y delegaciones municipales sobre sus problemas, necesidades y aspiraciones; consolida y

¹ El artículo constitucional 115, inciso III, prescribe que “Los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: a) Agua potable y alcantarillado, b) Alumbrado público, c) Limpia, d) Mercados y centrales de abasto, e) Panteones, f) Rastro, g) Calles, parques y jardines, h) Seguridad pública y tránsito, e i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera”. El artículo constitucional 115, inciso V, añade: “Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas reservadas ecológicas”.

extiende las acciones emprendidas en el Plan de los 100 Días, e integra las observaciones, exigencias y propuestas que los ciudadanos hicieron en estos meses para impulsar el crecimiento económico, ampliar las oportunidades de bienestar familiar, vecinal y personal, cerrar las brechas de desigualdad, detener las situaciones negativas que pueden hacer que nuestra vida municipal se vuelva incierta, de pocas opciones, desagradable.

El PDM es asimismo el manifiesto público del modo como el XI Ayuntamiento entiende ejercer su acción de gobierno y administración. En el PDM el H. Ayuntamiento declara y transparenta ante los ciudadanos sus principios y convicciones de gobierno, su visión de futuro del municipio, sus objetivos prioritarios, sus metas específicas, sus compromisos con la ciudadanía, sus decisiones y acciones, sus instrumentos, sus tiempos y los resultados a esperar de su acción. El PDM, además de ser un ejercicio de transparencia, ofrece las referencias básicas para que los ciudadanos puedan observar, juzgar y evaluar la acción directiva del municipio y es el parámetro para que el Ayuntamiento rinda cuentas a los ciudadanos sobre los motivos de sus decisiones y los resultados sociales de sus acciones.

El PDM es *el plan de gobierno municipal y el plan de desarrollo municipal*, es decir, es el plan de acción que el Ayuntamiento ha ideado y decidió seguir con el propósito de que el Municipio de Los Cabos desarrolle todas sus potencialidades y fortalezas, elimine sus fallas, carencias y debilidades, y realice su meta de ser una comunidad de vida próspera, segura y justa. Por consiguiente, el Plan se sustenta en una concepción específica del gobierno y del desarrollo.

La idea de gobierno que sustenta el PDM es la de un gobierno **con** la ciudadanía, no por encima de ella o a sus espaldas. Gobernar en asociación y colaboración con los sectores privados y sociales de Los Cabos, con su respaldo y compromiso, es fundamental para resolver los problemas de interés de la sociedad cabeña, prestar los servicios públicos, diseñar el desarrollo urbano que requerimos, administrar las reservas territoriales, generar condiciones de vida digna y equitativa, crear futuro. La idea de desarrollo que inspira al PDM es la del

desarrollo integral, que comprende el desarrollo de las capacidades del gobierno y de la sociedad, a fin de sostener e incrementar el crecimiento económico y el bienestar social y hacer que el municipio de Los Cabos pueda ser un municipio **de Servicio, Social, Seguro, Sano, Sustentable**, que se caracterice por el respeto a las leyes, por su prosperidad económica, la seguridad de vida, la calidad de su infraestructura, su ordenamiento territorial, el cuidado del ambiente y porque existen oportunidades para que las personas y las familias puedan decidir y realizar sus proyectos de vida.

Nuestro concepto de gobierno municipal.

Reconocemos que el gobierno municipal es una forma de gobierno colegiado, un Ayuntamiento, enraizado en la sociedad territorial del municipio. La Presidencia municipal se asume como miembro del Ayuntamiento, con la responsabilidad de presidirlo, representarlo y de coordinar su acción. El gobierno municipal es un gobierno que se ejerce en equipo, en grupo, compuesto por un conjunto de dirigentes que son la representación y la voz del conjunto de los diferentes intereses y proyectos presentes en la colectividad municipal. La composición colegiada del gobierno municipal, su naturaleza colectiva, asociada, quiere significar que la comunidad misma es la que se gobierna, la que define su rumbo, sus futuros y objetivos sociales preferidos, y la que se hace cargo de las acciones que los realizarán. El gobierno municipal colegiado es la comunidad hecha gobierno.

El H. XI Ayuntamiento de Los Cabos es un gobierno que forma parte del entramado institucional de la República Federal que es México. El gobierno municipal sabe que tiene atribuciones, facultades y responsabilidades que le son propias e irrenunciables, pero sabe también que es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Baja California Sur, que pertenece a su régimen interior (art. Constitucional 115) y que, a través de él, representa el orden de gobierno local de la Federación. Por un lado, somos un gobierno que nos comprometemos enteramente a cumplir las funciones públicas que nos son constitucionalmente prescritas, pero, por otro lado, somos

conscientes de que hay problemas municipales que no podrán ser resueltos y aspiraciones municipales que no podrán ser satisfechas más que en concurrencia, cooperación y coordinación con otros gobiernos municipales, con el gobierno del estado y con el gobierno federal. Por consiguiente, el H. XI Ayuntamiento de Los Cabos asume sus funciones y responsabilidades directivas propias, orientadas a resolver los problemas y necesidades de la comunidad municipal y a responder a sus esperanzas, pero también sabe que, para poder gobernar exitosa y responsablemente, debe emprender actividades de promoción ante el gobierno estatal y federal a fin de que problemas y campos de acción que son de su competencia, como educación, salud, ambiente, comunicación y transporte, sean abordados con mayor cobertura, calidad y oportunidad. La vinculación y complementación de las acciones directivas del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos con las acciones del gobierno del Estado de Baja California Sur y del gobierno de la Federación tendrán el efecto de mejorar las condiciones de vida de la comunidad municipal de Los Cabos y la proyectarán hacia esperanzadores horizontes de futuro próspero y justo.

La característica distintiva del gobierno municipal respecto de otros gobiernos es su densidad democrática, su calidad democrática. En el municipio la representatividad política es más directa, concreta y vinculada a los problemas de la vida real de la sociedad; la participación ciudadana es más accesible y más implicada en los asuntos de la vida municipal; los efectos sociales de la acción del gobierno son más inmediatos y manifiestos y la acción de gobernar es más visible, transparente, y le es natural ofrecer razones a sus ciudadanos y rendir cuentas de sus actos, gastos y resultados. El municipal es un gobierno abierto, a la vista de la ciudadanía.

La idea de un gobierno que nace desde la sociedad municipal, arraiga en ella y se enlaza con las aspiraciones concretas de sus ciudadanos, nos lleva a considerar que el municipal *no es sólo un gobierno cercano a la ciudadanía sino asociado con la ciudadanía*. El H. XI Ayuntamiento de Los Cabos es el ayuntamiento de gobierno y sociedad, la unidad de acción de gobierno y sociedad para beneficio de

la colectividad municipal. El Ayuntamiento, para tener capacidad directiva y conducir a Los Cabos hacia las metas deseadas, requiere de las ideas, acciones, recursos y compromisos de sus ciudadanos y, justamente porque incluye las posiciones de los ciudadanos en sus decisiones de gobierno, el Ayuntamiento gobierna para su beneficio, su bienestar y bienvivir. En esto consiste *el gobierno democrático y el gobierno social*, que aspiramos a ser y vamos a ejercer. En la práctica, queremos ser un gobierno socio de la sociedad y un gobierno activador de las capacidades sociales.

Gobierno asociado. Por ser un gobierno democrático y social, el H. XI Ayuntamiento de Los Cabos no pretende definir ni realizar por sí mismo los objetivos del municipio. Reconoce que no puede definir el rumbo del municipio, sus objetivos y futuros preferidos, sin que los ciudadanos participen y formulen sus aspiraciones, prioridades, urgencias, y reconoce que tampoco puede por sí mismo alcanzar muchos objetivos sociales deseados ni resolver satisfactoriamente muchos problemas planteados sin que los ciudadanos se sumen a la acción de gobierno, aporten sus ideas y capacidades, acepten corresponsabilidades. Un gobierno en solitario, presuntamente todopoderoso y autosuficiente, ni es democráticamente representativo ni es socialmente eficaz. En tanto gobierno democrático debemos representar e incluir en nuestras decisiones directivas las preferencias de los ciudadanos sobre su vida en Los Cabos. En tanto gobierno social debemos convocar a la ciudadanía a colaborar y trabajar unidos, pues hay problemas sociales complejos, de solución ardua, que no pueden ser resueltos sólo con las acciones del gobierno. El gobierno posee recursos importantes, pero insuficientes ante la magnitud de determinados problemas y proyectos de nuestra comunidad (desempleo, deficiencias de infraestructura urbana, inequidad social, crecimiento económico limitado...), pero al trabajar en asociación con los actores económicos y sociales, poseedores de otros recursos y capacidades importantes, el resultado es una sinergia ganadora que incrementa el poder social y amplía los alcances del municipio.

El trabajar en forma asociada, gubernamental-social, público-privada, no elimina ni reduce el papel directivo del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos. El gobierno municipal eficaz, exitoso, no puede dirigir más que en asociación, pero esto no significa que renunciemos a nuestra tarea y responsabilidad principal de dirigir la acción colectiva del Municipio de Los Cabos y conducirla a niveles más altos de prosperidad y equidad. Nuestro papel seguirá siendo el de convocar y convencer al sector privado y social a trabajar unidos en asuntos importantes para el bienestar de la comunidad municipal, generar condiciones de confianza que faciliten el entendimiento y el acuerdo entre gobierno y sociedad y entre los mismos actores sociales, coordinar el diálogo y la cooperación, sostener el esfuerzo en momentos críticos de desaliento o descontento, arbitrar los eventuales conflictos, vigilar que el interés público municipal no sea distorsionado, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas solidaria. Dirigiremos en modo de coordinación en vez de subordinación, de liderazgo en vez del simple mando.

Gobierno activo y activador. Tenemos una idea activa, emprendedora, del gobierno. No cerramos los ojos ante los problemas ni nos escabullimos ante las decisiones difíciles que exigen inteligencia y entereza. La inacción no es nuestra política. Para realizar las situaciones que deseamos para Los Cabos, el gobierno municipal activará primero sus capacidades y recursos propios, se dará una forma de organización y trabajo eficiente, tendrá finanzas sanas y buscará disponer de personal competente, conocedor y responsable. La activación del gobierno nos implicará llevar a cabo reformas fiscales, organizativas, administrativas, operativas. Estamos convencidos que un gobierno ineficaz e incompetente no es realmente gobierno, no conduce la sociedad a ningún lado que valga la pena. En segundo lugar, el gobierno buscará activar las capacidades intelectuales, financieras, tecnológicas, productivas, organizativas, cívicas que los sectores económicos y civiles de la sociedad de Los Cabos poseen, pues muchas de ellas están subutilizadas, desaprovechadas, desperdiciadas, debido a que leyes, reglamentos, procedimientos administrativos y comportamientos políticos las han frenado, obstruido o antagonizado. Para activar las capacidades sociales procederemos a remover los obstáculos que dificultan, hacen imposible o

encarecen las iniciativas de beneficio social que emprenden empresas, profesionistas, familias, vecindarios, personas. Para ello cambiaremos reglamentos y procedimientos pesados e inútiles, controlaremos los actos administrativos discrecionales o corruptos, cambiaremos los servicios públicos de insatisfactoria calidad y de limitada cobertura, haremos el máximo esfuerzo para construir la infraestructura insuficiente, factores todos que desincentivan inversiones, aplazan decisiones, bloquean innovaciones, paralizan nuestra productividad y competitividad, detienen oportunidades de empleo, bienestar y seguridad social. Queremos ser un gobierno que active las potencialidades de la sociedad de Los Cabos y nos pongan a la vanguardia de la industria turística y de la calidad de vida. Queremos ser un municipio de excelencia, líder.

Seremos asimismo un gobierno creador de oportunidades. No obstante la capacidad económica, social y profesional presente en el municipio, requerimos ampliarla, hacerla crecer, especializarla, para proyectar a Los Cabos hacia un nuevo nivel de productividad, competitividad y bienestar, que convierta al municipio en una referencia nacional e internacional en turismo, ambiente, seguridad, civilidad, bienestar, urbanismo. La ampliación de nuestras capacidades exige que todos los sectores de la población, particularmente los sectores en desventaja, tengan oportunidades permanentes de acceso a servicios fundamentales de información, educación, salud, capacitación, a fin de que desarrollen sus capacidades informativas, cognoscitivas, laborales, profesionales, que incrementan sus posibilidades de empleo, su productividad, su acceso a capitales y mercados, su posesión de bienes.

Para generar las oportunidades que crean y desarrollan capacidad, intensificaremos nuestras acciones de promoción municipal ante el gobierno estatal y federal, a fin de que la operación del sistema educativo y de salud aumente su cobertura y calidad, la infraestructura física y de telecomunicación se actualice y crezca y la propiedad de la tierra sea segura. Por el otro lado, en lo que concierne directamente a nuestras obligaciones, las colonias populares serán objeto de atención prioritaria para mejorar sus condiciones de habitación,

transporte e infraestructura comunitaria y para que dispongan de oportunidades de formación y capacitación permanente. Procederemos también a empoderar los actores económicos y civiles, que poseen capacidades, recursos y compromiso cívico, a que se hagan cargo ellos mismos de resolver y mejorar su entorno social directo y a que contribuyan a llevar a cabo proyectos vecinales que mejoren la calidad de vida municipal. Objetivo del gobierno activo y activador es convencer a los ciudadanos que se corresponsabilicen con el gobierno en la solución de problemas y creación de oportunidades. El gobierno democrático y social que somos quiere poner fin a décadas de paternalismo gubernamental y de desresponsabilización social. Para nosotros gobernar es servir enteramente a los ciudadanos, pero sin dejar de enviar el mensaje que deben contribuir con su esfuerzo a la solución de los problemas que afectan sus vidas y a cuya solución estamos listos a contribuir.

Nuestro concepto de desarrollo municipal

Por desarrollo entendemos las actividades que gobierno y sociedad llevan a cabo para pasar de las condiciones sociales en las que actualmente se vive a la sociedad en la que se quiere vivir por sus cualidades institucionales, económicas, sociales, biofísicas. En gran medida se trata de cerrar la brecha entre la sociedad que somos y la sociedad que queremos ser, razón por la cual hay que realizar actividades de cambio en todos los frentes de la sociedad, transformaciones que serán más necesarias, urgentes y numerosas cuanto más la sociedad en que vivimos dista de la sociedad en que queremos vivir.

Crucial para que ocurra el tránsito de la sociedad actual a la preferida es que la sociedad posea *las capacidades* requeridas para producirla, para hacerla real. No basta la voluntad, la preferencia, el deseo, se requiere la capacidad intelectual, productiva, organizativa, financiera, cívica de personas, familias, empresas, vecindarios. Todos queremos una mejor sociedad, pero lo decisivo es tener la capacidad para cambiar la situación social presente y dar forma a la situación social deseada. La inconformidad, la impaciencia y la frustración que suscita la

lejanía respecto de la sociedad que queremos ser se explica porque son numerosos los sectores sociales que, aunque tengan la voluntad, no poseen la capacidad o su capacidad es limitada para cambiar su destino social, modificar las situaciones inaceptables de la vida en común, contribuir más significativamente a que la sociedad municipal dé el salto, o bien porque sus capacidades son limitadas e insuficientes para modificar las condiciones sociales actuales y producir las realidades esenciales de la sociedad a la que se aspira.

Por consiguiente, la responsabilidad del gobierno, en unión con la sociedad, consiste en *crear y desarrollar las capacidades* de personas, familias, empresas, escuelas, a fin de que sus miembros puedan construir el tipo de vida social que desean para ellos y para el conjunto de su comunidad. El centro de la acción de gobierno es (debe ser) la creación y el desarrollo de capacidad social en todas las áreas cruciales, particularmente enfocada en la población que carece de las oportunidades para mejorar sus habilidades intelectuales, su capacidad de trabajo, su patrimonio, su salud, su entorno de vida, su acceso a las redes de comunicación. Por ende, habrá que emprender acciones que remuevan los obstáculos que impiden el desarrollo económico, cívico, social del municipio y acciones que abran oportunidades de acceso a los servicios, públicos y privados, a sus ciudadanos a fin de que adquieran, mejoren y amplíen sus capacidades. El gobierno democrático y social no puede ser pasivo frente a la inexistencia o a la desigualdad de oportunidades de desarrollo de sus ciudadanos.

El eje del PDM son justamente las actividades orientadas a construir, desarrollar, potenciar la capacidad del Municipio de Los Cabos, la capacidad del gobierno y de la sociedad. En primer lugar el H. Ayuntamiento deberá renovar y desarrollar sus capacidades de gobierno y administración, mejorando la capacidad financiera de su hacienda pública, la capacidad operativa de su estructura administrativa y de su policía, y la capacidad de diálogo y acuerdo entre los miembros del Cabildo y entre éstos y las organizaciones de la sociedad económica y civil, ampliar y refinar sus sistemas de gobierno electrónico, mejorar los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas a fin de que los ciudadanos de Los Cabos conozcan la

situación del municipio y las acciones y resultados del gobierno municipal. En unión con su sociedad, el H. XI Ayuntamiento de Los Cabos decidirá asimismo acciones para incrementar la capacidad física del municipio (infraestructura comunitaria, vialidad, transporte, telecomunicación); las capacidades personales de sus ciudadanos, sus capacidades intelectuales, laborales y de salud, promoviendo la extensión y la calidad de servicios educativos y de salud ante el gobierno estatal y federal; contribuir al robustecimiento las capacidades productivas del municipio, generando condiciones que faciliten el desarrollo de la productividad de la pesca y agricultura y contribuyan a que la industria turística siga creciendo y esté a la cabeza del país; contribuir a generar el ambiente de negocios que haga posible una mayor presencia de los organismos financieros en el municipio, de la banca comercial y de desarrollo, de las cajas populares, a fin de aumentar la capacidad de acceso al capital de las unidades económicas y de las personas. Vital es también la tarea de crear capacidad cívica a lo largo y ancho del municipio, que cree cohesión social, sentido de identidad y pertenencia a la comunidad cabeña, una cultura común, obediencia a la ley, solidaridad social, compromiso con el municipio. Y, crucial para la calidad de vida del municipio, es la sustentabilidad, la capacidad de mantener un equilibrio permanente entre naturaleza y social, entre el componente biofísico de la sociedad y sus actividades productivas.

Nuestro Proyecto / Visión de Municipio

El municipio que queremos ser, en cuya realización el H. XI Ayuntamiento de Los Cabos está totalmente comprometido y trabajará con toda su energía, es el proyecto de Los Cabos, Municipio **SOCIAL, SANO, SUSTENTABLE, SEGURO, de SERVICIO**. El proyecto es coherente con los compromisos de la campaña electoral, responde a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y constituye el eje del Plan de Desarrollo Municipal.

SOCIAL. Nuestra meta es lograr que Los Cabos sea un Municipio comprometido con el bienestar de sus ciudadanos y con la equidad, un municipio en el que existen permanentemente oportunidades educativas y de capacitación para personas, familias, sectores, a fin de que adquieran, desarrollen y mejoren sus capacidades cognitivas, laborales y cívicas a lo largo de sus vidas; en el que no hay cabida en lo absoluto para ningún tipo de discriminación y exclusión, en el que la cohesión y la solidaridad social son valores ciudadanos apreciados y practicados, en el que las empresas son socialmente responsables y crecen las organizaciones de la sociedad civil que promueven causas de beneficio social. Por consiguiente, queremos ser un municipio en el que compartimos una identidad cultural, un profundo sentido de pertenencia y arraigo local y un proyecto de vida en común; en el que es un deber cívico de autoridades y ciudadanos apoyar a grupos desfavorecidos, discriminados o vulnerables y en el que se busca cerrar las injustas brechas de desigualdad de oportunidades, infraestructura y bienestar entre las capas sociales y los asentamientos humanos.

DE SERVICIO. Nuestra meta es lograr que Los Cabos sea un Municipio en el que las autoridades y su administración brindan servicios públicos de calidad en modo eficiente y eficaz, haciendo uso racional y responsable de los recursos públicos (financieros, humanos, materiales); un gobierno de servicio cuyo gasto se orienta al bienestar de los ciudadanos y no a sus sueldos y rentas; un municipio en el que el gobierno trabaja en asociación con los actores económicos y sociales y en el que es constante la participación ciudadana en el diseño, la implementación y evaluación de las políticas, programas y proyectos; en el que los ciudadanos del municipio disponen de una administración pública con una estructura organizativa moderna y con un personal profesional, experto e íntegro. Un municipio con un gobierno transparente, abierto a los ojos de los ciudadanos, a los que rinde cuentas y un gobierno austero, con alta disposición de servicio y con una vocación incansable por el interés general y el beneficio del municipio.

SEGURO. Nuestra meta es lograr que Los Cabos sea un Municipio en el que el cumplimiento y respeto de la ley por parte de las autoridades y los ciudadanos sea el eje que regula la vida social y, por consiguiente, seamos una comunidad en la que se protege la integridad física, los derechos, los bienes y la vida de sus habitantes, se aseguran las libertades y derechos de los ciudadanos, se garantiza la seguridad pública y la paz social y la certidumbre jurídica es una condición de vida, se sanciona con justicia la transgresión y se combate la impunidad y la excepción a la ley. Un municipio de leyes significa que es inaceptable la arbitrariedad, la corrupción y la discriminación por parte de autoridades y funcionarios; se dispone de una policía competente y honesta; se generan las condiciones de transporte, vialidad y alumbrado que eviten daños o faciliten el delito.

SANO. Nuestra meta es hacer que Los Cabos sea un Municipio que cuente con la infraestructura y los servicios necesarios que garanticen condiciones óptimas de higiene, salud, bien vivir y desarrollo integral de sus habitantes. Para ello deberemos avanzar en la solución del problema crucial del abasto de agua y del agua potable para nuestros hogares y empresas; mejorar nuestra infraestructura de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; mejorar nuestro sistema de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos; asegurar la sanidad de nuestros mercados y rastro; ampliar e intensificar nuestras actividades ante el sector estatal y federal de salud para que nuestra población no padezca enfermedades que son curables y sea víctima de fallecimientos evitables. Un municipio en el que sus ciudadanos disponen también de espacios públicos deportivos, recreativos y culturales.

SUSTENTABLE. Nuestra meta es hacer que Los Cabos sea un Municipio del que se reconoce su belleza natural, se aprecia su arquitectura incorporada en el paisaje y en el que se preserva el medio ambiente y se hace un uso racional de

los recursos naturales, de tal forma que aseguramos la satisfacción de nuestras necesidades actuales sin comprometer la disposición de recursos de las generaciones futuras. Los Cabos ha de ser un municipio que se exige a sí mismo las mejores prácticas de turismo ambientalmente responsable, el ecoturismo es el estándar de las actividades, y un municipio en el que las actividades productivas primarias (pesca, agricultura, ganadería) incorporan el criterio de sustentabilidad y se afianza en la ciudadanía una cultura de responsabilidad ambiental, que se manifiesta en el consumo racional del agua y en el manejo de la basura. Fundamental será diseñar y consensuar un plan de ordenamiento territorial y un plan hídrico de largo plazo.

MUNICIPIO DE SERVICIO

Un gobierno municipal de servicio es el que brinda servicios públicos de calidad e involucra a los ciudadanos y las organizaciones sociales y económicas en el diseño, prestación y evaluación de las políticas públicas, garantizando que prevalezca el interés general.

Un gobierno municipal de servicio trata dignamente a la población, moderniza su administración, simplifica los trámites, profesionaliza a sus servidores públicos, es transparente, hace uso racional de los recursos (humanos, financieros y materiales), rinde cuentas, hace lo que dice y dice lo que hace.

Los subíndices que integran el presente Eje son:

1. Participación Ciudadana.
2. Modernización Administrativa.
3. Finanzas Públicas Responsables y Gobierno Austero.
4. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Gobernar es servir, gobernar implica asumir con responsabilidad que las autoridades públicas son constituidas por la ciudadanía y para la ciudadanía. Para un gobierno, estar al servicio de la gente no es algo accesorio ni opcional sino la razón fundamental de su existencia.

La obligación que tiene el gobierno de servir a la población se encuentra en el centro del contrato social, a través del cual los ciudadanos mandatan a los gobernantes. Ahora bien, este mandato no significa que los gobernantes deban actuar alejados o separados de la sociedad, tampoco significa que los ciudadanos puedan desentenderse de los problemas sociales y de sus soluciones, ni que

puedan ser indiferentes ante la forma como los gobernantes cumplen con el mandato conferido.

En el H. XI Ayuntamiento de Los Cabos 2011-2015 estamos convencidos de que un buen gobierno, en forma conjunta con su sociedad, se caracteriza por crear y garantizar las condiciones para alcanzar una mejor calidad de vida y responder a la problemática y las necesidades de los ciudadanos, lo que implica establecer compromisos de corresponsabilidad entre el gobierno y los ciudadanos para diseñar, desarrollar y evaluar acciones que garanticen el bienestar de todos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En nuestro país, durante décadas, la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas fue acotada, debido a que en el ejercicio de gobierno predominó una cultura política autoritaria, así como ciertas prácticas clientelares o patrimonialistas que mermaron la autonomía y la capacidad real de los ciudadanos para incidir en los asuntos públicos.

Afortunadamente, en nuestro país la democracia ha avanzado; prueba de ello es la alternancia política que desde hace varios años hemos conocido en nuestro Estado y en nuestros municipios. En este sentido, la sociedad cabeña está compuesta por ciudadanos cada vez mejor informados, que han adquirido una mayor madurez política, y que por tanto son más exigentes y no admiten que, en la práctica, se les niegue su participación en los asuntos públicos.

Las experiencias nacionales e internacionales más avanzadas en materia de participación social, nos indican que es indispensable articular la democracia representativa con la democracia participativa, mediante normas, órganos y mecanismos institucionales suficientes y efectivos, que permitan a los ciudadanos opinar, participar en la toma de decisiones, vigilar y evaluar las acciones de sus gobernantes.

Es por esto que el H. XI Ayuntamiento de Los Cabos 2011–2015 asume la responsabilidad de impulsar los instrumentos para garantizar a todos los miembros de la sociedad cabeña, el acceso y el ejercicio efectivo de sus derechos individuales y colectivos en materia de participación social.

Así, considerando que la apertura del gobierno es esencial para consolidar una administración democrática y moderna, ya que aporta legitimidad, fortaleza y relevancia social a las acciones que emprende el gobierno, uno de los grandes desafíos del Ayuntamiento es el de contribuir a que la sociedad civil fortalezca su autonomía y desarrolle sus capacidades para involucrarse de forma constructiva

en la concepción, aplicación y supervisión de las políticas y programas municipales.

Ahora bien, para que la democracia participativa sea fructífera, se requiere de ciudadanos y organizaciones sociales y económicas responsables, autónomos, dispuestos a dejar atrás los obstáculos que han impedido la construcción de una cultura ciudadana, tales como la renuencia a obedecer las leyes, la indiferencia al interés general, el privilegiar los intereses particulares por sobre los intereses colectivos, el escalamiento de los conflictos, la violencia como forma de imponer voluntades y la desorganización y división como instrumentos de control y manipulación.

El impulso de una cultura ciudadana corresponsable, con la que está comprometido el Ayuntamiento, requiere de madurez política tanto de los gobernantes como de los ciudadanos, exige que ambos cumplan puntualmente con sus obligaciones para que puedan gozar plenamente de sus derechos.

Es a través de un mejor equilibrio entre democracia representativa y democracia participativa, y mediante una corresponsable y eficaz relación entre los gobernantes y los ciudadanos —individualmente o por la vía de sus organizaciones—, como nuestro Municipio podrá alcanzar sus objetivos de desarrollo.

En el Municipio existen 141 Comités Ciudadanos, que son órganos de representación vecinal legalmente establecidos, electos por los propios habitantes. En el Ayuntamiento reconocemos sus esfuerzos, así como la importante labor de interlocución que desempeñan, por lo que alentaremos las adecuaciones necesarias para fortalecer su representatividad, aumentar su involucramiento en la detección de los problemas de las comunidades y profundizar los efectos de sus decisiones.

Por otra parte, el Gobierno Municipal no se puede dar el lujo de desperdiciar el impulso participativo que muestran las organizaciones sociales y económicas de

Los Cabos, quienes por su compromiso y sus ideas constituyen actores esenciales para detonar el desarrollo en los más diversos ámbitos de la vida local. Así, en el Ayuntamiento asumimos la obligación de instaurar las vías idóneas para que las organizaciones canalicen sus propuestas e iniciativas.

Si bien la legislación de nuestro Estado ha avanzado en materia de democracia participativa, al incorporar figuras como el referéndum, el plebiscito o la iniciativa ciudadana, que permiten a la ciudadanía aceptar o rechazar leyes o decisiones de las autoridades, o bien proponer iniciativas de ley, también es cierto que a nivel municipal carecemos de la figura de Iniciativa Ciudadana. De tal suerte que los ciudadanos cabeños no disponen de un mecanismo legal para presentarle al Ayuntamiento iniciativas que busquen crear o modificar reglamentos municipales.

Por último, el combate a la corrupción, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el incremento de la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas, son compromisos irrenunciables del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos 2011-2015. Para el cumplimiento de estos compromisos se requiere no sólo de la acción decidida del Gobierno, sino también de la vigilancia activa, informada y responsable por parte de la ciudadanía.

OBJETIVOS

1. Impulsar y fortalecer la participación ciudadana, articulando los mecanismos de democracia representativa con nuevas formas de democracia participativa de los ciudadanos, en la conformación, implementación, gestión y evaluación de políticas públicas, planes y programas, así como en la proposición de acciones para la mejora de los servicios públicos.

2. Impulsar una cultura ciudadana que fomente la corresponsabilidad entre el Gobierno Municipal, los ciudadanos y las organizaciones sociales y económicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Institucionalizar el Cabildo Abierto, a fin de que los ciudadanos puedan presenciar las sesiones del Ayuntamiento en las que comparezcan los servidores públicos municipales que tienen a su cargo los principales programas del Gobierno Municipal, garantizando así la transparencia de la actuación gubernamental.
2. Crear el Programa de Presupuestos Participativos, como sistema de planificación presupuestaria que permita que el Ayuntamiento disponga de un porcentaje del presupuesto para ser aplicado en las acciones que decidan los Comités Ciudadanos legalmente establecidos en el Municipio.
3. Reestructurar y fortalecer a los Comités Ciudadanos, para que participen en el Programa de Presupuesto Participativo y en otros asuntos públicos de su interés.
4. Publicar la Guía Municipal de Derechos y Obligaciones del Ciudadano e implementar el Programa de Formación en Cultura Ciudadana, para fomentar en la población los valores de respeto a la legalidad, la corresponsabilidad fiscal y cívica e impulsar la participación activa y constructiva de los ciudadanos en el Programa de Presupuesto Participativo.
5. Crear el Portafolio de Iniciativas Ciudadanas, accesible al público y destinado a recibir las iniciativas provenientes de las organizaciones de la sociedad civil, como referencia para la toma de decisiones municipales.

6. Consolidar el funcionamiento de la Contraloría Social, dedicada de manera autónoma al control, vigilancia y evaluación de la acción administrativa y financiera, con el propósito de contribuir a la transparencia, eficacia, legalidad y honradez en la gestión pública.
7. Crear el Registro Municipal de Organizaciones Civiles y Sociales, que permita a todas las organizaciones inscritas, recibir de manera permanente información sobre los presupuestos, políticas, planes y programas municipales.
8. Aprobar la figura de Iniciativa Ciudadana Municipal, como facultad de los ciudadanos de presentar ante el Ayuntamiento proyectos de reglamentación municipal, para que sean estudiados y, en su caso, aprobados según las reglas y procedimientos que el Ayuntamiento defina para tal efecto.

METAS

1. Reglamentar la modalidad de Cabildo Abierto y efectuar la primera de estas sesiones durante el primer semestre de 2012. Realizar al trimestre por lo menos una sesión de Cabildo Abierto.
2. El Ayuntamiento dispondrá que a más tardar en el año 2013, un 3% del total del presupuesto municipal sea destinado a gastos que decida la ciudadanía, de acuerdo con las reglas de operación que para dicho proceso se establecerán.
3. Adecuar la reglamentación municipal durante el primer trimestre del año 2012, para dotar a los Comités Ciudadanos de atribuciones y facultades adecuadas para la operación del Programa Presupuesto Participativo.
4. Elaborar durante el primer semestre del año 2012, el Programa Municipal de Derechos y Obligaciones del Ciudadano.

5. Impartir el Programa de Formación en Cultura Ciudadana al 100% de los Comités Ciudadanos, a partir del segundo semestre del año 2012.
6. Crear y poner en funcionamiento el Portafolio de Iniciativas Ciudadanas, a partir del segundo semestre del año 2012.
7. Reglamentar y poner en funcionamiento la Contraloría Social, a partir del año 2012.
8. Publicar anualmente un reporte elaborado por la Contraloría Social, sobre la eficiencia y eficacia del gasto público ejercido por el Gobierno Municipal.
9. Reglamentar, crear y garantizar la operación del Registro Municipal de Organizaciones Civiles y Sociales, a partir del año 2012.
10. Reglamentar e instituir la figura de Iniciativa Popular Municipal, durante el segundo semestre del año 2012.

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La calidad de los servicios públicos es una de las principales demandas de los habitantes de Los Cabos. Asumimos con la más alta responsabilidad la exigencia que expresan nuestros conciudadanos en el sentido de ser tratados por los servidores públicos municipales con dignidad y con diligencia, en toda circunstancia. Un gobierno democrático y moderno tiene la obligación de prestar servicios de calidad, no puede eludir la responsabilidad de cumplir con los estándares para lograr la satisfacción de sus usuarios.

Satisfacer las demandas sociales y resolver los problemas que aquejan a nuestro municipio, impone la modernización de la administración municipal, exige la adopción de enfoques innovadores y métodos de gestión pública que nos conduzcan a racionalizar las estructuras del gobierno municipal, a hacer más sencillos los trámites, a utilizar las tecnologías de información y de comunicación, a sensibilizar y a profesionalizar a los servidores públicos, en todos sus niveles, tanto a los responsables de diseñar las políticas y programas como a los encargados de aplicarlos y atender a los usuarios.

El H. XI Ayuntamiento de Los Cabos 2011–2015 asume el compromiso de realizar las mejoras internas necesarias para facilitar y optimizar las relaciones con los usuarios, así como para asegurar que las actividades gubernamentales sean generadoras de valor público, es decir, resuelvan las necesidades de la población.

Desde el momento en que el Ayuntamiento inició sus funciones, no hemos cejado en el esfuerzo por identificar los factores que pueden frenar la consolidación de una administración moderna. En este sentido, no desconocemos que existe una extrema e innecesaria dispersión territorial de algunas dependencias municipales, lo que en ocasiones obliga a los habitantes a desplazarse de una oficina a otra para resolver un mismo trámite u obtener respuesta a una solicitud, con las consecuentes molestias para los usuarios.

Tampoco soslayamos que aún tenemos por delante la tarea de dotar a todas las dependencias municipales de sus respectivos Manuales de Organización y de Operación. Se trata de instrumentos de suma utilidad ya que, a partir de los objetivos que se ha trazado el Ayuntamiento, precisan cómo deben organizarse las dependencias para maximizar sus resultados y detallan los procesos que deben seguir los servidores públicos para cumplir cabalmente con sus misiones.

Tampoco somos indiferentes a otro de los problemas que con frecuencia refieren los habitantes del Municipio, el de la llamada “tramitología”. De ahí que se imponga una revisión exhaustiva de los trámites, sus requisitos y los canales administrativos por los que transitan, con el propósito de brindar una mejor atención a los usuarios.

En el mismo tenor, es importante perfeccionar y mantener actualizados los sistemas de recepción, control, evaluación y seguimiento de las solicitudes de información, quejas, denuncias y sugerencias, adquiriendo la infraestructura tecnológica necesaria y mejorando la articulación de los sistemas informáticos utilizados por las distintas dependencias.

El andamiaje legal es otro punto central a ser tomado en cuenta para la modernización administrativa. Tanto las reglas que rigen las relaciones entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos, como aquellas reglas internas que fijan las funciones de las dependencias y regulan los procedimientos, deberán ser objeto de una profunda revisión.

Una normatividad municipal completa y a la vez coherente, adaptada a las legislaciones estatal y federal, que sea de simple comprensión para sus destinatarios, es requisito esencial para optimizar la interacción entre el Gobierno Municipal y todas aquellas personas físicas o morales con las que se relaciona: llámense usuarios, organizaciones sociales, proveedores o empresarios, entre otros. Disponer de una adecuada normatividad es una condición básica para simplificar el acceso a los servicios, flexibilizar y hacer más confiable el

otorgamiento de licencias y permisos, prevenir la corrupción, facilitar la vida económica y generar crecimiento.

La profesionalización de los servidores públicos es un imperativo para responder a las necesidades y expectativas de la población. Es por ello que el Ayuntamiento se propone incorporar los sistemas de formación y profesionalización más innovadores, tendientes a consolidar una administración pública compuesta por funcionarios éticos, respetuosos de la legalidad y del interés general, que cuenten con las competencias idóneas para desempeñar sus funciones y estén en sintonía con los objetivos de la administración municipal.

Para lograr lo anterior, es imprescindible poner en operación un sistema de profesionalización, para que el reclutamiento de los funcionarios dependa del mérito y no de las lealtades y vínculos personales; para que el ingreso a la función pública se base en concursos aplicados por jurados imparciales; la formación inicial y permanente esté asegurada, y se garantice la estabilidad en el empleo a partir de la evaluación del desempeño de los funcionarios.

El Ayuntamiento está convencido de la imperiosa necesidad de ejercer el gobierno bajo los enfoques y prácticas de gestión que favorezcan la realización de diagnósticos sobre los problemas sociales; aseguren que el desempeño de los funcionarios sea medido periódicamente, e inculquen la cultura de la evaluación, en aras de conocer cuáles son los resultados y los impactos sociales de las políticas públicas del Ayuntamiento.

Por último, brindar servicios de calidad implica evidentemente reforzar las capacidades internas del Gobierno Municipal, pero también exige abrirse a esquemas de coordinación con otros gobiernos municipales y otros niveles de gobierno, sobre todo ante problemas complejos que exceden el ámbito territorial del Municipio. Sólo a manera de ejemplo, podemos citar el problema de los grupos criminales que no respetan límites municipales y cometen delitos del orden estatal o federal, o la situación de algunas cuencas hídricas compartidas por varios municipios. Es así que la coordinación intermunicipal y con los Gobiernos Estatal y

Federal adquiere una relevancia innegable, como herramienta para unir esfuerzos y encontrar soluciones de mayor alcance, en beneficio de todos los habitantes de nuestro municipio.

OBJETIVOS

1. Solucionar las dificultades en materia de desarrollo organizacional, operación y coordinación de las dependencias municipales.
2. Actualizar la reglamentación municipal y racionalizar y agilizar los trámites para facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos.
3. Adoptar los métodos de profesionalización más innovadores, que permitan contar con servidores públicos competentes, eficientes, eficaces, respetuosos del interés público, capaces de generar servicios de calidad, así como de atender a la ciudadanía con respeto y diligencia.
4. Utilizar intensivamente las tecnologías de información y comunicaciones.
5. Monitorear y evaluar sistemáticamente las políticas y programas de gobierno, para medir sus resultados y su impacto social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Analizar de manera profesional y reorganizar las estructuras de las dependencias para que sean operativamente óptimas, y dotar a cada dependencia de sus respectivos manuales de Organización, Procedimientos y Operación.

2. Implementar el Programa de Mejora Regulatoria, que reforme reglamentos y elimine trámites innecesarios, particularmente los relativos a temas torales, servicios, sectores productivos o problemas sociales urgentes, o que tengan mayor impacto en la vida económica y social del municipio.
3. Consolidar el Programa de Ventanilla Única y convertirlo en un espacio de atención ciudadana multicanal, ampliando los trámites y servicios que pueden ser solicitados ante las ventanillas únicas, estandarizando su funcionamiento a efecto de mejorar la atención al público, reducir costos, incrementar la eficacia y calidad del servicio.
4. Crear el Expediente Electrónico del Ciudadano, que será diseñado y operado bajo las normas que garanticen la protección de los datos personales, cuya finalidad es que tanto las dependencias del gobierno municipal, como los ciudadanos, puedan consultar el estado que guardan los trámites o servicios solicitados.
5. Poner en funcionamiento un *call center* o número telefónico único para la atención ciudadana.
6. Hacer uso de las innovaciones en materia de gobierno electrónico, para fomentar la participación ciudadana, la modernización administrativa, la transparencia, la calidad y eficacia de la gestión y la rendición de cuentas.
7. Promover la implementación gradual del Servicio Profesional de Carrera, empleando los enfoques más exitosos en materia de reclutamiento, selección, formación permanente, evaluación y certificación periódica de los funcionarios.
8. Implementar el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Acción Gubernamental, conforme a los estándares nacionales e internacionales.

9. Dar cumplimiento al Programa Agenda desde lo Local, concebido por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de que los diagnósticos que realice el Ayuntamiento sobre la situación que guarda el Municipio y sus soluciones, sean certificados por un órgano independiente, tal como lo estipula el Programa, lo que dará certeza a la ciudadanía y al Gobierno Municipal sobre la calidad de los servicios públicos.
10. Promover la coordinación intermunicipal e intergubernamental en torno a problemas o políticas públicas cuya solución requiera del concurso de otros municipios del estado o de otros ordenes de gobierno.
11. Fortalecer la comunicación y la coordinación intragubernamental, es decir, los mecanismos para que la relación entre las dependencias municipales sea más fluida y efectiva, de forma que los problemas sean abordados bajo un enfoque integrado y transversal, evitando que las dependencias actúen de forma parcelaria, fragmentada y descoordinada.

METAS

1. Concluir la reorganización de la estructura orgánica y la elaboración de los Manuales de Organización, Procedimientos y Operación, durante el primer semestre del año 2012 y promover la certificación de las diferentes direcciones municipales en el ISO de calidad.
2. Crear las descripciones de puesto de todas las posiciones de la administración municipal y reorganizar la administración acorde a los perfiles.

3. Revisar y, en su caso, actualizar anualmente los Manuales de Organización, Procedimientos y Operación.
4. Concluir cada año la mejora regulatoria de por lo menos uno de los asuntos estratégicos, servicios, sectores o problemas sociales, priorizando la reglamentación relativa al desarrollo urbano, turismo, inversiones y comercio, servicio de agua y pago de impuestos.
5. Iniciar la prueba piloto de la Ventanilla Única Multicanal y, con base en sus resultados, instalar ventanillas únicas multicanal en varios puntos del territorio municipal durante el año 2013.
6. Terminar, durante el primer semestre de 2012, la actualización y homologación de los distintos padrones de usuarios y de contribuyentes con que cuentan las distintas dependencias municipales.
7. Tener en funcionamiento, a partir del segundo semestre del año 2012, un *Call Center* o número telefónico único para la atención ciudadana, con un servicio que responda a los estándares internacionales en esta materia.
8. Contar, a partir del primer semestre de 2012, con una plataforma tecnológica de atención ciudadana *Citizen Relationship Management* (CRM), que se utilice en todas las oficinas y módulos presenciales de atención ciudadana, en el *Call Center* y el Portal de Internet del Ayuntamiento.
9. Crear durante el primer semestre de 2012, los Expedientes Electrónicos del 100% de los usuarios y contribuyentes para cumplir con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.
10. Disponer de los sistemas de información que conformarán el Gobierno Electrónico de Los Cabos, en sus distintas modalidades, a más tardar al finalizar el año 2012.

11. Crear el Portal Ciudadano que brinde información útil sobre los principales trámites, servicios y asuntos que le interesen a la ciudadanía, a más tardar durante el primer semestre de 2012 y renovarlo periódicamente.
12. Finalizar, durante el primer semestre del año 2012, el estudio sobre las características y modalidades de aplicación del Servicio Profesional de Carrera del H. XI Ayuntamiento Municipal de Los Cabos.
13. Derivado del estudio anterior, y dependiendo de la normatividad vigente del estado, promover el Servicio Profesional de Carrera en al menos una de las dependencias o áreas del Gobierno Municipal, durante el primer semestre del año 2013.
14. Extender gradualmente la operación del Servicio Profesional de Carrera, incorporando a las distintas áreas o dependencias del gobierno municipal.
15. Crear y poner en funcionamiento, a partir del segundo semestre 2012, una instancia municipal responsable de producir, recabar, centralizar, sistematizar y procesar información del Municipio y sobre la actividad gubernamental.
16. Diseñar y operar el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Acción Gubernamental, creando los sistemas de indicadores, definiendo las herramientas y los métodos de monitoreo y de evaluación, a más tardar durante el segundo semestre del año 2012.
17. Operar el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Acción Gubernamental a partir del primer semestre de 2013.

18. Sistematizar las reuniones de gabinetes sectoriales, en las que se reúnan por lo menos una vez al mes las dependencias municipales directamente involucradas en aquellos proyectos del Municipio que tienen una naturaleza transversal, es decir, que depende de varias dependencias municipales.
19. Consensuar agendas de trabajo con los demás órdenes de gobierno implicados en la solución de los principales temas que interesan al Municipio de Los Cabos.
20. Certificación de los indicadores de la Agenda desde lo Local durante la administración pública.
21. Instrumentar e implementar un programa permanente de capacitación a los servidores públicos municipales, a partir del tercer trimestre del 2012.

FINANZAS PÚBLICAS RESPONSABLES Y GOBIERNO AUSTERO

Para cumplir cabalmente con los objetivos que en el H. XI Ayuntamiento de Los Cabos 2011–2015, será vital disponer de los recursos financieros y materiales suficientes. En un contexto de incertidumbre económica, en el que los recursos se hacen cada vez más escasos y las necesidades sociales más apremiantes, se impone ser aún más inventivos en la obtención de los recursos y en el financiamiento de las políticas públicas y, sobre todo, ser extremadamente responsables en la forma que se utilizan los dineros públicos.

Tendremos entonces que hacer grandes esfuerzos para sanear las finanzas municipales, pero sin dejar de invertir en las obras y en los servicios que se requieren para disminuir los rezagos, para acortar las brechas sociales y para mejorar la calidad de vida de los cabeños. Ante este doble desafío, conviene ser conscientes de cuáles son nuestras principales fortalezas y debilidades en materia fiscal, en aras de buscar las mejores soluciones.

De manera general, el Ayuntamiento tiene una buena capacidad para recaudar ingresos propios, que es superior a la capacidad de otros municipios del país con características y con ingresos totales similares a los de Los Cabos. Una de nuestras fortalezas es que contamos con una capacidad recaudatoria satisfactoria, sobre todo por concepto de Impuestos, que representan alrededor del 44% del total de nuestros ingresos.

Ahora bien, debemos reconocer que en otros tipos de ingresos propios, como por ejemplo en los llamados Derechos (se trata esencialmente de las licencias y de los pagos por algunos servicios públicos) nuestra capacidad recaudatoria ha sido menos satisfactoria. Los ingresos generados por este concepto se han mantenido relativamente bajos (en términos porcentuales) durante la última década, representando en promedio alrededor del 15% de los ingresos totales de nuestro municipio. Así, el Ayuntamiento habrá de poner en marcha las medidas necesarias

para resolver esta debilidad recaudatoria, apelando también a la responsabilidad cívica de los contribuyentes.

No se puede dejar de lado el hecho de que los recursos por transferencias federales (participaciones y aportaciones) han sido limitados. Puede decirse que el Municipio de Los Cabos se ve afectado por los criterios que se emplean para la distribución de los fondos federales a las entidades federativas, criterios que dan prioridad a la cantidad de población y los índices de marginación, antes que al aporte que las entidades y los municipios realizan a la economía nacional. Como consecuencia de la preeminencia de dichos criterios, el Estado de Baja California Sur (y por tanto el Municipio de Los Cabos) se ven rezagados frente a otras entidades federativas y municipios, en lo que respecta a las transferencias federales.

Esas son algunas de nuestras fortalezas y debilidades en materia de ingresos. En cuanto a los egresos, la situación general es la siguiente:

Como consecuencia del crecimiento que experimentó la nómina en los últimos años, los gastos en Servicios Personales (sueldos y demás prestaciones) se han incrementado. En la actualidad, es elevado el llamado gasto corriente. Ello implica la mengua de los recursos que pueden ser utilizados para obras, infraestructura, servicios y demás acciones destinadas a generar mayor valor público, es decir, a solucionar los problemas que más afectan a la sociedad.

En el mismo tenor, el pago de la deuda pública que actualmente pesa sobre el Ayuntamiento reduce nuestros márgenes de acción presupuestal y dificulta la construcción de obras e infraestructura.

El Ayuntamiento de Los Cabos asume firmemente el compromiso de buscar y aplicar las mejores soluciones para solventar las dificultades actuales en materia fiscal y para lograr que los recursos públicos del municipio cumplan con su cometido, que es el de potenciar el desarrollo y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Los Cabos. En este marco, el Ayuntamiento debe avanzar hacia

la programación del llamado Presupuesto Base Cero, es decir, hacia el diseño del gasto presupuestal con base en resultados y programas que tengan como objetivo resolver los problemas que enfrenta la población y sobre los cuales tiene facultades y atribuciones el Gobierno Municipal.

Ante esta realidad, la exigencia de ser un gobierno más eficiente y austero es aún mayor. En el Ayuntamiento de Los Cabos reafirmamos nuestra voluntad de erradicar todas aquellas prácticas que puedan implicar un uso ineficiente de los recursos financieros y materiales. Así, reconocemos la importancia de adoptar enfoques innovadores y emprender nuevas modalidades de adquisición y utilización de los recursos materiales, que favorezcan la generación de servicios públicos a menor costo pero sin que su calidad se vea degradada.

En el H. Ayuntamiento de Los Cabos procuraremos ser inventivos y no dudaremos en observar las mejores prácticas gerenciales en cuanto a la gestión de los recursos financieros y materiales, cuando éstas sean aplicables al sector público y nos sirvan para disminuir costos y optimizar el gasto. Nos queda claro que el Gobierno Municipal debe estar al servicio de la ciudadanía, de ahí que asumimos el mandato irrenunciable de hacer buen uso de los recursos públicos, porque éstos le pertenecen la ciudadanía.

OBJETIVOS

1. Sanear las finanzas públicas municipales, ampliar la recaudación y redistribuir los egresos para gastar menos en gasto corriente e invertir más en obras, infraestructura y servicios que generen valor a la sociedad.
2. Mejorar el sistema de contabilidad gubernamental, armonizándolo con los estándares nacionales e internacionales de cuentas públicas.

3. Promover ante los Gobiernos Federal y Estatal, un trato fiscal justo y oportuno en participaciones y transferencias.
4. Evaluar la incorporación de nuevas modalidades de adquisición, control y utilización de los recursos materiales, que conduzcan a reducir costos sin poner en riesgo la calidad de los servicios públicos.
5. Avanzar hacia métodos de programación presupuestal en los que la asignación de los recursos se realice con base en objetivos y resultados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Revisar y, en su caso, actualizar los principales padrones fiscales municipales, como son: giros restringidos y anuncios, catastro y zona federal marítima (ZOFEMAT), con la finalidad de incrementar la recaudación.
2. Modernizar el sistema de ingresos del Municipio, para asegurar su eficiencia y equidad.
3. Construir una agenda intergubernamental en materia fiscal, que integre a la Federación, los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Baja California Sur y los demás municipios del Estado, con el propósito de promover nuevas bases para la asignación de las transferencias federales.
4. Revisar exhaustivamente y promover la eventual renegociación de la deuda municipal.
5. Examinar opciones para la reducción del gasto corriente del Gobierno, a través de medidas de innovación en servicios generales y en recursos materiales, y mediante la modernización de la nómina.

6. Diseñar e implementar un nuevo sistema de contabilidad gubernamental, basado en los más avanzados estándares nacionales e internacionales.
7. Adoptar métodos de programación presupuestal por objetivos y resultados, con el propósito de que los recursos públicos sean asignados por políticas públicas y no por dependencias, en función de los objetivos y los resultados de cada una de las políticas públicas.

METAS

1. Concluir la actualización de los padrones durante el primer semestre del año 2012.
2. Establecer una estrategia recaudatoria eficiente que evite la evasión y elusión tributaria.
3. Modernizar el Catastro Municipal para aumentar la base de contribuyentes para el primer trimestre del año 2012.
4. Concluir el diagnóstico del sistema de cobro de impuestos, derechos y demás ingresos propios, durante el primer semestre del año 2012.
5. Lograr un trato fiscal más equitativo, cuantitativamente acorde con lo que el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal obtienen fiscalmente como consecuencia de la riqueza que se produce en el Municipio de Los Cabos.
6. Conseguir un esquema de pagos plurianuales sobre la deuda.
7. Reducir el servicio de la deuda durante la Administración 2011–2015, tanto en lo referido al pago de intereses como al pago de capital.
8. Optimizar los gastos en servicios personales, servicios generales, materiales y suministros.

9. Cumplir integralmente con los principios de armonización generados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
10. Certificar los procesos de la Tesorería municipal bajo la norma ISO 9000, al término del segundo semestre del 2012.
11. Concluir durante el año 2012 el análisis de los métodos de programación por objetivos y resultados que mejor se adapten al Ayuntamiento de Los Cabos.
12. Aplicar gradualmente el nuevo método de programación presupuestal, a partir del ejercicio fiscal 2013.
13. Que los organismos descentralizados la final de la administración se entreguen en una mejor situación financiera a la recibida.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La opacidad es contraria a la democracia; es el espacio en el que se refugian la arbitrariedad, la corrupción y la irresponsabilidad de los gobernantes. Por ello, la transparencia y la rendición de cuentas se han convertido en valores democráticos, precisamente porque esparcen la luz necesaria para detectar y reprobar la arbitrariedad, para prevenir y sancionar la corrupción, para evitar que los servidores públicos oculten cómo ejercen el mandato que les ha sido conferido.

La democracia moderna no se limita a las cuestiones electorales sino que exige que las autoridades, en el ejercicio de sus funciones, hagan lo que dicen y digan lo que hacen. En otras palabras, la legitimidad de los gobiernos ya no depende únicamente de que éstos emanen de procesos electorales libres y limpios; la legitimidad depende también, en gran medida, de que cumplan con sus obligaciones institucionales, con honestidad, cuidando los recursos públicos, aplicándolos en acciones que resulten de utilidad para la sociedad, publicitando la información gubernamental puntualmente, y todo ello bajo la supervisión de los ciudadanos.

Debe quedar superado el enfoque que percibe a la transparencia y la rendición de cuentas como tareas onerosas e incluso riesgosas para los gobiernos, de la misma forma en que se tiene que eliminar la tendencia a considerar la información como patrimonio de los gobernantes. En consecuencia, habrá de predominar el enfoque que concibe a la transparencia y la rendición de cuentas como vías para consolidar un ejercicio de gobierno abierto a la sociedad, como canales de interacción gobierno–sociedad que conducen a mejorar la acción pública y a recobrar la confianza de los ciudadanos en las autoridades.

Sabedores de que la transparencia y la rendición de cuentas son atributos democráticos, vitales para que el gobierno municipal esté al servicio de la población, en el Ayuntamiento estamos comprometidos a hacerlos efectivos, a

través de las normas, las instancias y los mecanismos que robustezcan la información de que disponen los ciudadanos, que conduzcan a los servidores públicos municipales a informar de sus acciones, y que fortalezcan las capacidades institucionales para controlar y fiscalizar de forma profesional e imparcial la actuación de los servidores públicos.

Para nuestro país y nuestro municipio, la promulgación de leyes y reglamentos en materia de transparencia y acceso a la información constituye, sin duda, un importante avance democrático. Inscrito en esta dinámica, el Ayuntamiento ha venido tomando una serie de medidas tendientes a fortalecer el acceso a la información, medidas que sin lugar a dudas son indispensables, pero quizá aún insuficientes.

Durante los primeros cien días de gobierno se instaló el Comité Municipal de Transparencia; se aprobaron tanto el Reglamento Municipal de Transparencia como el Reglamento Interno de la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DMTAIP), siendo Los Cabos el primer municipio del Estado en contar con este tipo de instrumentos; se ratificó el Convenio de Colaboración con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur; fueron designados los enlaces de la DMTAIP adscritos a cada dependencia, y se inició la capacitación de los servidores públicos mediante el curso “Los Cabos, Municipio Transparente”.

Hemos avanzado y seguiremos en el camino de vislumbrar nuevas instancias y mecanismos destinados a que la ciudadanía acceda a la información pública que requiere para preservar y profundizar su papel en la vigilancia del ejercicio gubernamental, en el cuestionamiento a sus representantes y en la toma de decisiones. La perspectiva que guiará al H. XI Ayuntamiento de Los Cabos 2011–2015, es la de considerar que la información es un bien público, accesible y aprovechable por cualquier persona, dentro del marco legal correspondiente.

Para que así sea, nos abocaremos a que la información publicitada y entregada a la ciudadanía sea siempre relevante, porque permite la evaluación del desempeño público; oportuna, porque se otorga en el momento pertinente; veraz, porque carece de cualquier manipulación o sesgo; comprensiva, porque informa de la manera más amplia, bajo el principio rector de la máxima publicidad de los asuntos públicos; y entendible, porque, en lo posible, evita el uso de término técnicos o complejos, para privilegiar una fácil lectura.

Las funciones de control y de fiscalización son otras de las herramientas fundamentales orientadas a que los servidores públicos cumplan con sus obligaciones institucionales. Estas herramientas deben estar al servicio de la transparencia y la rendición cuentas. Para ello, es imprescindible que las instancias del gobierno responsables de las funciones de control y fiscalización, las ejecuten de forma imparcial y profesional. Es igualmente importante que los ciudadanos observen o participen en los procesos de control y fiscalización y que, a su vez, el Gobierno informe de los resultados de tales procesos. Así, la sociedad podrá conocer en qué medida los servidores públicos cumplen con sus obligaciones institucionales.

Abrir al escrutinio público el ejercicio de gobierno, generará una dinámica positiva, que impulsará el autocontrol y una tendencia a la mejora continua en las estructuras del Gobierno Municipal.

La Contraloría es uno de los instrumentos con que cuenta el gobierno municipal para controlar y fiscalizar a los entes que conforman la administración. En nuestro país, el modelo de Contraloría se ha caracterizado tradicionalmente por ejercer un control de los actos de la Administración casi únicamente *a posteriori*, es decir, una vez que ya han sido realizados. Se ha caracterizado, asimismo, por fiscalizar el ejercicio del gasto exclusivamente a partir de criterios jurídicos. Estas funciones evidentemente son fundamentales y habremos de reforzarlas para fortalecer el respeto a la legalidad y evitar la corrupción. Sin embargo, el Ayuntamiento está convencido de la importancia de dotar a la Contraloría municipal de nuevas capacidades que la conviertan en un órgano más preventivo y no sólo reactivo, de

la necesidad de ampliar su misión para que sea un facilitador de la acción administrativa y no únicamente un órgano de control, de la exigencia de consolidar los mecanismos para que sea un instrumento al servicio de la rendición de cuentas.

La Contraloría deberá estar, por tanto, plenamente involucrada en la reestructuración de procedimientos, en la simplificación de servicios y trámites y en la mejora regulatoria. La Contraloría se convertirá así en un órgano que facilitará la correcta ejecución de los procesos operativos de las dependencias.

En lo que respecta a la fiscalización del gasto, la Contraloría deberá adecuarse gradualmente al método de programación presupuestal por objetivos y por resultados, de tal suerte que la fiscalización no se limite a verificar si en el ejercicio del gasto se respetan las normas (lo cual de por sí ya es de suma importancia), sino que además deberá integrar los métodos más innovadores para evaluar la eficiencia y la eficacia del gasto. De igual manera, deberá avanzar hacia la realización de auditorías de desempeño, para evaluar el ejercicio de gobierno y los resultados de las políticas públicas y sus programas.

La implementación de este nuevo modelo será un paso sustantivo en la transformación de la administración pública del Ayuntamiento de Los Cabos y en la consolidación de un modelo de gestión que busca conocer e incrementar el impacto que tienen las políticas públicas y sus programas en la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS

1. Mantener informada a la ciudadanía sobre las actividades y los resultados del Gobierno Municipal, de forma oportuna y objetiva.

2. Cumplir integralmente con la normatividad en materia de acceso a la información, para asegurar que los solicitantes reciban información oportuna, relevante, veraz, comprensible y entendible.
3. Ampliar y mantener actualizada la información que se presenta en la página web del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos 2011–2015.
4. Desarrollar en los servidores públicos una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y capacitarlos en el buen manejo de los instrumentos y de los mecanismos correspondientes.
5. Implementar un nuevo modelo de Contraloría municipal, en sintonía con las exigencias de la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño.
6. Fortalecer la participación ciudadana en las diferentes instancias de control y fiscalización.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer y hacer más útiles para la ciudadanía las campañas de comunicación social del Ayuntamiento.
2. Actualizar y ampliar la información gubernamental del Ayuntamiento en su portal de internet y mejorar la accesibilidad a dicha información.
3. Reforzar la colaboración con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información (ITAI) de Baja California Sur, en aras de fortalecer la capacitación de los servidores públicos municipales, los métodos y la calidad de la información pública, en beneficio de la ciudadanía.
4. Poner en funcionamiento un nuevo modelo de Contraloría, en el que ésta cuente con capacidades reforzadas para el control, la fiscalización

y la evaluación del desempeño; contribuya a mejorar la normatividad y los procesos; brinde asesoría a las dependencias para la correcta ejecución de los procesos administrativos; actúe para prevenir los errores y las irregularidades administrativas, y contribuya a la evaluación de la eficiencia del gasto.

5. Promover la fiscalización social del gasto a través de la Contraloría Social.

METAS

1. Dar a conocer por medio de los diferentes medios de comunicación (internet, prensa escrita, radio, televisión) las obras, programas o acciones que realiza la XI Administración Municipal de Los Cabos para mantener informada a la población sobre su gobierno municipal.
2. Crear un sistema de radio y TV vía internet que funcione como vía de difusión del gobierno municipal, y gestionar convenios o contratos con televisoras que transmiten en programación abierta o por cable así como con radiodifusoras, para que el Gobierno Municipal pueda disponer de tiempo de transmisión para difundir programas, información y sesiones del H. Cabildo a la población de Los Cabos.
3. Definir durante el último trimestre del año 2011, la información adicional que será agregada al Portal de internet del Ayuntamiento.
4. Identificar los proyectos de información transversales que conformarán el Gobierno Electrónico del Municipio y etiquetar el presupuesto para ellos, comenzando por el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

5. Rediseñar el portal de internet del Ayuntamiento, para dar cabida a la información y presentarla de manera simple y accesible, a partir del primer trimestre del año 2012.
6. Efectuar cursos de formación especializada dirigidos al personal de la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DMTAIP).
7. Llevar a cabo cursos de formación básica en materia de transparencia y acceso a la información pública, destinada a los servidores públicos municipales.
8. Incrementar la eficiencia en el tratamiento de las solicitudes de información que recibe la DMTAIP.
9. Lograr que la Contraloría juegue un rol decisivo en los procesos que conduzcan al Ayuntamiento a materializar efectivamente los principios de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del desempeño.
10. Realizar un curso de auditoría del desempeño dirigido al personal de la Contraloría municipal, durante el primer semestre de 2012, e impulsar un programa para practicar este tipo de auditorías de manera progresiva, a partir de segundo semestre de 2012.
11. Finalizar durante el último trimestre del año 2011 el diagnóstico sobre las mejores prácticas en materia de fiscalización social.
12. Capacitar durante el primer semestre del año 2012, a los miembros de la Contraloría Social para que tengan un rol efectivo, no sólo para vigilar que la administración municipal cumpla con las normas y procedimientos, sino para evaluar la eficiencia del gasto.
13. Poner en marcha, a partir del primer semestre del año 2013, los mecanismos para que la Contraloría Social participe en la rendición de cuentas, como la publicación y difusión de reportes anuales.

MUNICIPIO SEGURO

Un municipio seguro es el que respeta y hace cumplir la ley, protegiendo la integridad física y los bienes de los habitantes, garantizando la seguridad ciudadana, los derechos humanos y la seguridad jurídica del derecho de propiedad.

Los subíndices que integran el presente Eje son:

1. Seguridad Ciudadana.
2. Seguridad Vial.
3. Seguridad frente a los Riesgos Naturales.
4. Seguridad a la Propiedad de la Tierra.

A partir de una definición de seguridad como aquella situación exenta de peligro, daño o riesgo, es posible afirmar que la seguridad, en sus diferentes manifestaciones, es una condición de vida que por distintos factores los ciudadanos mexicanos hemos venido perdiendo en los últimos años. La inseguridad y la percepción de sentirse en un estado permanente de peligro latente, son una realidad cada vez más extendida en nuestro país. La inseguridad en México tiene diversas expresiones y orígenes pero un mismo denominador: atenta contra la integridad física, los bienes y la libertad de las personas.

Entre las manifestaciones más graves de inseguridad que se viven en México, se pueden mencionar a la inseguridad pública, provocada por el aumento de la delincuencia; la inseguridad debida a riesgos generados por eventos naturales: sismos, inundaciones u otro tipo de riesgos causados por hechos de la naturaleza o acciones humanas como la construcción de casas habitación en terrenos de alto riesgo. Otra inseguridad es la jurídica, la no certeza del derecho que tiene el individuo de que su situación jurídica sólo será modificada por la vía de

procedimientos legales, en otras palabras, que la ley se respete y aplique equitativamente y que únicamente a través de ella se diriman las controversias. En el país también hay otro riesgo, el cual, sin embargo, no es reconocido en la dimensión que corresponde a su magnitud y su gravedad pero también atenta fuertemente contra la vida, la integridad física y el patrimonio de las personas: la inseguridad vial provocada por accidentes.

Si bien es cierto que algunas de estas inseguridades todavía no alcanzan en Los Cabos la magnitud y gravedad que tienen en otros estados y municipios del país, tampoco puede decirse que no estén presentes y que no deban ya ser motivo de interés y preocupación del Gobierno y la ciudadanía. Aun cuando se encontraran en una etapa incipiente, la acción del Gobierno y la sociedad se justificaría precisamente para evitar que el problema crezca y se agudice.

El Ayuntamiento, consciente de la necesidad de dar respuesta eficaz y eficiente a esta problemática, en el ámbito de las responsabilidades y facultades que le corresponden, considera que uno de los objetivos prioritarios del presente Plan de Desarrollo Municipal es el de lograr que Los Cabos sea un municipio seguro. Un municipio seguro es el que respeta y hace cumplir la ley, protegiendo la integridad física y los bienes de los habitantes, garantizando la seguridad ciudadana, los derechos humanos y la seguridad jurídica del derecho de propiedad.

Es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal se propone la reducción de los riesgos y peligros que generan inseguridad en el Municipio, con una clara definición de los objetivos y de las acciones para combatirla en los ámbitos de la seguridad ciudadana, la seguridad vial, la seguridad frente a desastres naturales y la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra.

SEGURIDAD CIUDADANA

En los últimos años, en México han tenido lugar diversas dinámicas de democratización y de cambios en las estructuras del Estado, que se han reflejado en transformaciones en las maneras de relación entre las autoridades y los gobernados, en la implementación de políticas de transparencia y acceso a la información, y en la modernización de la Administración Pública, entre otras áreas del ejercicio gubernamental. No obstante, uno de los rubros donde se observa un persistente rezago es en la cuestión de la seguridad pública, y de manera más específica en el tema de la reforma policial.

El tema de la seguridad pública es de suyo relevante, máxime en la coyuntura actual de crisis por el desbordamiento delincencial en determinadas zonas de la República, lo que hace necesario un análisis amplio y profundo de los modelos de actuación gubernamental en este rubro, partiendo desde la conceptualización misma de seguridad pública y abordando también de manera detallada los marcos institucionales que condicionan el ejercicio y los resultados de la función policial.

No se puede soslayar el hecho de que la escasa confianza que existe en amplios sectores de la sociedad con respecto del trabajo policial, se conecta nítidamente con la idea de crisis en ese ámbito: prevalece un añejo problema de disociación entre las policías y las expectativas de la sociedad, derivado de décadas de mala gestión y poca rigurosidad en el ámbito del control y vigilancia de la tarea policial, así como de una precaria institucionalidad al respecto. Por lo anterior, se requiere un cambio en la política de seguridad pública que ubique a la protección del ciudadano como el objetivo y el centro de las acciones de seguridad, abandonando la tutela en abstracto del orden público, históricamente interpretado por la policía como la protección del régimen político, precisamente por encima del ciudadano mismo.

En este cambio de política concebimos a la policía como un órgano civil y profesional del Estado, responsable de hacer cumplir la ley de manera imparcial y en estricto respeto de los derechos humanos, sujeta a control y obligada a rendir cuentas. La finalidad del cambio de política de seguridad es evitar la corrupción y los comportamientos ilegales, para lo cual es necesario contar con órganos de control externos al cuerpo de seguridad, independientes y permanentes. Sólo con un cambio de política que implique una transformación profunda de las prácticas tradicionales de la policía, podrá conquistar la confianza y el respaldo social, indispensables para llevar a cabo su labor y para elevar su efectividad en el combate de la delincuencia.

El adecuado control de la función policial es una condición esencial para lograr una institución funcional bajo los principios del orden democrático y de libertades. La rendición de cuentas de la policía implica que la conducta indebida de sus integrantes sea investigada y sancionada. La rendición de cuentas conlleva a que la policía se abra al escrutinio público, para ello debe transparentar sus acciones generando información válida que permita conocer cuestiones básicas como: cuántos delitos policiales fueron denunciados por medio de las quejas ciudadanas ante el sistema de control interno de la policía; cuántos de estos delitos se derivaron al Ministerio Público; a qué tipos de delitos corresponden y cuáles son los más frecuentes, etc. Sólo con esta información es posible medir la magnitud y características de la conducta delictiva de la policía y la eficacia del funcionamiento del órgano encargado de detectar y denunciar los presuntos delitos policiales.

Es común que la tarea de control policial sea responsabilidad de órganos de control interno. Pero ellos son insuficientes para garantizar que la conducta de la policía se aleje de prácticas corruptas y de abusos en contra de la ciudadanía. Para ello se requiere de la supervisión externa de otra instancia que revise el trabajo de los órganos de control interno, esto es, las actividades de detección, investigación y sanción de la conducta indebida de los cuerpos de seguridad.

Es a través del sometimiento del poder policial, a controles adicionales a los propios mecanismos que los cuerpos de seguridad desarrollan dentro de sí, que se podrá establecer una efectiva rendición de cuentas policial.

Otro componente del nuevo modelo de rendición de cuentas policial es la evaluación de los resultados de la policía. La efectividad en la lucha contra el crimen es una exigencia social. Para mejorar los resultados es necesario conocer los avances e identificar los puntos débiles donde se requiere cambiar las estrategias o mejorar los sistemas de implementación. Para ponderar los resultados y contar con elementos científicos para elaborar diagnósticos que permitan diseñar alternativas más efectivas, se revisarán los indicadores de la actividad policial que contempla el Modelo de Planeación Policial de Los Cabos, con la finalidad de evaluar su grado de implementación y determinar si permiten medir el desempeño de los miembros de la policía en las diferentes áreas de incidencia, la dedicación en tiempo, su carga de tiempo, las tareas realizadas, los resultados y su impacto, entre otros parámetros. Esto posibilitará, por una parte, determinar la eficiencia de la corporación y, por la otra, identificar si hay concordancia entre las tareas realizadas y los objetivos institucionales.

El rol central que desempeñan los policías municipales en cuanto a la prevención de delitos, así como su papel como garantes de la convivencia armónica y del ejercicio de los derechos, hacen que la formación sea una asignatura insoslayable.

Sin menospreciar la importancia que tiene el equipamiento y los recursos materiales para la entrega de buenos resultados en la lucha contra la delincuencia, sin duda el punto determinante es la capacitación del personal de seguridad.

La profesionalización de los policías municipales mediante rigurosos procesos de selección, así como a través de una formación en la que los contenidos curriculares tengan pertinencia académica y solventen eficazmente los aspectos teórico y práctico orientados al desarrollo de habilidades y capacidades para

atender las necesidades de seguridad que la sociedad plantea, son condiciones indispensables para incrementar significativamente los resultados de la policía.

El uso de nuevas tecnologías de información y comunicación así como el diseño de programas especiales para combatir los delitos más frecuentes, como el de violencia familiar y el narcomenudeo, son recursos necesarios para incrementar la efectividad de la policía.

Diversas medidas en diferentes ámbitos son necesarias para llevar a efecto una auténtica reforma de la policía municipal de Los Cabos. Se tendrá, por ejemplo, que realizar un análisis profundo de todo el esquema normativo y organizacional del ámbito de la seguridad ciudadana, para actualizarlo y alinearlo con un nuevo modelo de gestión policial que reivindique el profundo sentido social de esta institución como protectora de las personas y garante del ejercicio de sus derechos y no como ente orientado a su control o su sometimiento al poder político.

Para lograr el control efectivo de la policía de Los Cabos se establecerán controles internos y externos, con el objeto de mejorar y transparentar el comportamiento policial. Para evitar la opacidad, que es el espacio para que se reproduzcan las malas prácticas, el órgano externo de supervisión informará públicamente de sus hallazgos en la revisión.

Precisamente porque la supervisión del órgano de control interno lleva implícita una evaluación del desempeño de los responsables de la policía, es que debe hacerse en forma independiente y sin interferencia, pues en caso contrario serían juez y parte. La supervisión presupone la existencia de órganos de control vinculados a las autoridades responsables del cuerpo de seguridad, lejos de pretender sustituirlos, lo que se busca con la supervisión es garantizar que hagan su labor correctamente.

El compromiso del Ayuntamiento es ajustar el ejercicio de la discrecionalidad a un sistema de controles institucionales y sociales, es decir, evitar que la

discrecionalidad conferida a la policía (legalmente acotada) se transforme en arbitrariedad.

Uno de los puntos esenciales de la implementación de un modelo de seguridad ciudadana es garantizar la efectividad de los cuerpos policiales, exigencia social impostergable. Para ello se evaluará el grado de implementación y los resultados del Modelo de Planeación Policial, a efecto de fortalecer los sistemas que permitan evaluar, monitorear y dar seguimiento a la labor policial.

También se reforzarán los mecanismos de medición y evaluación tendientes a mejorar de gestión institucional. Como complemento en la consolidación del modelo de planeación policial, la administración de los recursos es indudablemente de importancia. Medir la eficiencia en la utilización de ellos, tanto humanos como materiales, contrastando con los objetivos y los resultados obtenidos, proporcionará información de gran valía para la toma de decisiones.

Una de las problemáticas esenciales en el tema de la seguridad ciudadana es la la profesionalización de los integrantes de las corporaciones policiales municipales. Para el adecuado cumplimiento de su misión, el perfil de estos servidores públicos debe ser tal que puedan responder con prontitud, eficacia y oportunidad a cualquier requerimiento por parte de la ciudadanía. Asimismo, deben estar formados de manera que, si bien no es de su competencia la investigación de ilícitos, sí puedan constituirse en coadyuvantes de los investigadores ministeriales, en funciones complementarias orientadas como la preservación de las escenas de crimen. Otro relevante contenido formativo es el conocimiento de los incidentes delictivos, los patrones delincuenciales y la disuasión de la comisión de delitos. Asimismo es de suma importancia que se encuentren en buena forma física y que cuenten con entrenamiento en técnicas de defensa personal, aseguramiento de detenidos y negociaciones, dada la naturaleza de sus funciones.

Se consolidará un programa de formación inicial con la finalidad de garantizar que desde el inicio de su proceso de ingreso al cuerpo policiaco, los aspirantes

conozcan el marco general de actuación, la misión institucional y sus objetivos. En un segundo momento, se buscará que los aspirantes cuenten con los conocimientos técnico-metodológicos que les permitan fortalecer sus habilidades en el proceso de formación básica.

Se privilegiará en la formación de los policías municipales la cultura de la legalidad, para brindar elementos sólidos en cuanto a la ética con la que se deben de conducir en el ejercicio de su misión, respetando invariablemente los derechos humanos y el Estado de Derecho

Otro aspecto importante será la formación continua, entendida como el acompañamiento y actualización constante que recibirán los elementos de la policía del Municipio a lo largo de su pertenencia a la corporación. En este sentido, se tendrá una oferta permanente de cursos que permita a los miembros de la policía municipal contar con conocimientos actualizados sobre las distintas materias que inciden en su trabajo, como son el manejo de armas, las técnicas policiales, el uso de nuevas tecnologías y el uso de la violencia.

Al respecto se hará un seguimiento puntual del expediente de cada elemento, para detectar necesidades de capacitación específicas; dicha detección se correlacionará con la medición de su desempeño en campo, para poder incidir directamente en los aspectos que requieran de algún tipo de refuerzo académico o técnico.

En Los Cabos, si bien no existe una situación de gravedad al respecto, no se puede soslayar la necesidad de establecer reglas y marcos definidos sobre el uso de la fuerza por parte de los integrantes de la policía.

En este sentido, se considera que la policía, como entidad pública que está facultada para el uso de la coerción en aras de la preservación de la convivencia armónica de la sociedad y la integridad de los gobernados, requiere de un marco normativo puntual y específico que provea de procedimientos, normas y estándares que permitan establecer las circunstancias adecuadas en que los

integrantes del cuerpo de policía deben usar la fuerza. El tipo y extensión de la fuerza depende de las circunstancias que enfrenta el policía y debe usarla con responsabilidad. Con la existencia de los órganos de control reseñados en párrafos anteriores, con un marco legal pertinente y con policías mejor seleccionados y capacitados, regidos en su actuación por principios de transparencia, control y eficiencia, se garantiza que el uso de la fuerza será racional y oportuno, y por supuesto, estrictamente apegado a derecho.

El reforzamiento del sistema de carrera policial es indispensable para dar certeza y legitimidad a la institución policial, a través de una adecuada regulación de los procesos de reclutamiento, selección, integración, desarrollo, ascenso y separación del cargo, a partir del modelo de planeación policial que privilegie el desempeño, el esfuerzo de superación, los méritos en el servicio y la formación, como elementos definitorios de la trayectoria policial.

El sistema de carrera policial en Los Cabos será parte nodal de una estrategia orientada a obtener un cambio institucional en la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. A partir de su revisión y de su consolidación se modificarán las prácticas institucionales y se protegerá a los miembros del cuerpo policial de protección contra actos arbitrarios o discrecionales, se procurará su profesionalización mediante la capacitación y el monitoreo constantes y se reducirá la percepción de incertidumbre de los servidores públicos sobre su estabilidad laboral.

En este sentido, en el H. XI Ayuntamiento de Los Cabos una de las tareas prioritarias será la evaluación, rediseño y seguimiento del modelo de planeación policial, con la intención de contar con una policía responsable, institucionalizada y legítima.

La planeación de estrategias de prevención y combate al delito no puede soslayar la necesidad de aprovechar al máximo posible las nuevas tecnologías informáticas y de comunicaciones. La seguridad ciudadana tiene un apoyo inestimable en la

adecuada incorporación de elementos tecnológicos en sus tareas. El uso de comunicaciones cifradas, el mapeo delictivo mediante información georreferenciada y la consulta de bases de datos comunes, son ejemplos de la incidencia positiva que pueden tener los desarrollos técnicos de punta en materia de seguridad.

Dentro de este marco, con un enfoque de protección a los grupos vulnerables y de respeto a los derechos humanos, se establecerá un grupo especial de la policía para atender la violencia intrafamiliar, uno de los delitos del fuero común de mayor incidencia en el Municipio, que de 151 casos registrados en 2008 aumentó hasta 217 en 2010. Con el objetivo de disminuir este delito se buscará la asesoría de cuerpos policiales que tengan experiencia en el tratamiento a situaciones de esta naturaleza, con la intención de replicar las mejores prácticas y modelos exitosos de acción.

En el H. XI Ayuntamiento de Los Cabos asumimos el compromiso en materia de seguridad pública para generar y sostener las condiciones necesarias que permita a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y libertades en un ambiente de tranquilidad, siempre bajo la égida del Estado de Derecho. Los objetivos y las acciones para conseguirlos son los siguientes.

OBJETIVOS

1. Replantear la política de seguridad pública para que se centre en la protección del ciudadano como el objetivo principal de las acciones de seguridad.
2. Revisar y, en su caso, reformular los sistemas e indicadores del desempeño individual e institucional de la policía.
3. Definir reglas claras y acordes a estándares nacionales e internacionales sobre el uso de la fuerza en la función policial.

4. Establecer órganos externos e internos adecuados para el control y la evaluación del desempeño de la policía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Reformar el marco normativo de la policía para establecer que su función principal es la seguridad ciudadana y que su actuación sigue los principios democráticos de la legalidad, respeto de los derechos humanos, imparcialidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.
2. Crear un órgano de supervisión externa, como mecanismo que garantice el comportamiento legal y ético de los policías y la sanción de las conductas indebidas.
3. Evaluar y actualizar el sistema de seguimiento, control de gestión, medición y evaluación del desempeño, en el marco del Modelo de Planeación Policial de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (DGSPTM).
4. Consolidar la profesionalización de la policía mediante un programa de formación inicial y continua.
5. Diseñar, aprobar e implementar un protocolo para el uso de la fuerza policial, con el fin de asegurar que se mantenga dentro de los límites de la proporcionalidad y la legalidad.
6. Consolidar el Sistema de Carrera Policial.
7. Incorporar y usar las tecnologías de información y comunicación para prevenir y combatir al crimen.
8. Crear un grupo especial de atención integral a la violencia familiar.

9. Desarrollar y fortalecer a la Policía turística para blindar la seguridad de los visitantes.

METAS

1. Durante el primer semestre de 2012 se establecerá un sistema de control que contará con un órgano de control policial externo a la corporación, de naturaleza colegiada y con capacidad de supervisar que los órganos de la policía responsables de sancionar las conductas irregulares cometidas por miembros del cuerpo de seguridad cumplan con su cometido. Al mismo tiempo, se realizarán las modificaciones reglamentarias, organizacionales y de procedimientos, para la operación del nuevo órgano de control policial.
2. En el primer semestre de 2012 se revisará el sistema de indicadores de la función policial que forma parte del modelo de planeación policial de la DGSPTM y que da cuenta del desempeño individual y colectivo de los integrantes de la policía municipal, así como de la administración de sus recursos.
3. Se realizarán estudios sistemáticos sobre la cifra negra de delitos, al menos uno al año, para medir la magnitud de éstos.
4. A partir del primer semestre de 2012 se revisarán y eventualmente se reformularán los programas de formación inicial, número de meses mínimos antes de salir a la calle, así como los programas de formación continua para los integrantes de la Policía Municipal de Los Cabos.
5. A partir de enero de 2012 se aplicará un programa de evaluación de control de confianza para el personal activo, a fin de valorar sus condiciones físicas, de salud, de personalidad, aptitud para el servicio público,

conocimiento del puesto y posesión de habilidades para el desempeño del mismo.

6. Para fines del 2012 el 30% de la policía contará con el grado de bachillerato, 60% en el 2013, y 100% en el 2014.
7. En el primer semestre de 2012 se elaborará y aprobará un protocolo para el uso de la fuerza policial, el cual retomará las disposiciones derivadas de los estándares contenidos en diversos instrumentos jurídicos internacionales, a fin de garantizar el más amplio respeto a los derechos humanos en el marco del ejercicio de la violencia legítima.
8. Durante el primer semestre de 2012 se realizarán las evaluaciones para conocer el grado de implementación y los resultados que ha tenido hasta ahora el Sistema de Carrera Policial.
9. A partir del segundo semestre de 2012 se implementarán las adecuaciones reglamentarias y de procedimientos para consolidar el Sistema de Carrera Policial de Los Cabos.
10. En el primer semestre de 2012 se implementará un sistema de georreferencia delictiva, que a partir de la información detallada sobre la incidencia de delitos y faltas administrativas, permitirá analizar patrones de conducta criminal, la frecuencia con la que se cometen determinados delitos, la vinculación del ilícito con el área donde se perpetran y la confluencia con otros hechos delictivos en el área.
11. Durante el primer trimestre de 2012 se concluirá con la primera fase del Sistema de Video Vigilancia San José-Cabo San Lucas, en coordinación del gobierno Estatal, mismo que estará conectado con el centro de operaciones de la policía y que dará cobertura a los puntos de mayor incidencia delictiva en el Municipio, así como a sus principales vialidades. Asimismo, para el primer semestre del 2012 se logrará la integración de las cámaras del

Programa de Videovigilancia respaldado por el Consejo Coordinador Empresarial.

12. Durante el último trimestre de 2011 se establecerá contacto con el departamento de policía de la ciudad de Nueva York, con la finalidad de obtener asesoría sobre el tema de la violencia de género, su prevención y combate.
13. En el primer semestre de 2012 se formará un grupo especial capacitado para atender la problemática de la violencia de género y se elaborará un manual para que la policía cuente con un instrumento que dirija su intervención.
14. Crear programas integrales con los diferentes sectores sociales y económicos del municipio para reforzar la seguridad y darle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos nacionales operando programas preventivos como: taxista vigilante (piloto), Plataforma México, base de datos del Registro Público Vehicular (REPUVE), a partir del año 2012.
15. Actualizar la ejecución y seguimiento del programa de acciones del Registro Público Vehicular (REPUVE) facilitando a la federación lo necesario para su operación en el Municipio, para finales del 2011.
16. Actualizar la ejecución y seguimiento el Registro de Voz y Datos para finales del 2011, en atención al requerimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Plataforma México).
17. Incorporar en el primer semestre del 2012 a 60 elementos con especialidad en policía turística.
18. Dotar del equipamiento e infraestructura necesaria a los cuerpos de Seguridad Pública para cumplir satisfactoriamente sus funciones, a partir del primer semestre de 2012, considerando la aplicación de recursos de los tres órdenes de gobierno.

SEGURIDAD VIAL

Uno de los problemas más graves que afecta a la sociedad es el de los accidentes viales, por su impacto negativo en la salud y la economía, las estadísticas así lo demuestran. En América Latina y el Caribe se tiene la tasa más alta de mortalidad por accidentes de tránsito de todo el mundo: 26 muertes por cada 100 mil habitantes. Se prevé que estas tasas de mortalidad aumenten en el 48% para el año 2020 y continúen siendo las más elevadas del mundo.

En México, de acuerdo con datos que la Secretaría de Salud federal presentó en 2008, los accidentes de tránsito de vehículos de motor ocupan el cuarto lugar en las principales causas de mortalidad a nivel nacional, con un total de 17,046 defunciones y una tasa del 22.5 muertes por cada 100 mil habitantes. El grupo de edad más vulnerable es el de 15 a 29 años con un 46.9% del total de las muertes asociadas con accidentes viales.

La magnitud y gravedad de este problema se hace más evidente si el número de muertos por accidentes se compara con la cifra más alta que se ha registrado de homicidios relacionados con el crimen organizado, que en 2010 ascendió a 15,273. También es ilustrativa la comparación de los datos estadísticos en esta materia en México, con las tasas de los países que han alcanzado los mayores y reconocidos avances en materia de seguridad vial, como son Suecia, Noruega y Holanda, con un valor de sólo 5 muertes por 100 mil habitantes. La contrastación de datos nos revela que las muertes por accidentes viales en el 2008 fueron mayores a las ocasionadas por el narcotráfico, y que mientras en los citados países europeos muere una persona, en México fallecen 4 por la misma causa. Lo anterior revela el atraso del país en materia de políticas de atención a la seguridad vial, en comparación con los países desarrollados, y la insuficiente atención que se le da al tema de los accidentes viales.

La situación del Estado de Baja California Sur es aún más grave que la del país, pues no obstante que cuenta con el 0.5% de la población total (551,525 habitantes) es el Estado que registra la tasa más alta de mortalidad por accidentes a nivel nacional, con 50.4 por cada 100 mil habitantes, lo que también representa 10 veces más la tasa de mortalidad en países europeos. El incremento del problema es vertiginoso, tan sólo del año 2004 a 2008 el número de accidentes aumentó 63% y el parque vehicular se incrementó el 49%.

A nivel estatal, dentro de las principales causas de accidentes, el 12% está relacionado con el consumo de alcohol y el 14% de las muertes están relacionadas con el no uso del cinturón de seguridad. En la mayoría de los accidentes fatales se involucran automóviles (7,696), camionetas de carga (1,077) y de pasajeros (655), y en el 95% de los casos el conductor es el causante del accidente, además de ser el sexo masculino el involucrado en el 80% de los casos.

El Municipio de Los Cabos se encuentra entre las zonas de riesgo que contribuyen para que el Estado tenga la tasa más alta del país. Después del Municipio de La Paz, Los Cabos es el segundo en número de accidentes ocurridos en la zona (1,524), lo que representa el 28% del total de accidentes a nivel estatal; también es el segundo con mayor concentración del parque vehicular, con 163,087 (automóviles, camiones para pasajeros, camiones/camionetas para carga y motocicletas) así como en accidentes relacionados con el consumo del alcohol (227) y con el no uso del cinturón de seguridad (348).

Actualmente, tan sólo en el primer cuatrimestre del año 2011 se tienen contabilizados 507 accidentes, lo que debe obligar a la sociedad y al Gobierno de Los Cabos a darle la importancia que este problema merece, y a elaborar e implementar las políticas necesarias para incrementar la seguridad vial, entendida como la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, pues los esfuerzos y acciones hasta ahora resultan insuficientes.

Es claro que la responsabilidad de atender esta grave situación le corresponde a todos los niveles de gobierno, y que en esta tarea la sociedad tampoco actúa con la precaución y el compromiso necesario. Sin la confluencia de todos estos actores será difícil incrementar significativamente la seguridad vial. El Gobierno Municipal y la sociedad de Los Cabos deben dar los primeros pasos y convocar a las otras instancias de gobierno a cumplir con lo que les corresponde.

El problema de la inseguridad vial debe ser analizado desde diversas dimensiones y enfoques, tanto desde el punto de vista tecnológico como ambiental, organizacional, económico y social. Tomando en consideración la complejidad del problema, se abordan los siguientes factores críticos como elementos centrales que deben ser atendidos para mejorar la seguridad vial.

1. Débil valoración gubernamental y social del problema de la accidentalidad vial.

El problema de la accidentalidad vial no es percibido en su verdadera magnitud, de tal manera que merezca la atención prioritaria del gobierno y de la sociedad como un problema a enfrentar con urgencia. Los ciudadanos aún no reconocen los riesgos, por lo que su comportamiento contraviene las normas de tránsito existentes, por ejemplo, no acatan las medidas establecidas para su propia seguridad, como son las del uso de cinturón.

2. Ausencia de políticas y de planes para la seguridad vial. Actualmente, en el Municipio de Los Cabos, se implementan programas como “Yo manejo, hoy me toca” ó “Haz clic...abróchate el cinturón, abróchate a la vida”, sin embargo el trabajo es todavía aislado y no es parte de un plan consistente para la seguridad vial.

3. Debilidad institucional y descoordinación de las entidades públicas. Las instituciones oficiales no cuentan con la capacitación necesaria, los recursos tecnológicos y financieros, ni con el diseño institucional adecuado para enfrentar esta problemática. En el Municipio los recursos son de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Si bien en el Ayuntamiento se desarrollan

programas como “Yo manejo, hoy me toca” ó “Educación vial para menores”, la coordinación institucional es todavía incipiente.

4. *Conocimiento incompleto y desactualizado de la magnitud, características y evolución de la inseguridad vial.* La Información es dispersa, incompleta y desactualizada. Un ejemplo es la cifra de fatalidades en los accidentes de tránsito, pues ésta únicamente registra las muertes en el lugar de los accidentes.

5. *Falta de efectividad en el cumplimiento de las normas relacionadas con la seguridad, ello se debe al débil control por parte de la policía.* Los ciudadanos pueden manejar y utilizar el celular, no usar cinturón de seguridad o, incluso, llevar menores en la parte delantera del automóvil y pocas veces son infraccionados si es que la norma lo penaliza.

6. *Limitada capacidad del sector salud para atender a las víctimas.* Lo cual implica utilización de personal, ambulancias, estancias-cama hospitalarias, intervenciones quirúrgicas, medicamentos, etc.

7. *Diseño e implementación de vialidades sin las condiciones mínimas para garantizar la vialidad.* Las carreteras y vías urbanas en su mayoría han sido diseñadas con el enfoque técnico tradicional, que privilegia la movilización de los vehículos automotores sin atender la seguridad de otros usuarios. La antigüedad de la infraestructura y el crecimiento de la población rebasan la capacidad de las vialidades.

8. *Escasa educación en seguridad vial de usuarios, conductores y autoridades.* La educación de los ciudadanos para comportarse debidamente como usuarios viales responsables de su propia seguridad, de la de su familia y de la de otros usuarios es insuficiente. El Municipio ha implementado el programa “Educación vial para preescolar”, sin embargo no forma parte curricular formal de la educación que se imparte, además no abarca niveles como la primaria o la secundaria.

9. *Poca utilización de tecnologías, de políticas, instrumentos y protocolos modernos aplicados a la seguridad vial.* No hay utilización, por ejemplo, de tecnologías para la vigilancia automática de la velocidad.

10. *Poca participación de la sociedad civil en la solución de la problemática de la inseguridad vial.* En el Municipio esta situación se refleja en la inexistencia de demandas sociales hacia el gobierno y en la poca difusión de la problemática por los medios de comunicación.

OBJETIVOS

1. Sensibilizar a la población y al gobierno de la gravedad del problema de la inseguridad vial.
2. Realizar reformas al marco normativo para que el diseño institucional dote al gobierno de mayor capacidad para disminuir la accidentalidad vial y, en especial, disminuir el número de víctimas en el Municipio de Los Cabos.
3. Elaborar un plan municipal para la seguridad vial.
4. Promover la educación vial y fomentar la participación de la sociedad y de instituciones gubernamentales, privadas y otros sectores sociales.
5. Desarrollar una planeación vial desde una perspectiva moderna y eficiente para la comunicación interna y externa, y útil para el turismo, respetando el paisaje natural con una visión sustentable y sostenible.
6. Mantener en óptimas condiciones las vialidades en el Municipio y ofrecer nuevas opciones de desplazamiento vial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Seguridad Vial, con su respectivo reglamento y agencia responsable.
2. Desarrollar campañas de comunicación y concientización en la sociedad y el gobierno sobre prevención y reducción de la accidentalidad vial.
3. Establecer sistemas modernos de registro e información de accidentes, vehículos y conductores.
4. Realizar un programa de educación y capacitación ciudadana para la seguridad vial.
5. Disminuir el número de accidentes de tránsito que se registran en el Municipio.
6. Realizar un programa para la intervención en el trazado y deslinde de nuevas opciones de vialidad conforme al crecimiento acelerado que se ha generado en el municipio.
7. Agilizar la comunicación y la gestión entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Ayuntamiento, para reportar fallas y acelerar la reparación del alumbrado de las vialidades, así como para dar seguimiento a las nuevas solicitudes de servicio, incluyendo la necesidad de liberar las vialidades de postería que afecte la visibilidad y libre tránsito.
8. Gestionar la contribución del Gobierno del Estado y el Federal para la construcción tripartita junto con el Ayuntamiento de un libramiento alternativo (San José del Cabo-Cabo San Lucas) a la carretera transpeninsular como alternativa de movilidad e interacción en el municipio de Los Cabos.

METAS

1. Instrumentar un Sistema Integral de evaluación para el otorgamiento y renovación de licencias de conducir.
2. Implementaremos permanentemente el Operativo de Alcoholímetro a partir del año 2012 para disminuir el índice de accidentes viales.
3. Realizar una campaña anual en los medios masivos de comunicación sobre la accidentalidad o inseguridad vial.
4. Implementar cada año un programa específico de difusión de prevención de accidentes para cada uno de los siguientes sectores: jóvenes, estudiantes, empresarios y turistas.
5. Realizar un taller de sensibilización y capacitación para los funcionarios del Ayuntamiento en el mes de noviembre del 2011.
6. Dar cumplimiento al Reglamento para el Control y Uso de Vehículos Oficiales, para que todos los funcionarios públicos que tienen a cargo un vehículo propiedad o en comodato del Ayuntamiento, cuenten con licencia de conducir vigente.
7. Se ejecutará el Programa de Automatización de Semáforos e Infraestructura Vial a través de consolas de manejo remoto, cámaras de videovigilancia, y la ejecución del Programa Municipal de Ingeniería Vial sustentado con recursos Federales y Municipales, para el primer semestre del 2012.
8. Elaborar (en español y en inglés) y distribuir un boletín mensual con información de la accidentalidad vial y de las actividades preventivas realizadas, en diciembre del año 2011.
9. Establecer el Día de la Seguridad Vial a partir de enero de 2012.

10. Establecer en el próximo presupuesto del Municipio una partida especial para la Dirección Municipal de Transporte y formalizar normativamente su incursión en la DGSPTM.
11. Establecer, a más tardar en el primer mes del 2012, una mesa de coordinación con los otros ordenes y ámbitos de gobierno, así como con la sociedad civil para la aportación de recursos financieros y la realización de acciones y obras de infraestructura vial.
12. Gestionar antes de diciembre de 2011 con el Sector Empresarial, programas para la mejora y seguridad de las vialidades afectadas por comercios diversos.
13. Incorporar componentes modernos de seguridad vial en los diseños y la ejecución de infraestructura de vías urbanas.
14. Verificar y garantizar el cumplimiento de la normatividad de la señalización vial en el Municipio.
15. Actualizar e implementar en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Federal un programa para la identificación y atención de puntos y tramos de alto riesgo y concentración de accidentes, para fortalecer el control y vigilancia por medio de la programación de planes de intervención, a finales del 2011.
16. Constituir en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal el Comité Municipal para la Prevención de Accidentes, a finales de septiembre de 2011.
17. Actualizar y mantener el Sistema Único de Información, que unifique los indicadores y la información a recolectar, delimite las funciones de las entidades que participen y que detalle el proceso para obtener los resultados estadísticos requeridos.

18. Realizar, en el mes de enero de 2012, un programa de educación vial en las escuelas de nivel superior.
19. Llevar a cabo cursos y ciclos de conferencias para el personal de entidades gubernamentales, durante el año del 2012.
20. Mantener en óptimas condiciones la conexión vial de avenidas, calles o caminos.
21. Dar mantenimiento constante a las vialidades internas así como de los caminos rurales dentro y fuera de las localidades.
22. Dotar de nomenclatura a las calles y avenidas y dar mantenimiento a los señalamientos para coadyuvar a la prevención de accidentes, a partir del año 2012.

SEGURIDAD FRENTE A RIESGOS NATURALES

Debido a su ubicación geográfica, nuestro país es vulnerable a diversos fenómenos naturales. Sin lugar a dudas, dentro de los más importantes se encuentran los sismos y huracanes, que a lo largo de la historia del país, han sido la causa de importantes pérdidas humanas y materiales, por lo que su ocurrencia tiene una significación especial para la población.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), durante el siglo pasado ocurrieron 71 temblores de gran intensidad en el territorio nacional. Para dimensionar las afectaciones que estos fenómenos generaron, basta mencionar que tan sólo los ocurridos en el periodo 1980-2000, produjeron pérdidas materiales por alrededor de 4 mil 431 millones de dólares y cobraron más de 6 mil vidas. Estas cifras demuestran el riesgo potencial que constituyen los sismos para la población y para las obras civiles.

Baja California Sur está ubicado en la zona sísmica que agrupa a las entidades en donde han ocurrido temblores de baja magnitud en comparación con la registrada en Estados como Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. No obstante, y de acuerdo con el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE), esta entidad tiene alto potencial de daños por actividad sísmica.

En la mitad de la década de los noventa el CICESE inició un programa de investigación y monitoreo sísmico en la región, y logró contabilizar un total de 12 mil sismos que se suscitaron en el periodo 1995 -2008. Aunque en su mayoría se trató de movimientos telúricos de baja intensidad, algunos generaron alarma entre la población.

El análisis de la experiencia en materia de protección civil ocurrida en otros países demuestra que la capacidad destructiva de un temblor es consecuencia, más que

de su intensidad, del conocimiento de la sismicidad y de la preparación de la sociedad.

Al igual que los sismos, por su posición geográfica, México se ubica dentro de una de las seis regiones ciclónicas de más alto riesgo en el mundo. Los estados de Baja California Sur, Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Quintana Roo y Tamaulipas son históricamente rutas directas del paso de huracanes, por lo que sus zonas urbanas y costeras se encuentran en riesgo máximo cada temporada de ciclones. De acuerdo con los registros de penetración a tierra de fenómenos atmosféricos de la Comisión Nacional del Agua (CNA), en el último siglo, los estados de la República que registran el más alto ingreso de huracanes en sus zonas costeras son Quintana Roo, con 85 impactos de fenómenos de este tipo; Tamaulipas, con 48 y Veracruz, con 43. Baja California Sur y Yucatán han sufrido 38 ingresos terrestres de huracanes a sus costas, seguidos por Campeche con 37 y Sinaloa con 36.

Históricamente, el estado de Baja California Sur se ha visto afectado en repetidas ocasiones por los efectos de ciclones tropicales y diferentes fenómenos meteorológicos, como las llamadas lluvias de invierno, que ocasionan precipitaciones pluviales de gran intensidad. En consecuencia, la región es susceptible a peligrosos escurrimientos súbitos e inundaciones severas. Entre los eventos más relevantes se cuentan el ciclón Marty en 2003, con entrada en San José del Cabo, el huracán Juliette en el año 2001, que dejó 8 mil damnificados; el huracán Isis en 1998, que provocó fuertes inundaciones en Los Cabos; y las intensas lluvias de noviembre de 1993 que dejaron 10,000 damnificados en Los Cabos.

En Los Cabos, el desarrollo turístico de años recientes ha contribuido a un aumento considerable de la población, lo que se refleja en una de las tasas medias de crecimiento anual más altas en el país y muy superior a la media nacional. De esa manera, el aumento en la concentración poblacional, junto con el dramático incremento en el número de edificaciones a lo largo de la costa y en zonas de riesgo, han contribuido sustancialmente al incremento de la

vulnerabilidad del municipio ante riesgos naturales, entre ellos principalmente el de los recurrentes huracanes con diferentes niveles de intensidad.

Aunque existe una alta sensibilidad social y percepción de riesgo ante sismos y huracanes, la población en general no está adecuadamente preparada y no ha desarrollado suficientes acciones preventivas para encarar este tipo de fenómenos.

La rotación constante del personal operativo y de los responsables de Protección Civil en los tres ámbitos de gobierno, ha truncado la especialización de los servidores públicos y ha impedido el diseño, la implementación y la evaluación de programas de largo plazo.

Es claro que la ocurrencia de estos fenómenos naturales no es controlable y que tampoco se cuenta con mecanismos confiables para predecir su ocurrencia, por lo que la forma más estratégica de evitar sus daños es mediante la consolidación de una cultura de protección civil.

Es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal se propone entre sus objetivos reducir el riesgo de desastre por los efectos de un sismo o huracán, mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, y el mejoramiento de la preparación ante la adversidad en caso de que ocurra el fenómeno meteorológico.

OBJETIVOS

1. Establecer un Plan para la reducción de riesgo de desastre con acciones dirigidas a fortalecer las capacidades de intervención del gobierno municipal y la sociedad en la prevención, respuesta y recuperación ante la amenaza de un huracán.

2. Contener y reubicar los asentamientos humanos situados en zonas de alta peligrosidad.
3. Fortalecer las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Estatal de Protección Civil.
4. Consolidar e incrementar la participación de los sectores sociales y privados en el esfuerzo conjunto de buscar reducir los impactos de los desastres de origen natural o humano.
5. Afianzar la normatividad, planeación, coordinación y concentración entre la Federación, el Estado y los Municipios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diseñar un programa de prevención, reducción, respuesta y sobreponerse ante desastres, atendiendo a los estándares nacionales e internacionales.
2. En coordinación con las autoridades estatales y federales, impulsar acciones de reordenamiento territorial y programas de vivienda para reubicar a los asentamientos humanos ubicados en zonas de alta peligrosidad.
3. Fortalecer la participación social en el Consejo Municipal de Protección Civil para capacitar a las familias a que cuenten con un Plan de Acción ante Desastres.
4. Actualizar el Atlas de Riesgo Hidrometeorológico Municipal.
5. Elaboración del Plan Municipal de Reducción de Riesgo de Desastre donde se implementen de manera regular acciones preventivas y de auxilio en eventos masivos, contingencias mayores, temporadas de lluvia, huracanes y ciclones, sismos y tsunamis.

6. Concertar acciones en materia de protección civil con los gobiernos federal, estatal y con las organizaciones sociales, públicas y privadas.
7. Generar nuevos esquemas para la promoción de la cultura de la protección civil, con el propósito de fomentar la cultura de la autoprotección en los sectores público, social y privado.
8. Actualizar el marco normativo y manuales de organización y procedimientos de protección civil.

METAS

1. Incrementar la capacidad del Sistema Municipal de Protección Civil para la consolidación de la cultura de la prevención y autoprotección.
2. Realizar, al menos anualmente, jornadas y ferias regionales de protección civil con el propósito de difundir las acciones en materia, promover la autoprotección y preparación, a partir del primer semestre del 2012.
3. Otorgar, de ser procedente, los vistos buenos para la realización de obras de protección y defensa, así como de rectificación y encauzamiento de arroyos federales.
4. Identificar y emitir dictámenes respecto de las obras de drenaje pluvial urbano, tanto en los centros de población, como en la zona rural, al iniciar el año 2012.
5. Potencializaremos programas preventivos tales como: “Seguridad y Emergencia Escolar”, “Brigadas Comunitarias”, “Integración de Unidades Internas de Protección Civil”, “Plan de Protección Familiar”, para ser aplicados a partir del segundo semestre del 2012.

6. Iniciaremos un proyecto de revisión y actualización del Reglamento Municipal de Protección Civil de Los Cabos y elaboraremos manuales de organización y de procedimientos de la dirección antes de concluir el 2012.
7. Impulsaremos la creación de un área de planeación estratégica y capacitación, tanto para el propio personal como para la ciudadanía y agrupaciones que así lo requieran, para que inicie operaciones en el primer semestre del 2013.
8. Implementaremos un programa anual de revisión y actualización del Atlas de Riesgo Hidrometeorológico Municipal para tener detectados los puntos de riesgo de manera actualizados.

SEGURIDAD A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

El derecho de propiedad es uno de los derechos más antiguos que ha existido. En México, una vez proclamada nación independiente, todas sus constituciones han regulado y garantizado en mayor o menor grado el derecho de propiedad.

Nuestra Carta Magna protege y garantiza la seguridad jurídica de un propietario para que no pueda ser molestado o privado arbitrariamente de sus bienes o propiedades.² Este derecho se encuentra garantizado en *lato sensu* en los artículos 14, 16, y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las tres principales formas de propiedad son la privada, la ejidal y la comunal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en sus objetivos nacionales establece la importancia de “Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica”.

Es importante garantizar a todos los mexicanos la misma seguridad en sus personas y sus bienes, y en el caso de que no se respete este derecho, se debe garantizar el acceso efectivo a la justicia y la reparación del daño. Para ello es necesario consolidar una cultura de la legalidad, con certeza jurídica y seguridad para todos.

En materia registral, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 señala como punto estratégico el de “Mejorar la regulación que protege los derechos de propiedad”, a través de la mejora normativa y la adopción de nuevos estándares que aseguren el irrestricto respeto a los derechos de propiedad; además de efectuar la modernización y homologación de los registros públicos de la propiedad y los catastros municipales y rurales.

² “Derecho de Propiedad”, en Biebrich Torres, Carlos Armando, y Spíndola Yañez, Alejandro, *Diccionario de la Constitución Mexicana. Jerarquía y vínculos de sus conceptos*, México, Miguel Ángel Porrúa, Cámara de Diputados LX Legislatura, Instituto Mexicano de Estrategias, 2009, Serie El Derecho, pp. 233 y234.

Otro punto estratégico es el de “Promover una mayor profesionalización de los abogados”, bajo el supuesto de que cualquier proyecto de mejora sustantiva y procesal del actual orden jurídico debe pasar forzosamente por la mejora en la educación y ética de los profesionales del Derecho, tanto al servicio de los particulares como del gobierno. Es también necesario contar con instituciones registrales que cumplan con los estándares internacionales de calidad, servicio, eficacia y eficiencia en la materia.

Para la modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Los Cabos se considerarán nueve componentes, a saber: Marco Jurídico, Procesos Registrales, Tecnologías de la Información, Gestión de Calidad, Profesionalización de la Función Registral, Políticas Institucionales, Gestión y Acervo Documental, Participación y Vinculación con otros Sectores e Indicadores de Desempeño.³

En Los Cabos un alto porcentaje de la tenencia de la tierra se encuentra en manos privadas, de ahí que el 62% corresponde a propiedad privada con escrituras legalmente registradas; un 33% pertenece a propiedad ejidal con carácter de enajenable y debidamente registrada ante la Secretaría de la Reforma Agraria, y un 5% es propiedad de la Federación.

Uno de los grandes problemas que tienen los ciudadanos en esta materia es la falta de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, situación que se complica debido a la casi nula regularización de la propiedad, provocada en parte por los trámites tardados y excesivos en los que se ven envueltos los habitantes del Municipio.

Por ello, para dar solución a esta problemática es necesaria la implantación de programas que permitan facilitar y mejorar el marco jurídico, los procedimientos y requisitos de regularización de la tenencia de la tierra, logrando con ello que los habitantes logren seguridad en la posesión de sus bienes, es decir, que tengan seguridad jurídica de su propiedad.

³ Ponencia “Servicio Registral En El Distrito Federal: El Nuevo Modelo Registral De Propiedad.”, Bonifaz Alfonso, Leticia, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, Primer Congreso Internacional de Derecho Registral, 25 de Marzo de 2010, Fecha de consulta 22 de agosto de 2011, <http://derecho.posgrado.unam.mx/ppd-09/difusion/poncodere/LETICIA%20BONIFAZ%20ALFONSO.pdf>.

OBJETIVOS

1. Transformar el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Municipio de Los Cabos, en una institución con el marco jurídico, procesos, tecnología y recursos humanos necesarios para cumplir con eficiencia, eficacia y calidad los servicios públicos que la normatividad le encomienda, en beneficio de la ciudadanía.
2. Hacer del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Municipio de Los Cabos, una institución que garantice el desarrollo de la función registral que tiene asignada, así como posicionarla como una institución de vanguardia en el país.
3. Establecer reformas al marco jurídico y a los procedimientos, así como la instauración de programas en coordinación con los tres ordenes de gobierno en beneficio de la población, para el ordenamiento territorial en el municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

1. Modernizar el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Los Cabos, mediante la adecuación del marco jurídico, el uso de tecnologías de información y la profesionalización de los operadores de los procesos registrales. Para lograrlo se realizarán las reformas jurídicas necesarias, además de implementar medidas de seguridad en los documentos expedidos por el RPP, a través del uso de papel seguridad, la restricción de acceso a la bóveda y la digitalización, y se recurrirá a la instalación de un sistema de vigilancia por medios electrónicos. Se buscará la simplificación de procedimientos en el registro de escrituras, el mapeo de escrituras y los procedimientos de internet. Además, se promoverá la profesionalización del personal y se establecerá el cumplimiento de un examen de ingreso y la obligatoriedad de contar con título profesional.

2. Establecer la coordinación obligada entre el Registro Público de la Propiedad del Municipio, la Dirección Municipal de Catastro, la Dirección Municipal de Planeación Urbana, así como la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda, mediante la utilización de bases de datos comunes o sistemas de comunicación de intercambio de información.
3. Crear una instancia coordinadora encargada de atender la regularización, la cual sea facilitadora entre todas las Direcciones del Municipio y los órganos estatales y federales. Esta instancia facilitadora permitirá que los habitantes, en menos tiempo y con procedimientos más cortos, realicen los trámites administrativos necesarios para la regulación de su propiedad.
4. Realizar un programa para la regularización de la vivienda y la expedición de títulos de propiedad en reservas territoriales del municipio, mediante el otorgamiento de facilidades administrativas como la condonación de derechos, impuestos y recargos y la reducción de trámites. Este programa tendrá una duración de un año, y se promoverá mediante una campaña de difusión a través de los medios de comunicación, con el propósito de que los habitantes estén informados de los beneficios a los que pueden acceder.
5. Emitir programas municipales que otorguen facilidades administrativas a los ciudadanos para que puedan regularizar su vivienda. Se buscarán Acuerdos del Cabildo a fin de condonar los derechos, multas y recargos en que hayan incurrido los habitantes, incentivando con ello el pago del impuesto predial al regularizar la vivienda y la tierra.
6. Establecer una relación de cooperación con las instancias federales y estatales para la regulación de asentamientos irregulares que estén dentro de su competencia, en especial en los casos de propiedad ejidal, comunal, federal y estatal. Se buscará ordenar y regularizar la propiedad rural y urbana, dando seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a través de la

escrituración de predios, asimismo se promoverá la declaración de suelo libre al desarrollo urbano y la vivienda.

7. Resolver de manera inmediata la situación de asentamientos de vivienda impactados por cauces proponiendo un espacio seguro y legal donde los habitantes puedan asentar su hogar.
8. Promover obras de infraestructura hidráulica para encauzar arroyos y dar protección a la población.

METAS

1. Tramitar ante instancias federales reserva territorial para atender la creciente demanda de suelo para vivienda de interés social, previo análisis de los requerimientos mínimos que establezca el Plan de Desarrollo Urbano.
2. Establecer una agenda de trabajo, antes de finalizar el 2011, con los posibles proveedores de la tierra (Reforma Agraria, Ejidos, particulares) para destinarlas a reserva territorial previo análisis de la demanda existente contemplada en banco de datos sobre asentamientos irregulares y solicitudes de espacios ante la Dirección de Asentamientos Humanos.
3. Realizar las gestiones ante las autoridades estatales y federales para realizar obras de infraestructura hidráulica previa justificación técnica y social.

MUNICIPIO SOCIAL

Un municipio social se preocupa por generar oportunidades de bienestar y desarrollo para disminuir las desigualdades y los desequilibrios regionales. En un municipio social no hay cabida a ningún tipo de discriminación, ya sea por género, lugar de nacimiento, condición económica, preferencia sexual, pertenencia étnica o religión.

Los subíndices que integran el presente Eje son:

1. Igualdad y Desarrollo.
2. Educación.
3. Jóvenes.
4. Mujeres.
5. Grupos Vulnerables.
6. Familia.
7. Identidad y Cohesión Social.
8. Mercados y Centrales de Abasto.
9. Desarrollo Productivo y Empleo.

Un signo distintivo del gobierno democrático de Los Cabos es el claro e ineludible compromiso con un desarrollo social que promueva una vida de calidad para todos y cada uno de los habitantes del Municipio, fundado en los derechos sociales que garantizan el acceso a bienes y servicios de calidad en salud, educación, seguridad social, vivienda, recreación y medio ambiente sano; un desarrollo social que afronte el reto de la complejidad del crecimiento vertiginoso de Los Cabos a partir de su éxito como destino turístico, para traducirlo en el mejoramiento sostenido del bienestar de la población y el fortalecimiento del tejido social.

Es indudable que a partir de la posición ganada por Los Cabos como uno de los más importantes destinos turísticos a nivel mundial, los inversionistas y empresarios dedicados a esta importante actividad económica han tenido valiosos rendimientos y el crecimiento de sus negocios. Asimismo, muchos de los oriundos y de los que llegamos a poblar el lugar encontramos oportunidades de trabajo y un desarrollo social que han permitido el mejoramiento individual y familiar. Sin embargo, también es evidente la formación de dos realidades en Los Cabos, por una parte, el de la zona de desarrollo turístico de Cabo San Lucas, corredor y San José del Cabo, así como las zonas residenciales de altos ingresos y centros comerciales, que cuentan con infraestructura y equipamiento urbano del más alto nivel, y por otra, el de las colonias populares y comunidades rurales, en las que habitan los trabajadores de bajos ingresos y productores del sector primario, con incertidumbre en el empleo, bajos ingresos, en viviendas precarias, con inseguridad en la tenencia de la tierra y serias limitaciones en el acceso a los servicios básicos de agua, drenaje, electrificación, alumbrado público, abasto, transporte, escuelas y servicios médicos, necesarios para el desarrollo de sus capacidades y una vida digna.

Al hacer una revisión del panorama social de Los Cabos encontramos los contrastes del desarrollo y los desafíos para la acción del Gobierno Municipal. Durante las últimas décadas la población del Municipio de Los Cabos ha mostrado un crecimiento sostenido y a tasas muy superiores a las observadas tanto en Baja California Sur como a las correspondientes para el total del país, de manera que de 1990 a 2000 la población se duplicó, y de dicho año hasta el 2010 volvió a crecer en una proporción similar hasta llegar a un total de 238,487 habitantes.

Este incremento continuo de la población del Municipio se explica, en gran medida, por las elevadas tasas de migración, que se ubican muy por encima de las registradas para los otros municipios de la entidad, dado que uno de cada cuatro de los que hoy viven en Los Cabos, hace cinco años vivía en otra entidad federativa. Esta numerosa inmigración reciente contribuye a la conformación de

una sociedad diversa, en la que se conjugan diferentes identidades y valores culturales.

Por su perfil demográfico, Los Cabos tiene el rasgo peculiar de ser predominantemente joven, con un rango de casi 40% del total de habitantes menor de 20 años (38.87%), y casi un 80% del total de habitantes menor de 40 años (77.47%).

El crecimiento explosivo de la población resulta un factor clave para entender la realidad actual del Municipio y las líneas de trabajo que deben priorizarse a futuro, ya que la creciente cantidad de habitantes y su estructura de población, impone requerimientos ineludibles en términos de provisión de servicios con el objeto de atender sus necesidades sociales.

Con relación al acceso a los servicios públicos con el que cuenta la población de Los Cabos, puede dimensionarse si se consideran las características de los servicios que tienen las viviendas en que habitan los pobladores del Municipio. De esa manera se puede observar que del total de viviendas de Los Cabos, un 78.41% cuenta con agua de la red pública, valor que representa un déficit importante si se le compara con el porcentaje para el total de Baja California Sur y el promedio nacional.

La cobertura de la red de drenaje resulta más extendida, ya que un 93.48% de las viviendas de Los Cabos dispone de drenaje, y este valor se ubica por encima del porcentaje observado para Baja California Sur. Por último, un 93.21% de las viviendas de Los Cabos disponen de energía eléctrica, valor sólo algo menor que el porcentaje registrado para el total de Baja California Sur pero menor al promedio nacional.

Una cuestión importante a destacar es que la cobertura de los servicios públicos antes mencionados no resulta homogénea en todo el territorio municipal. De acuerdo con los datos disponibles se puede observar que las dos localidades más importantes (San José del Cabo y Cabo San Lucas) cuentan con una mayor

cobertura de los servicios en contraposición al resto del municipio. Es decir, tanto en lo que refiere al porcentaje de viviendas que disponen de drenaje como a las que cuenta con energía eléctrica, en ambos casos los porcentajes de cobertura son algo mayores en San José del Cabo y Cabo San Lucas que en el resto del municipio.

En el caso de viviendas que disponen de agua entubada, la diferencia resultante es sustantiva. Mientras que en San José del Cabo y Cabo San Lucas la cobertura se sitúa por sobre el 90%, en el resto del municipio dicho porcentaje cae a algo menos del 65%, lo que revela un importante déficit.

Los indicadores referidos a la educación de la población de Los Cabos reflejan similitudes con los valores observados para Baja California Sur y el total del país. En lo que refiere a la población mayor de cinco años con educación primaria, el porcentaje registrado para Los Cabos se encuentre ligeramente por sobre el porcentaje de Baja California Sur, y algo por debajo del porcentaje nacional. En lo referido a la población de más de 20 años con educación superior, los valores registrados para Los Cabos son similares al porcentaje a nivel nacional, y sólo algo inferiores al porcentaje registrado para Baja California Sur. En el caso de la población de más de 20 años que cuenta con estudios de posgrado, el porcentaje para Los Cabos resulta inferior tanto al promedio para Baja California Sur como para el conjunto del país.

En las últimas décadas, el sistema educativo presente en el municipio ha experimentado un crecimiento sostenido, motivado en gran medida por el crecimiento de la población residente en el municipio. En todos los niveles, la matrícula registró crecimientos superiores al 300%, siendo el más elevado el correspondiente al bachillerato. También se registró un crecimiento sustantivo en el número del personal docente de los diversos niveles. En este caso, el nivel preescolar fue el que registró un incremento mayor. Por último, la cantidad de escuelas creció a un ritmo menor tanto de la matrícula como del personal docente. El ritmo de crecimiento más lento se registró en la educación primaria.

En términos económicos, la actividad desarrollada en el municipio se concentra fundamentalmente en el sector servicios. Un 83% de la producción bruta total se explica a partir de actividades correspondientes al sector de servicios, porcentaje que resulta significativamente mayor que el registrado para el total de Baja California Sur. Las actividades del sector secundario explican un 16.9% de la producción total del municipio, porcentaje que representa la mitad de lo observado para el total del Estado. Por último, cuando se consideran el tipo de actividades con mayor incidencia en la producción al interior del municipio, el rubro más destacado es el correspondiente al turismo, que representa más del 40% de la producción total, seguido por los rubros de comercio minorista (11.21%) y construcción (11.08%). Es de suponer que la dinámica de estos dos últimos rubros se encuentra explicada en gran medida también por la actividad turística.

El crecimiento poblacional destacado en párrafos anteriores ha traído consigo para Los Cabos un aumento concomitante de la población económicamente activa, que también se ha más que duplicado en la última década. Si bien esta mayor disponibilidad de fuerza laboral ha sido una de las razones que sustenta el crecimiento económico del municipio, durante la última década se ha observado una tendencia creciente al aumento de la desocupación. Esto resulta por demás destacable si se tiene en cuenta que para el año 2000 Los Cabos registraba una situación casi de pleno empleo: un 99.37% de la población económicamente activa se encontraba empleada en dicho año. Sin embargo, el panorama ha cambiado en la actualidad, ya que el desempleo llegó en 2010 a representar en Los Cabos un 6.57%, cifra que se ubica incluso por encima de la tasa de desocupación del Estado.

Una fotografía algo más clara de esta nueva realidad puede apreciarse si se considera la tasa de desocupación de las principales localidades del municipio (San José del Cabo y Cabo San Lucas) y se la compara con las localidades del resto del territorio municipal. En dichas dos localidades se concentra casi un 60% del total de la población económicamente activa del municipio. La tasa de desocupación de San José del Cabo se encuentra sin embargo por encima de la

tasa observada para el total del municipio, y casi duplica a la registrada para el Cabo San Lucas. Las demás localidades registran en conjunto una tasa de desocupación cercana a la correspondiente a San José del Cabo.

Es por ello que el Gobierno Municipal se propone como uno de los principales ejes del Plan de Desarrollo, la realización de acciones sociales destinadas a la ampliación de la infraestructura y los recursos para el acceso a los servicios educativos suficientes y de calidad. Asimismo, con las acciones del eje social, se propone afrontar los nuevos desafíos de la sociedad contemporánea asociados a los cambios en la organización de la familia, la creciente inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, la incertidumbre en el empleo, la inseguridad pública, la dinámica migratoria, la demanda de educación, empleo y cultura de los jóvenes, entre otros. Así, el Ayuntamiento realizará programas y acciones que propicien un desarrollo que ofrezca igualdad de oportunidades a los grupos que por razón de su nivel de ingresos y condición social presentan mayor desigualdad y exclusión social. Para ello favoreceremos la concertación con los programas federales, para fortalecer la infraestructura social, el uso de los recursos municipales con prioridad en los grupos vulnerables y de mayor desigualdad social, y la promoción de la participación social que permita conjuntar esfuerzos en proyectos de beneficio social.

En ese marco trabajaremos por un municipio social que se preocupa por generar oportunidades de bienestar y desarrollo para disminuir las desigualdades y los desequilibrios regionales, en el que no hay cabida a ningún tipo de discriminación, ya sea por género, lugar de nacimiento, condición económica, preferencia sexual, pertenencia étnica o religión.

IGUALDAD Y DESARROLLO

Como resultado del tipo de crecimiento de Los Cabos, así como de diversos factores adversos, en años recientes se presenta en este municipio un fenómeno de desigualdad en el acceso a bienes y servicios que afecta principalmente a las personas con empleo precario y bajos ingresos. Esta desigualdad en el acceso al bienestar tiene como una de sus causas los desequilibrios de desarrollo en el área urbana, en la que se expresan fuertes contrastes entre la zona turística, las colonias populares y los asentamientos irregulares, así como entre las áreas urbanas y las comunidades rurales.

OBJETIVO

1. Lograr un desarrollo en el que se reduzcan la desigualdad social y los desequilibrios regionales, a partir de avanzar en la igualdad de oportunidades en el acceso al bienestar y el desarrollo. Para ello, se promoverá el fomento al desarrollo social integral, con prioridad en la población de las colonias populares y las comunidades rurales con mayores índices de rezago.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Articular y coordinar las acciones municipales de protección social que han tenido resultados favorables para la población con mayor rezago social, con lineamientos que definan objetivos, población beneficiaria, tipos de apoyo, requisitos y procedimientos para garantizar que lleguen a la población con mayor desigualdad social.

2. Desarrollar obras de infraestructura urbana y rural para la dotación de servicios básicos como electrificación, agua potable, drenaje, parques y jardines, espacios deportivos, espacios culturales, pavimentaciones, etc. En algunos de estos rubros, se buscará canalizar recursos de programas estatales y federales.
3. Realizar jornadas de atención integral para el desarrollo social en las colonias y las comunidades rurales con mayor desigualdad social, otorgando atención médica, asesoría jurídica y otros servicios de asistencia social.
4. Desarrollar un padrón único y otorgar una tarjeta electrónica para acceder a los apoyos de las acciones de protección social, con el objetivo de favorecer una cobertura más eficiente para los beneficiarios.
5. Realizar estudios e investigaciones acerca de las causas, dimensiones e indicadores que determinan la condición de desigualdad social en el municipio, con el propósito de fundamentar el diseño de un sistema de planeación y evaluación del desarrollo social.

METAS

1. Elaborar e implementar lineamientos para el otorgamiento de apoyos a la población en mayor estado de marginación social.
2. Elaborar un padrón de beneficiarios de los programas sociales.
3. Realizar jornadas de atención integral al desarrollo social.

EDUCACIÓN

La tendencia al crecimiento de la población en Los Cabos y en particular de la que está en edad escolar (casi el 30 por ciento de la población total si consideramos a los que se encuentran entre los 5 y 20 años), representa una creciente demanda de servicios educativos en todos los niveles, que tiende a rebasar la capacidad disponible, con efectos graves en la disminución de la calidad de la educación. En particular, genera retraso en la transición entre los niveles educativos y falta de opciones de formación acordes con el mercado de trabajo local y los intereses profesionales en el nivel superior, así como la carencia de alternativas de estudios de posgrado.

OBJETIVO

1. Promover ante los gobiernos federal y estatal el incremento de infraestructura de educación, así como la formación y evaluación del personal docente y diversificación de la oferta educativa que permita a la población en edad escolar de Los Cabos el acceso a educación suficiente, de calidad, en espacios dignos y la disminución de la deserción por falta de recursos y condición de género.
2. Promover ante el gobierno federal y estatal la actualización de Planes de Estudio para mejorar la calidad de la educación.
3. Contribuir al mejoramiento de los espacios educativos y a la ampliación de las oportunidades para el acceso a una educación suficiente y de calidad con recursos municipales destinados a obras de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura y apoyos a los estudiantes, personal docente y padres de familia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Concertar con los diferentes niveles de gobierno y la iniciativa privada la dotación de escuelas suficientes y de calidad, en especial las que corresponden al nivel básico y medio superior.

2. Crear las condiciones para garantizar la permanencia de quienes estudian, a través de la ampliación de becas a estudiantes de primaria, secundaria, bachillerato, superior y estudios fuera del municipio, con lineamientos que definan el objetivo, la población beneficiaria, el monto de la beca, el financiamiento, los requisitos y el procedimiento para otorgarla.
3. Apoyar el mejoramiento de la infraestructura y el mantenimiento de escuelas, especialmente en las zonas urbanas con mayor rezago y las comunidades rurales.
4. Mejorar las instalaciones y equipamiento de la red de bibliotecas municipales, así como fortalecer las actividades para su vinculación con los centros escolares.
5. Fomentar la formación para el trabajo a través de programas y convenios para la realización de las prácticas profesionales y servicio social en la administración municipal y en empresas locales.
6. Crear centros de apoyo extraescolar en colonias y comunidades rurales con mayor índice de marginación y analfabetismo.

METAS

1. Creación del Programa BECABOS, en beneficio de estudiantes de primaria, secundaria, bachillerato y educación superior.
2. Fortalecimiento del Programa de Atención Presidente en tu Escuela, para llevar obras de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento a las escuelas.
3. Creación del Sistema Municipal de Preparatoria Abierta, para fortalecer la transición de estudiantes egresados de secundaria.
4. Creación del Programa de Escuela para Padres con el objetivo de fortalecer el aprendizaje y la calidad educativa.
5. Creación del Programa Biblioteca en Tu Escuela, destinado a complementar los recursos de aprendizaje escolar con nuevas tecnologías de información.
6. Firma de convenios con instituciones de educación superior.

7. Firma de convenios con organizaciones de la sociedad civil y fundaciones privadas, para emprender campañas de ética y educación en valores.
8. Realizar anualmente Campañas Municipales de Recolección de Libros para fortalecer a las Bibliotecas del Municipio.

JÓVENES

El 30 por ciento de los jóvenes en Los Cabos representan un capital humano invaluable, pero también un factor de riesgo social. La presencia de este sector de población y la compleja problemática que enfrenta, implica diversos retos en materia de creación de empleo, oportunidades de educación y apoyo a los grupos en condición de riesgo. La respuesta que daremos a los jóvenes será determinante para fortalecer el tejido social con el que enfrentaremos nuestro futuro.

OBJETIVO

1. Generar oportunidades para el desarrollo con equidad de los jóvenes, a partir de los apoyos necesarios para favorecer su educación integral, la formación para el trabajo, la protección de los derechos juveniles y la atención a jóvenes en situación de riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Generar oportunidades de empleo a partir de la capacitación y el apoyo para la creación de micro y pequeñas empresas vinculadas con actividades del sector turístico y proyectos sustentables.
2. Buscar mecanismos para el financiamiento de apoyos económico a los estudiantes que realizan prácticas profesionales en la administración municipal.
3. Fortalecer el respeto del derecho de los jóvenes al libre uso y disfrute de los espacios públicos, independientemente de su identidad, preferencia sexual y condición de género.

4. Ampliar los beneficios y servicios otorgados por la Dirección Municipal de Atención a la Juventud, con mecanismos de selección de beneficiarios que permita garantizar el acceso a jóvenes ubicados en zonas urbanas y rurales con mayor desigualdad social. Promover la participación y representación de los jóvenes en la administración municipal y en los diversos espacios públicos.
5. Incentivar a la población joven para disminuir las conductas de riesgo en zonas marginadas a través del rescate de espacios públicos y apoyos económicos.
6. Concertar con programas estatales y federales los recursos necesarios para el fortalecimiento de las acciones municipales de atención a la juventud, a través de la coinversión.

METAS

1. Creación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.
2. Creación del Programa Juventud Segura, para el uso responsable de los espacios públicos y la prevención de riesgos de violencia y adicciones.
3. Ampliación de la cobertura y beneficios de la Tarjeta Poder Joven.
4. Crear el Programa 624 “Cultura Alternativa” para prevenir de manera integral conductas de riesgo en jóvenes que vivan en colonias populares marginadas; esto mediante la oferta y promoción de alternativas culturales llevadas a los espacios públicos.
5. En coordinación con la Dirección del Deporte implementaremos anualmente el Programa “Torneo de los Barrios”, en las diferentes colonias y comunidades de Los Cabos.

MUJERES

En la estructura demográfica de Los Cabos se observa una tendencia al equilibrio de la relación de la proporción de mujeres y hombres, con una cada vez mayor presencia de la mujer en las actividades económicas y sociales. En ese sentido nuestro municipio, además de poseer características propias de un destino turístico de renombre internacional, también se ha visto afectado por el incremento de problemas de marginación social y vulnerabilidad de la población, en particular de las mujeres y los niños. De manera que el desarrollo de las mujeres presenta retos para la administración municipal en materia de la oferta de servicios y acciones de protección y desarrollo social con equidad.

OBJETIVO

1. Fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social, bajo el criterio de transversalidad en las políticas públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la igualdad de oportunidades y de trato, la no discriminación entre mujeres y hombres y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, a través de acciones dirigidas a lograr la equidad de género en los diferentes ámbitos de la sociedad y el gobierno municipal.
2. Conformar el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres.

3. Instalar Módulos de Atención a Mujeres en Situación de Violencia y promover la acción afirmativa de las mujeres en las políticas públicas.
4. Promover la participación y representación de las mujeres en la administración municipal y en los diversos espacios públicos.
5. Realizar las gestiones necesarias para aplicar fondos de financiamiento federal y estatal en proyectos productivos con enfoque de género.

METAS

1. Instalar módulos de atención a mujeres en situación de violencia.
2. Participar en el Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer.
3. Organizar grupos y comités locales que impulsen la integración de mujeres en equipos de trabajo para la creación de micro y pequeñas empresas que fomenten el empleo.
4. Promover un convenio de colaboración con el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, para la asignación de un módulo de atención a mujeres en situación de violencia para la delegación de Cabo San Lucas.
5. Capacitación en materia de género y equidad.
6. Establecer mecanismos de coordinación con el gobierno del estado para la atención de personas en condición de violencia intrafamiliar.

GRUPOS VULNERABLES

En la sociedad de Los Cabos persisten actitudes y conductas de discriminación a determinadas minorías y grupos desfavorecidos, lo que contribuye a la profundización de la desigualdad en el municipio.

OBJETIVO

1. Promover una cultura de respeto a la diversidad y rechazo a todas las formas de discriminación o exclusión social, así como favorecer el ejercicio de derechos y oportunidades para los grupos desfavorecidos y vulnerables de Los Cabos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar estudios e investigaciones que permitan detectar, visibilizar y prevenir las acciones de discriminación y la exclusión en las políticas públicas y en la vida social.
2. Realizar campañas de sensibilización para la prevención de las prácticas de discriminación a minorías y grupos sociales vulnerables.
3. Promover que en los edificios y espacios públicos se cuente con disponibilidad de accesos y desplazamiento para personas con discapacidad y personas adultas mayores.
4. Crear programas permanentes de fomento a la inclusión laboral, educación y capacitación a personas vulnerables.
5. Crear proyectos para la incorporación al desarrollo social y laboral de personas con discapacidad

6. Crear programas permanentes de capacitación y actualización para los funcionarios públicos sobre el respeto e inclusión de la diversidad social.
7. Mantener de manera permanente coordinación con ONG´S para obtener apoyos de ortesis, prótesis, sillas de ruedas y otros aparatos de rehabilitación.

METAS

1. Crear el Instituto Municipal de Atención a Personas con Discapacidad.
2. Ampliar la cobertura y beneficios a las personas mayores.
3. Ampliar el Programa de Atención al Menor Adolescente en Riesgo.
4. Promover el Programa “Apadrina a un Adulto Mayor”
5. Promover el Programa “Apadrina a un niño con discapacidad”.
6. Ampliar la cobertura y beneficios para adolescentes en riesgo.
7. Construcción y Operación de la Casa Hogar para menores en situación de riesgo.
8. Construcción del Centro de Atención y Desarrollo Infantil de Santa Rosa.
9. Ampliar y fortalecer el Centro de Atención y Desarrollo Infantil, en coordinación con el Programa de Apoyo a Madres Solteras.
10. Crear el Centro de Atención y Capacitación para niños y jóvenes con Discapacidad.

FAMILIA

La migración, la desintegración familiar y las nuevas formas de composición de las familias son factores que consideramos en el diseño e implementación de acciones dirigidas a esta unidad social y así disminuir las prácticas discriminatorias y de desigualdad. Si bien de manera reciente en Los Cabos se está profundizando esta problemática, se parte del reconocimiento de la pluralidad familiar que caracteriza al municipio, pero sobre todo de la función social que adquiere para la construcción y fortalecimiento de la identidad, el desarrollo económico y social y la promoción del respeto a la diversidad social del municipio. Por ello, partimos del reconocimiento de las familias como unidades activas para la promoción del desarrollo social del municipio.

OBJETIVO

1. Brindar los servicios necesarios para la promover el desarrollo integral de las personas y las familias, que por alguna situación de vulnerabilidad y desigualdad social se encuentren en situación de riesgo, favoreciendo su acceso a los bienes y servicios básicos, la igualdad social y el ejercicio pleno de sus derechos

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer el desarrollo de las familias en situación de riesgo, impulsando su participación en proyectos que favorezcan el desarrollo de sus capacidades de organización y productivas.
2. Promover el desarrollo y la participación comunitaria a través de jornadas sociales, giras, eventos y los centros de desarrollo comunitario.

3. Concertar y coordinar estrategias para el acceso a la vivienda suficiente y de calidad a familias de mayor desigualdad social.
4. Ampliar el Programa de Asistencia Social Alimentaria a sujetos y familias vulnerables, para fortalecer su nivel de la alimentación y apoyar la economía familiar de la población que habita en comunidades de mayor índice de marginación, con énfasis en los grupos de alto riesgo.
5. Fortalecer Estancias Infantiles en la zona rural con el fin de apoyar a las madres trabajadoras de bajos recursos, madres solteras, estudiantes, viudas y divorciadas.
6. Fortalecer y ampliar los cursos y talleres de capacitación impartidos en los Centros de Desarrollo Comunitario, con el propósito de que los beneficiarios puedan acceder a ingresos adicionales que ayuden a mejorar sus condiciones de vida.
7. Participación activa y permanente de los programas encaminados a fortalecer los valores familiares, violencia intrafamiliar y derechos de los niños.

METAS

1. Llevar a cabo cursos de capacitación para autoempleo a través del Programa Habitat, con duracion de 6 meses, en los Centros de Desarrollo Comunitario, beneficiando a más de 1,500 familias. Iniciaremos la segunda quincena de septiembre de 2011.
2. Realizar cursos de capacitación para formación de microempresas en la zona rural, a través del convenio con DIF Estatal como parte del Programa “Comunidad Diferente”, inicia en Enero de 2012.

3. Participaremos en el programa “Miércoles Ciudadano” otorgando a la comunidad asesorías jurídicas, trabajo social, atención médica, apoyos de medicamentos y cortes de pelo gratuito.
4. Ampliaremos la cobertura de atención a la infancia mediante la apertura del CADI La Ribera. Durante el año 2012.
5. Implementaremos Programas y Cursos de Manualidades en los Centros de Desarrollo de todo el municipio, así como realizar expos locales para que las personas puedan vender las manualidades elaboradas y apoyar a las familias para mejorar su economía. Inicia en enero de 2012.
6. Llevaremos a las diferentes colonias y comunidades del municipio cursos de sensibilización en el tema de valores, con el fin de concientizar a la población sobre valores familiares, violencia intrafamiliar, derecho de los niños, etc.

IDENTIDAD Y COHESIÓN SOCIAL

La mayoría de la población del municipio es de inmigración reciente, de diversos lugares de origen, con diferentes raíces culturales, situación que deriva en un bajo nivel de capital social caracterizado por la falta de cohesión y participación en los asuntos públicos municipales. Es por ello que tenemos el reto de fortalecer la identidad local a partir de los marcadores culturales que nos caracterizan, tales como las condiciones de nuestra fundación como municipio y las diversas etapas por las que hemos pasado en la historia, la constitución de sitio turístico que hemos adoptado, la cultura de la población originaria, la cultura que porta la población que llegó a nuestro municipio y la identidad creada en torno al desarrollo de Los Cabos.

OBJETIVO

1. Fortalecer la identidad cultural de la población de Los Cabos, sustentándola en la riqueza de nuestro patrimonio natural, las raíces de nuestro pasado histórico, el reconocimiento de la importancia como destino turístico y la diversidad de capacidades y talento de la población, como factores de cohesión e identidad que favorecerá el desarrollo del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar encuentros y festivales multiculturales que contribuyan al fortalecimiento de la identidad cultural y la disminución de la discriminación y exclusión de grupos desfavorecidos, y favorezcan el diálogo y el intercambio de historias, experiencias y expresiones artísticas y culturales de los diversos grupos de población que integran la actual sociedad de Los Cabos.

2. Investigar y difundir la identidad de Los Cabos a partir de exposiciones sobre la riqueza natural, histórica, ambiental, antropológica, fosilífera, turística, social y cultural del municipio, en museos y casas de cultura.
3. Fortalecer la actividad cultural con el mejoramiento de la infraestructura cultural, así de cómo de estímulos a la participación de promotores culturales y creadores artísticos en las casas de cultura, museos, escuelas de música y teatros.
4. Difundir y fortalecer la participación cultural de los jóvenes a través de actividades que permitan dar a conocer su talento artístico y desempeño como promotores de cultura, con exposiciones de pintura, fotografía, artes plásticas, danza y conciertos de música.
5. Promover la participación de representantes de la sociedad civil, promotores culturales y empresarios interesados en el apoyo a la cultura, su creación y funcionamiento.
6. Promover la firma de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas involucradas en el área de apoyo a la cultura (universidades públicas y privadas, empresas o compañías culturales).

METAS

1. Implementar el Programa Cultura en Movimiento.
2. Realizar talleres de expresiones artísticas en las Casas de Cultura.
3. Promover la operación del Pabellón Cultural de la República en Cabo San Lucas.
4. Gestionar una extensión del Festival Cervantino para Los Cabos.
5. Realizar la Muestra Internacional de Cine.
6. Realización de Programa de Ampliación, Rehabilitación y Mejoramiento de los espacios culturales.

7. Realizar el inventario de las actividades artesanales, gastronómicas y culturales de las distintas regiones de Los Cabos.
8. Fortalecer al Ballet Folclórico Municipal y la Orquesta Juvenil de Los Cabos.
9. Crear un programa de exhibición, exposición de la cultura de Los Cabos.
10. Implementar Programas para identificar y promover a niños y jóvenes con talento en las diversas expresiones artísticas y culturales; con el objetivo de incentivar e impulsar su participación en el desarrollo cultural de nuestro municipio, estado o país.
11. Fortalecer el Museo de Historia Natural de Cabo San Lucas y el Museo Marino de San José del Cabo.

MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

Al gobierno municipal le corresponde, a través de su Coordinación de Mercados, contribuir a que las familias cabeñas, los prestadores de servicios y nuestros visitantes tengan acceso a bienes asequibles y de calidad para satisfacer sus necesidades alimentarias y de abastecimiento en general. Para cumplir dicho cometido, es fundamental asegurar el abasto con mejores insumos a precios accesibles y que a través de una distribución eficiente estén disponibles en lugares próximos a la población.

Ocuparse de ofrecer soluciones para un mejor y más eficiente abasto y distribución de alimentos y productos básicos no ha sido una línea prioritaria dentro de los planes de desarrollo municipal, pese a que tanto los pobladores locales como nuestros visitantes ven afectada significativamente su economía por los altos precios y las dificultades para obtener algunos productos. Esta problemática se agrava debido a que nuestro clima y tipo de suelo no propician una fértil producción agrícola, y a que por nuestra ubicación geográfica hacemos llegar alimentos perecederos inevitablemente los encarece.

Así, los establecimientos de producción y distribución de alimentos son limitados, pues se abastecen de pequeños distribuidores privados y de quienes se encargan de ir a centrales de abasto que no son próximas, por lo que incluso recurren a la vía aérea. Desafortunadamente, al no haber un punto de comparación entre comprar en un mercado local eficiente o en las cadenas importadoras, franquicias, concesiones, cadenas comerciales y distribuidores privados, para la mayoría de la población existen alternativas de compra limitadas, al igual que para los hoteles, restaurantes y grandes negocios que necesitan certidumbre sobre la calidad y disponibilidad de sus insumos.

El tipo de oferta descrita, en efecto, promueve la inversión y el empleo, pero disponer de productos de importación y de la infraestructura de los supermercados eleva los precios y no estimula la producción local y las cadenas de valor, debido

al limitado consumo de productos del sector primario cabeño que carece, además, de un sistema eficiente de comercialización.

Por su parte y desde el punto de vista cultural, México cuenta con una tradición de mercados típicos que es reconocida internacionalmente, sin embargo, los establecidos en Los Cabos son insuficientes, están desordenados, faltos de equipamiento, promoción y precios atractivos, por lo que están lejos de ser una opción competitiva frente a las cadenas transnacionales.

Para avanzar en el fortalecimiento de los mercados públicos se emprendieron acciones en los primeros 100 días de gobierno, y si bien se ha conseguido suministrar los servicios básicos al Mercado de San José del Cabo —el cual además de comercializar alimentos perecederos está considerado como inmueble histórico—, aún hace falta la regulación adecuada que garantice su eficiencia y equipamiento moderno y atractivo, que lo conviertan en una opción competitiva además de un atractivo turístico.

Los Cabos arrastra un déficit de infraestructura de 900 locales comerciales, que son necesarios para cubrir las necesidades de abasto municipal. Asimismo, se carece de promoción a nuevos centros de comercialización regulados por el Ayuntamiento.

Las grandes empresas y los mercados tradicionales no tienen por qué ser alternativas excluyentes o antagónicas para la población, por el contrario, ambas pueden tener en el modelo de las Centrales de Abastos un poderoso aliado que ampliaría sus ventajas comparativas en beneficio de la región.

Contar con una central de abastos propiciaría la organización y la coordinación en la ruta de abasto, de manera que se asegurara el suministro de alimentos a pesar de las dificultades climáticas de nuestro municipio. Al regularizar y estructurar logísticamente la distribución, los productos llegarán con calidad y a mejores precios, ya que con la correcta reglamentación los distribuidores particulares optimizarían sus recursos y mejorarían la eficiencia de sus rutas. Por su parte, el

centro de comercialización beneficiaría también a los mercados públicos, a los tianguis y al consumidor, y acercará a los productores campesinos con el comercio, reactivando las cadenas productivas.

OBJETIVOS

1. Contribuir a mejorar el sistema de abasto y distribución de alimentos perecederos y productos básicos, a fin de mejorar su calidad y precio en beneficio de la población local y sus visitantes.
2. Fortalecer la oferta de productos regionales regulados por el Ayuntamiento.
3. Impulsar los mercados públicos como alternativa de abasto y comercialización, así como el fortalecimiento de la identidad local.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Analizar la posibilidad de construir una central de abastos y el beneficio que podría reportar a los diversos sectores del Municipio. En caso de que exista un resultado positivo, promover el acuerdo del Gobierno del Estado para que participe en su financiamiento y organización, y se aproveche el Programa Federal Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).
2. Actualizar y aprobar el Reglamento de Mercados Municipales.
3. Regularizar, promover e impulsar los mercados públicos para que cumplan sus funciones de abasto y comercialización, preserven las tradiciones, consolidándolos como puntos privilegiados de distribución y venta de productos locales y también como atracciones turísticas.

4. Impulsar el desarrollo de la industria local dedicada al empaque ecológico con estándares de calidad, con el propósito de que los productos locales mejoren su competitividad.
5. Fomentar la producción y distribución de productos orgánicos, hasta lograr que se constituyan en un sello distintivo de la oferta gastronómica de la región.

METAS

1. Aumentar la cobertura de distribución de productos locales.
2. Regularizar la totalidad de distribuidores particulares de productos perecederos.
3. Certificar, de acuerdo a las normas establecidas, al mercado típico municipal de San José del Cabo y promoverlo como atractivo turístico.
4. Regularizar y supervisar los tianguis.
5. Capacitar al 100% de locatarios, para que brinden un mejor servicio y optimicen la calidad de sus productos.
6. Actualizar el Reglamento de Mercados Municipales en el primer trimestre del año 2012.
7. Promover el Proyecto para la Construcción de una Central de Abasto en el Municipio.

DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPLEO

En lo fundamental nuestro municipio se caracteriza por la especialización de su actividad económica concentrada en el sector servicios, con un 83% de la producción bruta total y 9 de cada 10 personas ocupadas. En este sector el turismo es el rubro más destacado, con más del 40% de la producción total y el 37% de la población ocupada, lo cual hace que la dinámica de otras actividades (como la construcción o el comercio minorista) esté directamente definida por el tipo de tendencias observadas en el sector turístico.

Así, el crecimiento, empleo y calidad de vida de la población está asociada a la condición de Los Cabos como uno de los principales sitios turísticos a nivel internacional. Sin embargo, las propias características de este sector de actividad y los fenómenos adversos experimentados en años recientes han generado la disminución de visitantes, declinación de la ocupación, reducción del empleo y la afectación de actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo.

OBJETIVO

1. Mejorar la calidad de los servicios y la infraestructura municipales que permitan la creación de condiciones para elevar la competitividad, sustentabilidad y diversificación de las actividades económicas, con especial énfasis en el turismo y así contribuir a la generación de empleos mejor remunerados y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Crear el Consejo Turístico Municipal, integrado por Autoridades Municipales y sectores representativos del ramo hotelero, restaurantero, prestadores de servicios turísticos, Escuela de Turismo, que tendrá como principal función diseñar una debida planeación y una mejora radical en la prestación de los servicios turísticos.

2. Impulsar el mejoramiento, modernización y profesionalización los servicios públicos municipales de apoyo al turismo, así como la actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones para brindar certeza jurídica a la actividad turística.
3. Atender de forma integral los Centros de Prioridad turística: Cabo San Lucas, corredor, San José del Cabo y Cabo del Este, con programas permanentes de atención, servicio y mantenimiento a la infraestructura y servicios públicos.
4. Certificar los atractivos turísticos del municipio de Los Cabos, para elevar su competitividad dentro del escenario internacional.
5. Crear y consolidar el programa de promoción y difusión de Los Cabos como destino turístico en el ámbito estatal, nacional e Internacional.
6. Fomentar la creación de nuevos mercados y productos: turismo alternativo (de naturaleza, cultural y de salud), turismo institucional, social y deportivo (Gobierno, Cámaras, ONG's) y circuitos turísticos en la zona rural.
7. Promover la concurrencia y la coordinación de organismos públicos y privados vinculados con aspectos de inversión en infraestructura, equipamientos y conservación del patrimonio natural y cultural, entre otros.
8. Apoyar en la gestión de asesoría y financiamiento a las micro y pequeñas empresas ante los organismos de fomento económico de la Administración Pública Federal, como la Secretaría de Economía y Financiera Rural, de donde se desprenden los programas de financiamiento para el equipamiento y la mejora de los establecimientos, con la aportación económica municipal para acceder a los programas que lo requieren como estímulo a la participación de los empresarios.

9. Apoyar en la asesoría y capacitación para la profesionalización de micro y pequeñas empresas con un enfoque de mejora sustancial en las prácticas comerciales, competencia y cumplimiento de sus obligaciones legales.
10. Diversificar las actividades económicas a través del fomento de las empresas y negocios en el sector primario y secundario.
11. Impulsar incubadoras de negocios y desarrollo empresarial para las micro y pequeñas empresas, con la finalidad de proporcionar las condiciones adecuadas que faciliten a los emprendedores la creación y desarrollo de nuevas empresas.
12. Fortalecer la promoción, asesoría y capacitación para la organización de los empresarios a través de figuras jurídicas como las Asociaciones Civiles y Sociedades Cooperativas, entre otras, de manera que tengan acceso a beneficios comunes, como financiamientos o precios preferenciales y la consolidación de sus empresas.
13. Impulsar el Programa Hecho en Los Cabos, con el que se otorgue el reconocimiento a las empresas que acrediten su profesionalización y demuestren contar con procesos mejorados de operación, administración, contabilidad y finanzas, así como la oferta de productos de calidad y que cumplan con sus obligaciones legales, responsabilidad ambiental y fomenten el empleo.
14. Promocionar la producción de huertos rurales y gestionar la asesoría adecuada para el desarrollo y crecimiento de la superficie dedicada a estos cultivos.
15. Apoyar las gestiones de los productores organizados ante SAGARPA para la obtención de servicios, insumos, créditos, financiamiento, maquinaria

agrícola y pesquera y demás factores de producción necesarios para el desarrollo de sus actividades.

16. Dar seguimiento al Programa de Abatimiento a la Sequía, con apoyo a las Asociaciones Ganaderas y a las comunidades con más alto índice de marginación.
17. En coordinación con el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado y SAGARPA, llevar a cabo campañas de sanidad para la prevención y erradicación de plagas y enfermedades en plantas y animales.
18. Fomentar la participación de la mujer en actividades productivas con la finalidad de proteger el gasto familiar y contar con medios de autoconsumo.
19. Fomentar la participación de los jóvenes emprendedores en actividades productivas.
20. Apoyar a los pescadores con la asesoría y gestión para acceder al programa de Sustitución de motores fuera de borda.
21. Proporcionar apoyo y asesoría, en la integración de expedientes técnicos para el acceso a los programas de apoyo a pescadores con las dependencias federal, estatal y municipal.

METAS

1. Crear el Consejo Turístico Municipal para finales del 2011.
2. Elaborar y aprobar el Programa de Atención, Servicio y Apoyo a los Centros de Prioridad Turística durante el primer trimestre del 2012.

3. Gestionar la recuperación del espacio en el Consejo Nacional de Promoción Turística.
4. Crear el Programa de Promoción y Difusión de Los Cabos.
5. Realizar talleres de capacitación y asesoría para el autoempleo.
6. Implementar el Programa Hecho en Los Cabos.
7. Fortalecer el Programa de Incubadora de Negocios.
8. Ampliar las asesorías para la formación de organizaciones de empresarios.
9. Promover el destino para la realización de exposiciones de servicios turísticos como: tianguis, festivales, eventos nacionales e internacionales, etc.

**MUNICIPIO
SANO**

Un municipio sano es aquel que cuenta con la infraestructura y los servicios para garantizar condiciones de higiene, salud y desarrollo integral de sus habitantes en todas las etapas de su vida.

Los subíndices que integran el presente Eje son:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
2. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
3. Población saludable.
4. Calidad del aire.
5. Espacios públicos, deportivos, recreativos y culturales.

En conjunto, se trata de cinco ámbitos pensados para elevar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de Los Cabos; avanzar en la equidad y el ejercicio de los derechos individuales y sociales; promover la convivencia social armónica, y contribuir a la viabilidad del desarrollo sustentable de nuestro municipio.

El acceso al agua potable, el servicio de alcantarillado y el tratamiento y disposición de aguas residuales son indicadores básicos de la calidad de vida de una población y condiciones necesarias para el desarrollo económico y social. El servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos tiene relevancia para la salud de las personas, además de que en el modelo de su procesamiento se pone de manifiesto el compromiso de las autoridades con el bienestar de la población. Las acciones de promoción, educación y atención a la salud representan un compromiso compartido entre la sociedad y los diversos niveles de gobierno, y son de gran trascendencia para todos los sectores de la población. Otro de los factores condicionantes de la salud es el aire que

respiramos, por lo que monitorear su calidad y tomar medidas en contra de su contaminación beneficiará a los cabeños, sobre todo a sus niños y adultos mayores. La preservación, acondicionamiento, uso y disfrute de espacios públicos son parte de la lucha por la equidad y posibilidad para la convivencia armónica de la sociedad, que la autoridad está obligada a garantizar. En síntesis, los programas, líneas de acción y metas de cada uno de los cinco ámbitos mencionados, han sido concebidos como parte de los mecanismos para garantizar los derechos individuales y sociales así como el desarrollo integral de los habitantes de Los Cabos.

AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES

El municipio de Los Cabos tiene una de las más altas tasas de crecimiento demográfico del país, lo que se expresa, entre otros fenómenos, en una fuerte demanda de ampliación de servicios públicos, entre ellos el suministro de agua potable. No obstante, el Sistema de Agua del Municipio Los Cabos presenta características que si bien no son únicas, tampoco son frecuentes en otros municipios de México.

En Los Cabos se ha arribado al límite de disponibilidad de agua subterránea y las escasas precipitaciones pluviales limitan la recarga natural de los acuíferos. Esta problemática plantea la urgencia de construir, rehabilitar y modernizar la infraestructura hidráulica para retener el agua de lluvia y recargar los acuíferos, así como minimizar las pérdidas de esa agua escasa y potabilizarla. Hay, también, necesidad de incrementar alternativas como la desalación de agua y elevar la cobertura de tratamiento de agua residual, a la vez que lograr la máxima eficiencia en el uso y reúso del agua. Todo ello demanda grandes inversiones, por lo que es imprescindible lograr una mayor efectividad en el cobro a los usuarios de este servicio.

En este marco, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPASLC) encara una problemática económica en la que muchos beneficiarios del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento del agua que desechan, no han cumplido oportunamente con el pago correspondiente. El Organismo también atiende a la comunidad rural, que cuenta con una capacidad adquisitiva limitada.

De suyo, los organismos operadores de los servicios de agua y saneamiento en México presentan deficiencias significativas, tales como la ausencia de recursos económicos; la falta de continuidad e insuficiencia en la gestión y planeación a largo plazo; ineficiencia en la gestión organizacional, técnica y comercial; marcos

jurídico y regulatorio inadecuados; estructuras y procedimientos tarifarios que no reflejan los costos del servicio; baja disposición de pago por parte de los usuarios, endeudamiento excesivo y rigidez en los esquemas de autorización de tarifas.

Para enfrentar esta problemática, se creó el Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA), cuyo objetivo es funcionar como fuente adicional de recursos para promover la consolidación de los organismos operadores de agua, coordinar esfuerzos locales (usuarios y organismos operadores) municipales, estatales y federales para optimizar la gestión y los recursos aplicados. Para ello se recurre al apoyo de recursos a fondo perdido y la mayor participación de empresas privadas a fin de impulsar su eficiencia física y comercial, facilitar el acceso a tecnología más apropiada, fomentar la autosuficiencia administrativa y promover el cuidado del medio ambiente con proyectos de saneamiento, preferentemente ligados al reúso de aguas residuales.

Ante esta oportunidad surgió la concepción de un plan de desarrollo para la gestión de inversiones del OOMSAPASLC, en el cual se circunscribe la sistematización principal de las prácticas y actividades para optimizar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en un marco de autosuficiencia técnica, financiera y ambiental, con perspectivas de viabilidad legal-regulatoria y socio-política.

El OOMSAPASLC es uno de los pocos organismos operadores en el país que decidió someter su administración a una inspección para reconocer sus debilidades y fortalezas, con la finalidad de mejorar todo aquello que se viera reflejado en el Diagnóstico Integral y Planeación (DIP) realizado con el apoyo del PROMAGUA. Consecutivamente, una vez advertidas esas debilidades, el Organismo se dio a la tarea de fortalecerse mediante la puesta en marcha de gran parte de las recomendaciones planteadas en dicho diagnóstico. Todo en busca de elementos y condiciones de soporte en los recursos económicos del Municipio, el Estado y la Federación que robustezcan las acciones necesarias para continuar y consolidar la optimización y modernización del OOMSAPASLC.

Es así que en el H. XI Ayuntamiento de Los Cabos 2011–2015, estamos comprometidos a poner en marcha los programas y acciones para la reconstrucción y ampliación del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento.

OBJETIVOS

1. Garantizar el caudal suficiente de agua potable y los recursos hidráulicos que demanda la población, la industria hotelera y el desarrollo inmobiliario, de manera que se garantice la satisfacción de sus necesidades actuales y futuras.
2. Generar a la mayor brevedad las condiciones propicias a la inversión para el crecimiento de la infraestructura de desalación, así como impulsar los procesos y mecanismos jurídicos y financieros que la hagan sostenible.
3. Ampliar y rehabilitar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de agua residual, con el fin de incrementar y sostener una mayor cobertura, mejorando la calidad del servicio en todo el Municipio.
4. Estudiar otras alternativas que lleven a ampliar la disponibilidad de agua en el mediano plazo y analizar la posibilidad de incorporar nuevas modalidades de administración del servicio integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2011–2015, diseñar el Plan Hidráulico Municipal en vinculación con el Plan de Desarrollo Urbano y el Plan de Ordenamiento Ecológico Local, ambos en proceso de revisión, así como con el proyecto del Plan Los Cabos 2025. Para ello deben asumirse las recomendaciones contenidas en el Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral del OOMSAPASLC y en el Estudio de Ingeniería Básica del

Sistema de Recolección, Conducción y Tratamiento de Aguas Residuales de Los Cabos.

2. Construir, ampliar y rehabilitar plantas desalinizadoras y potabilizadoras y, en general, infraestructura hidráulica para reforzar el abasto de agua potable en diversas localidades del municipio.
3. Participación del OOMSAPASLC en los proyectos de construcción de infraestructura hidráulica, en colaboración con la CONAGUA. Integración, en coordinación con el IMPLAN y CONAGUA, de las obras y acciones a ser incorporadas en la Agenda del Agua 2030.
4. Construir, ampliar y rehabilitar infraestructura y redes de alcantarillado en diversas localidades del municipio.
5. Construir, ampliar la capacidad, equipar y dar mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales y emisores de agua tratada y, en general, construir infraestructura de saneamiento y reúso de agua tratada en diversas localidades del municipio.
6. Actualizar el estudio de Ingeniería Básica del Sistema de Recolección, Conducción y Tratamiento de las Aguas Residuales de Los Cabos, así como elaborar el catastro técnico de redes de alcantarillado en zonas urbanas y comunidades rurales. Elaborar el Proyecto Ejecutivo para la disposición final de lodos provenientes de las PTARS Municipales. Elaborar el Proyecto Ejecutivo para el establecimiento y mejoramiento de humedales con aguas residuales tratadas.
7. Diseñar e implementar un modelo tarifario que garantice la viabilidad financiera del Organismo Operador y que facilite el procedimiento de consulta, pago y atención al usuario, con el fin de fomentar el pago oportuno. Implementar programas de recuperación de cartera vencida en consumos y derechos de conexión de usuarios y desarrollos.

8. Instalar y, en su caso, sustituir medidores de consumo de agua tanto a pequeños como a grandes consumidores. Regularizar los permisos de extracción de agua y descargas de aguas residuales tratadas; detectar el clandestinaje; lograr el balance hidráulico de los acueductos y desarrollar el proyecto de sectorización de la red de distribución de agua potable.
9. Implementar el sistema de información georreferenciada, con cartografía digital, que ligue los polígonos de los predios a la base de datos del padrón de usuarios del organismo operador.
10. Capacitar al personal técnico y administrativo con el fin de incrementar y actualizar sus conocimientos en materia de agua potable, alcantarillado, saneamiento y normatividad aplicable en la ejecución de obras.
11. Promover reformas a la Ley de Aguas del Estado del Baja California Sur; impulsar la modificación de la Ley de Hacienda para el Municipio de Los Cabos de manera que incorpore las conclusiones del estudio tarifario que actualmente se encuentra licitando el OOMSAPASLC; elaborar el proyecto de modificaciones al Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC, y elaborar el Reglamento para la Prestación de los Servicios Públicos del OOMSAPASLC.
12. Participar en el diseño y realización de actividades del Gobierno Municipal para informar a la ciudadanía y promover la formación de una cultura sobre el uso responsable de los recursos hídricos.
13. Participación del OOMSAPASLC en el proceso que el Gobierno Municipal promoverá para obtener la Certificación ISO 9000-2008 en sus diversas áreas y dependencias.

METAS

- a. Gestionar recursos para ampliar la Planta Desalinizadora de Cabo San Lucas, a 200 litros por segundo más.
- b. Gestionar recursos para la instalación de una planta desalinizadora en el “Arroyo El Tule”, de 100 litros por segundo, para reforzar el abasto de agua potable en Cabo San Lucas.
- c. Participación del OOMSAPASLC en el Proyecto Integral de Construcción del Represo “El Cajón”, en el Arroyo “La Palma”, en colaboración con la CONAGUA.
- d. Impulsar el Proyecto Integral de Captación, Conducción, Regulación y Distribución de Agua Potable, en Cabo Pulmo.
- e. Construir un tanque de regulación, línea de conducción y ampliación de red de distribución de agua potable, en La Ribera.
- f. Impulsar el Programa Integral de Detección instrumentada de Fugas.
- g. Desarrollar el Proyecto de sectorización de la red de distribución de agua potable.
5. Construir la Potabilizadora “San Lázaro”, con una capacidad de 60 litros por segundo.
6. Gestionar recursos para realizar obras de retención de aguas pluviales para su infiltración, recarga de mantos acuíferos y conservación de suelos.
7. Introducir la red de alcantarillado en las Colonias Leonardo Gastélum, Mesa de Santa Anita y Vista Hermosa.
8. Construir un Colector de 21” de Santa Rosa a PTAR Fonatur.
9. Construir un cárcamo y emisor para el desalojo de aguas negras, en Santa Rosa.

10. Introducir redes de alcantarillado en Buena Vista, La Playa y El Rincón.
11. Ampliar y rehabilitar las redes de alcantarillado en San José del Cabo, Cabo San Lucas y La Ribera.
12. Construir el Emisor de Aguas Tratadas de PTAR Mesa Colorada.
13. Construir la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Cangrejos”, de la Col. Los Cangrejos, con una capacidad de 75 litros por segundo.
14. Construir el Emisor de Aguas Tratadas de PTAR “Cangrejos”.
15. Construir el Emisor de Aguas Tratadas de PTAR “La Sonoreña”, en la Ciudad Lineal a Campos de Golf Querencia y Palmilla.
16. Construir una planta de tratamiento de aguas residuales, para las comunidades de La Playa y Las Ánimas.
17. Construir una planta de tratamiento de aguas residuales para la comunidad de Buena Vista.
18. Construir el emisor Línea Morada de la PTAR de “La Sonoreña”, ubicada en la colonia Santa Rosa, en San José del Cabo, al Desarrollo Querencia, con derivaciones a colonias populares.
19. Construir el emisor Línea Morada de la PTAR de “Mesa Colorada”, en Cabo San Lucas, al Campo de Golf Diamante, con derivaciones a colonias populares.
20. Realizar trabajos de exploración y detección de fuentes de abastecimiento en Cabo San Lucas y Migriño.
21. Construir un almacén de OOMSAPASLC en Cabo San Lucas.
22. Concluir la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “La Sonoreña” de la Col. Santa Rosa, en San José del Cabo, con una capacidad de 150 litros por segundo.

23. Reposición de la red de agua potable y alcantarillado en las calles Ignacio Zaragoza y Manuel Doblado así como el Centro Histórico, en el Centro de San José del Cabo.
24. Reponer redes hidráulicas y sanitarias en las calles programadas a pavimentar, en coordinación con la Dirección General Municipal de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y Dirección General de Desarrollo Social.
25. Realizar encuestas y sondeos de opinión sobre la calidad de los servicios.

LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos sólidos municipales comprenden los desechos no peligrosos que definen las leyes y reglamentos vigentes; la principal referencia actual es la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).

Estudios recientes de la SEMARNAT y de académicos apuntan a que en México el promedio de generación de residuos sólidos municipales es de un kilogramo diario por habitante. Esta cifra se compone de dos tipos de residuos: 1) los que generan directamente los habitantes en su domicilio (residuos domésticos/domiciliarios), y 2) los que generan las actividades económicas productivas de servicios, comercio y en espacios públicos (parques, jardines, calles y plazas). En ciudades medias y grandes con actividades económicas sustantivas, un 60% de los residuos municipales proviene de la recolección de residuos domiciliarios, y un 40% de las actividades económicas y públicas (industria, comercio, servicios, instituciones, espacios públicos). Es decir, el componente mayoritario de los residuos municipales es la basura que proviene de las rutas de recolección en las colonias y fraccionamientos.

Los municipios con vocación turística como Los Cabos reciben miles de visitantes cada semana, que se constituyen en una población flotante que consume, compra, se divierte y genera residuos. En estos casos, los residuos que provienen de los domicilios tienden a disminuir proporcionalmente y se convierten en el componente minoritario de los residuos municipales.

El futuro de la gestión sustentable de residuos sólidos ya está a la vista. Por una parte, el uso del gas metano que producen los sitios de disposición final para proyectos de captación, destrucción controlada y, finalmente, generación de energía para el consumo local (Lineamientos del Protocolo de Kyoto). Por otra parte, se ha planteado la propuesta de Basura Cero que han adoptado algunas ciudades de Argentina, Australia y Estados Unidos. Esta propuesta pide establecer

metas específicas para incrementar significativamente las actividades de separación y reciclaje de residuos sólidos, de tal manera que para el 2020 se llegue a dar tratamiento, separar, reciclar y reusar hasta un 80% de los residuos sólidos municipales

Sin embargo, la realidad actual es el punto de partida para un desarrollo sólido y acorde a las necesidades locales. Los municipios de México enfrentamos retos comunes: mejorar la cobertura de los sistemas de recolección municipal de residuos; incorporar la separación de residuos para el reciclaje en la recolección; incrementar significativamente los montos de residuos que no se entierran; mejorar el transporte y transferencia de residuos al sitio de disposición; capacitar al personal en materia de legislación y gestión de residuos; cerrar o rehabilitar tiraderos y vertederos que originan contaminación, y mejorar sus sistemas de disposición final para que sean seguros.

Las orientaciones principales para la gestión de residuos están en la LGPGIR y en los lineamientos y programas que impulsa la SEMARNAT —entre los cuales está el desarrollar el Plan Municipal de Manejo Integral y Sustentable de Residuos—, así como en las Leyes y Reglamentos del orden estatal y municipal. En Los Cabos contamos con el Reglamento Municipal para el Servicio Público de Limpieza, Manejo de los Residuos Sólidos no Peligrosos y Sanidad del Municipio de Los Cabos.

La producción de residuos sólidos está ligada directamente a las dimensiones de la población residente y la flotante de Los Cabos. Los datos indican que para el año 2010 el municipio albergaba 238,487 habitantes, debido a que registró un crecimiento de más del 100% en el lapso de una década (2000-2010). A ese ritmo, se calcula que para el año 2015 el Municipio tendrá una población de 357,731 habitantes. Además de esta población residente en el año 2010, deben considerarse los 1.35 millones de visitantes que llegaron vía aérea (80%), más un estimado de 270 mil (20%) que llegaron por otras vías. Esta población flotante representa un equivalente a unos 135 mil habitantes más. En términos de las

necesidades de servicios públicos, esto representa un agregado de 56% a la población residente en el Municipio.

Las necesidades de manejo de residuos sólidos para esta población que se encuentra en constante crecimiento, son complejas y requieren de un presupuesto público considerable. En la siguiente Tabla se presenta una proyección de la producción de residuos al 2015.

Producción Estimada de Residuos Sólidos Municipales, Los Cabos, B.C.S.	Toneladas diarias	Toneladas mensuales
2008	474	14,234
2011	560	16,796
2015	674	20,212

El monto promedio de producción de residuos sólidos municipales por habitante es mayor a los dos kilogramos diarios, una cifra muy superior al promedio nacional que se ubica en un kilogramo por habitante al día. Sin duda este es un monto alto, que en buena medida corresponde al incremento que resulta del sector de servicios y comercio que atiende al turismo. La población flotante de visitantes que vienen a Los Cabos tiene un impacto positivo en la generación de empleos y el desarrollo económico, pero también deja montañas de residuos que el Ayuntamiento debe manejar a pesar de sus limitados recursos.

En términos de servicio de recolección, el Municipio tiene una baja cobertura, particularmente en San José del Cabo ya que se ubicaba en un 60%. En las otras cuatro Delegaciones principales el servicio logra una cobertura de 90%, lo que es similar al promedio en zonas urbanas del país. En general, el sistema de recolección ha mejorado, pero sigue teniendo retos en cuanto a brindar una mejor cobertura a la población y brindarle un servicio de calidad con respecto al manejo de residuos sólidos, por lo que es necesario asumir la gestión integral de los residuos e insertarla en la perspectiva del desarrollo sustentable.

Cuando los residuos no se recolectan de manera adecuada, aparecen otros problemas derivados de las carencias del servicio de recolección de residuos sólidos municipales. Tales problemas son la basura que se deposita de manera irregular en zonas y espacios del territorio municipal. Esta basura aparece en lotes baldíos, a los lados de las carreteras y caminos, en los cauces de arroyos, en las playas y en las calles. Esto ocasiona una imagen no apropiada del municipio en cuanto a su falta de limpieza, además de los problemas ambientales y de salud.

Hasta ahora este problema se ha resuelto de manera parcial con campañas de limpieza que se organizan desde el Ayuntamiento y que involucran a ciertos sectores de la población. Sin embargo, una solución de fondo requiere de mejoras en el servicio de recolección, de talleres comunitarios de educación ambiental y de la continuidad de las campañas de limpieza. Un municipio con vocación turística como el nuestro, debe cuidar su imagen pública y el aspecto de sus calles y espacios naturales.

En el rubro de disposición final tenemos tres tipos de situaciones: el relleno sanitario de La Candelaria (Cabo San Lucas), el tiradero de Palo Escopeta (San José del Cabo) y los tiraderos irregulares (menores) en las otras Delegaciones municipales. En ningún caso se cumplen cabalmente las condiciones de construcción y manejo de los sitios de disposición final que establece la normatividad vigente en México, aunque el relleno sanitario de La Candelaria tiene mejores condiciones de manejo y cumple con los requisitos básicos que marca la Ley. Sin embargo, el tiradero de Palo Escopeta tiene mayores retos en su manejo y requiere adecuaciones importantes para su correcto funcionamiento. Los tiraderos pequeños que no están regularizados son los de La Ribera, Buena Vista, Santiago y Miraflores. En estos casos, el Ayuntamiento debe cerrarlos y dar un saneamiento adecuado a los sitios.

En este momento se cuenta con dos sitios que pueden funcionar como rellenos controlados para la disposición final de residuos sólidos municipales: La Candelaria y Palo Escopeta. En el caso de La Candelaria se requiere mantenimiento y la ampliación de una nueva celda o trinchera para disposición,

mientras que en Palo Escopeta es necesario dar mantenimiento y ampliar las obras de infraestructura. En ambos casos, el parámetro a seguir es la Norma 083, que establece las características básicas de un sitio de disposición final.

El continuar con dos sitios de disposición final o abrir un nuevo sitio depende de diversos factores que debemos considerar en un plan integral de manejo de residuos del Municipio, a partir del cual podremos determinar mejor las necesidades actuales y futuras en materia de manejo de residuos sólidos.

Tanto el problema de la basura en las calles y zonas públicas como la necesidad de participación social en programas de manejo integral de residuos, son dos elementos que requieren una mejor educación ambiental y el desarrollo de una nueva cultura en pro de un medio ambiente y un municipio sanos. En coordinación con la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente se deben diseñar y desarrollar programas de educación ambiental, talleres para enseñar principios de minimización y reciclaje de residuos, reforzar la cultura ambiental de los ciudadanos para no tirar basura en zonas públicas y en espacios naturales, y otras acciones más.

La cultura se construye con acciones formativas de educación ambiental, con participación social en campañas de reciclaje, campañas de limpieza y talleres educativos ambientales, entre otras. Es importante fortalecer e impulsar una cultura ambiental que le brinde un soporte social a las acciones y programas del Municipio en cuanto a la gestión integral de residuos sólidos.

En el tema de manejo de residuos, un municipio sano es aquel que promueve la minimización de los residuos generados por sus residentes, incentiva la separación y el reciclaje de materiales y promueve una cultura de no tirar basura de manera irregular en zonas públicas. Un municipio sano es aquel que brinda un servicio de recolección de calidad y realiza una operación segura de los sitios de disposición final, evitando la contaminación ambiental y los daños a la salud de la población y a los ecosistemas locales.

OBJETIVOS

1. Elaborar un diagnóstico actualizado de generación de residuos sólidos, perfil de composición material, componentes de residuos domiciliarios y otros generadores (servicios, comercio) y su distribución por Delegaciones, entre otros aspectos.
2. Elaborar el Plan de Manejo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Municipio de Los Cabos.
3. Mejorar la cobertura y eficiencia del sistema de recolección domiciliaria.
4. Mejorar la infraestructura y operación de los sitios de disposición final, y cumplir con la normatividad ambiental vigente.
5. Desarrollar programas para prevenir la disposición irregular de basura en zonas públicas del territorio municipal, así como fortalecer las campañas de limpieza en los dichos basurales.
6. Consolidar acciones en favor de la cultura ambiental de la población, orientada a la reducción de la generación de residuos, separación para el reciclaje y reúso de materiales.
7. Capacitar y actualizar al personal involucrado en el manejo de residuos, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diagnosticar la problemática de los residuos a partir del muestreo de residuos y del método de cuarteo que contempla la correspondiente norma oficial mexicana. El propósito de este estudio será entender mejor la problemática de generación, necesidades de recolección y problemas en el manejo y disposición final de residuos en el Municipio, con el objetivo de integrar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de Los Cabos. Para ello se tomarán como referencia los lineamientos de la SEMARNAT y las propuestas para la gestión integral de residuos, con el objetivo de dar respuesta a la problemática de la basura municipal desde una visión del manejo sustentable de residuos, el manejo ambientalmente seguro de la disposición final y la eficiente gestión de servicios públicos

2. Realizar las inversiones para adquirir y adecuar el parque vehicular y contar con personal suficiente; diseñar una logística eficiente para la distribución de personal y trazado de rutas de recolección, y uniformizar la cobertura y mejorar la eficiencia del servicio de recolección.
3. Gestionar fondos públicos y aplicarlos a la mejora de infraestructura en los sitios de disposición final, así como desarrollar una estrategia de operación segura de los sitios de acuerdo con la Norma 083.
4. Consolidar la educación ambiental de la población y fomentar la participación social con el fin de minimizar la producción de residuos, impulsar la separación y acopio de materiales reciclables y prevenir la disposición irregular de basuras en zonas públicas.

METAS

1. Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos municipales por medio de una estrategia coherente e integral.
2. Ampliar la cobertura de recolección de residuos sólidos.
3. Revisar y mejorar la infraestructura de los sitios de disposición final y manejo de los residuos. Elaborar un plan o proyecto para el manejo ambientalmente seguro de los sitios de disposición final en el Municipio: La Candelaria y Palo Escopeta. Cerrar los tiraderos irregulares de las Delegaciones. Construir y dar mantenimiento a infraestructura de acceso al sitio; cubrir los residuos en zonas o trincheras que ya recibieron el monto previsto de residuos; construir y dar mantenimiento a fosas de captación de lixiviados; dar tratamiento a los lixiviados; realizar obras para limitar el acceso sólo a personas autorizadas (malla perimetral y caseta de control), y cumplir con los requisitos de operación de los sitios de disposición final que marca la Norma 083.

4. Elaborar un programa general que cubra el periodo de administración del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos 2011-2015, enfocado a consolidar la cultura ecológica y la educación ambiental entre los residentes del Municipio. El programa ofrecerá una agenda semestral con la oferta de cursos, talleres, foros y campañas con contenidos que promuevan la minimización, reúso y reciclaje de residuos, así como mantener limpio el Municipio.
5. Realizar el Taller de Formación y Desarrollo de Proyectos de Promotores Ambientales para la Gestión Integral de Residuos en colaboración con la SEMARNAT y el GIRE SOL. Este taller será para personal del Ayuntamiento y personas invitadas que tienen relación con las acciones de manejo de residuos.

POBLACIÓN SALUDABLE

La salud individual y la colectiva son resultado de las interacciones entre los procesos biológicos, psicológicos, ecológicos, culturales, económicos, sociales y demográficos que ocurren, entre otros ámbitos, en los espacios municipales. Por esta razón es necesaria la sensibilidad de las autoridades municipales para que consideren a la salud en términos de bienestar social y no sólo como ausencia de enfermedad.

Este enfoque brinda la posibilidad de interrelacionar estrechamente las acciones de las autoridades municipales con las jurisdicciones sanitarias de otros niveles, asumiendo y compartiendo responsabilidades en un marco de gestión y planeación. Los municipios son el nivel de gobierno más cercano a los intereses y la vida cotidiana de la población. Para que la vinculación entre gobierno municipal y sociedad transcurra armónicamente se requiere un proceso que incluye el interés común, el intercambio de información y el análisis y reflexión acerca de las condiciones locales y municipales de salud, que permitan la adquisición de un conocimiento profundo de la realidad en este ámbito.

El Ayuntamiento tiene atribuciones en materia de servicios públicos que pueden incidir en la calidad de vida y salud de la población, tales como: operar y vigilar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado; el tratamiento y disposición de aguas residuales; brindar y vigilar los servicios de limpieza, recolección, procesamiento y destino final de basura; ubicación y funcionamiento de mercados o centros de abasto, rastros, panteones, etc.; vigilar y controlar el funcionamiento de otros establecimientos que la Legislatura local determine, según sus condiciones socioeconómicas y territoriales.

Es claro, sin embargo, que las responsabilidades municipales en materia de salud deben ir más allá del tratamiento de los puntos enunciados, abarcando el conjunto de factores que inciden en la preservación de la salud y en particular en la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. Entre otros aspectos, el

Ayuntamiento debe asumir el papel de rector en la implantación de acciones comunitarias.

En el Municipio de Los Cabos, de acuerdo con estadísticas de 2010, las diez causas de mortalidad general más frecuentes son, en orden descendente: diabetes mellitus, enfermedades isquémicas del corazón, infecciones respiratorias agudas bajas, cirrosis y otras enfermedades crónicas bajas, enfermedad cerebrovascular, accidentes en vehículo de motor, homicidios, VIH/SIDA y enfermedades hipertensivas.

Si bien existen peculiaridades propias de nuestro Municipio en cuanto al orden en que se agrupan estas causas de mortalidad, comparado con los datos correspondientes a los niveles estatal y nacional, lo importante a destacar es que muchas de estas enfermedades pueden prevenirse o, en su caso, controlarse mediante la promoción de la salud y la educación para la salud, dos áreas en las que debe insertarse gran parte de nuestro esfuerzo en esta materia.

OBJETIVOS

1. Lograr la debida coordinación con las instituciones federales y estatales sanitarias, para colaborar en programas y actividades en favor de la salud de los habitantes del Municipio; aprobar las transformaciones institucionales en el gobierno municipal, que permitan desarrollar con eficacia y eficiencia los programas de salud.
2. Incorporar la salud como prioridad en la agenda del municipio y formular políticas públicas y programas de salud en el ámbito municipal.
3. Impulsar la participación de los ciudadanos y sus organizaciones, en la elaboración de planes y programas de salud mediante los comités locales y municipales y capacitar a los individuos y grupos para actuar en los determinantes de su salud, dotándoles de conocimientos y destrezas, así

como en el desarrollo y, en su caso, el cambio de actitudes y comportamientos que hagan posible dicha acción.

4. Organizar, controlar y vigilar la prestación de servicios médicos municipales en los establecimientos de salud respectiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Conformar el Comité Municipal de Salud y participar en el Comité Local de Salud y de Participación Social. Elaborar el Plan de Trabajo del Comité Municipal de Salud. Establecer los mecanismos de enlace entre la Autoridad Municipal y la Jurisdicción Sanitaria.
2. Fortalecer la Dirección de Salud, haciendo funcionar tres áreas de trabajo: Área de Promoción de la Salud, Área de Vigilancia Epidemiológica y Área de Atención Médica.
3. Coordinar acciones logísticas (Días Nacionales de Vacunación, Campañas de Vacunación Intensiva, brigadas en caso de contingencia sanitaria, Verificación Sanitaria).
4. Proponer nuevos proyectos de alto impacto programas para mejorar la salud del Municipio de Los Cabos.

METAS

1. Elaborar del Diagnóstico Situacional de Salud Municipal.
2. Incorporar el municipio a la Red Mexicana de Municipios por la Salud.
3. Diseñar y desarrollar programas en materia de orientación en salud y nutrición; prevención y control de efectos nocivos por factores ambientales en la salud; saneamiento básico; asistencia social; combate al alcoholismo,

tabaquismo, drogadicción y farmacodependencia; coadyuvar con las autoridades sanitarias en el control sanitario y de establecimientos que expendan productos perecederos; vigilancia y control sanitario en establecimientos fijos y semifijos y tianguis ubicados en vía pública que expendan alimentos preparados o productos perecederos.

4. Fortalecer los programas de salud prioritarios, como los de Vacunación Universal, Prevención de VIH-SIDA y ETS, Control de Enfermedades Trasmisibles.
5. En coordinación con otras áreas del Ayuntamiento, elaborar un plan integral sobre el sexoservicio, que incorpore el criterio de salud pública.
6. Crear un programa de seguimiento de vectores, con relación a enfermedades tropicales.
7. Elaborar un programa en favor del envejecimiento saludable.
8. Desarrollar cursos y talleres de formación de procuradores y promotores de salud voluntarias.
9. Certificar al Municipio como promotor de la salud.
10. Promover acciones con la Secretaría de Salud, SEP, para prevenir la obesidad, la atención a los desordenes alimenticios y el cáncer de mama.

CALIDAD DEL AIRE

La calidad del aire se refiere a qué tan saludable es el aire que respiramos. El aire contaminado o de mala calidad puede representar un factor de riesgo para la salud de la población. La exposición a la contaminación del aire está relacionada con diversas afectaciones, como las enfermedades respiratorias crónicas y agudas, los padecimientos cardiacos y el incremento en la frecuencia de cánceres pulmonares.

Además de estos daños a la salud, la contaminación del aire también tiene consecuencias sociales y económicas negativas. En las entidades en que se registran altos índices de contaminación se han tomado medidas drásticas para preservar la integridad de sus habitantes, tales como la suspensión de actividades escolares y la cancelación de actividades recreativas al aire libre. Adicionalmente, estos entornos están asociados con la pérdida de días productivos en virtud de que las enfermedades respiratorias demandan mayor tiempo de recuperación de los trabajadores.

Existen grupos de población que son altamente vulnerables a este tipo de contaminación, entre los que se encuentran los niños, los adultos mayores y las personas que padecen enfermedades crónicas del sistema respiratorio, como el asma. Así, la calidad el aire está estrechamente vinculada con la calidad de vida de la población.

Nuestro país dispone de un marco regulatorio que resguarda la salud pública contra los efectos del deterioro ambiental y que involucra a las autoridades de todos los órdenes de gobierno. La Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental (LGEEPA) señala que la calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos y regiones del país.

En este contexto, en el Municipio de Los Cabos impulsaremos las medidas necesarias, en el marco de nuestras atribuciones, para monitorear, prevenir y

controlar la contaminación y el deterioro ambiental, con miras a promover el derecho de sus habitantes a vivir en un entorno propicio para su salud y bienestar.

OBJETIVOS

1. Lograr la medición confiable de la calidad del aire del Municipio.
2. Reducir los niveles de contaminación del aire que prevalecen en la actualidad, hasta alcanzar niveles que aseguren la protección a la salud de los habitantes y visitantes del Municipio.
3. Promover la modificación de hábitos que en los entornos familiar, comunitario y laboral deterioran la calidad del aire.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Controlar la contaminación de los establecimientos industriales y de servicios.
2. Impulsar, en coordinación con las autoridades estatales, medidas para crear un sistema de transporte sustentable.
3. Aplicar, en coordinación con otras áreas del Gobierno Municipal, una estrategia de comunicación social para inhibir comportamientos asociados con el deterioro de la calidad del medio ambiente.

METAS

1. Implementar un programa de monitoreo del aire en coordinación de las autoridades estatales y federales.
2. Verificación vehicular de gases contaminantes.

3. Evitar y sancionar la quema de cualquier residuo sólido o líquido, incluyendo los domésticos o agrícolas.
4. Controlar incendios en los rellenos sanitarios, áreas arboladas y en ex basureros.
5. Supervisar la aplicación de la norma por el consumo de tabaco en lugares públicos cerrados y la venta de productos en aerosol.
6. Realizar actividades de educación ambiental entre la población del Municipio, en cuyos contenidos se incorpore el tema de la calidad del aire.

ESPACIOS PÚBLICOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES

Los espacios públicos son lugares donde interactúa la ciudadanía, en ellos nos conocemos y reconocemos como habitantes del mismo lugar. Uno de cada cuatro habitantes de Los Cabos ha llegado, durante los últimos cinco años, a residir en nuestro municipio. La importante proporción de población inmigrante es una razón más para propiciar espacios para la convivencia pública y la integración de la comunidad, permitiéndonos enriquecer, diversificar y fortalecer la cultura cabeña y reforzar la identidad compartida y el arraigo de nuestra comunidad.

Para los gobiernos municipales, estatales y federales debe ser una prioridad la recuperación de espacios públicos dignos para el disfrute de las personas, sean residentes o visitantes. En este ámbito las necesidades de Los Cabos son claras, nos demandan la creación de espacios deportivos, para la convivencia familiar y en los que se tenga acceso a la cultura y el arte, tales como plazas, foros y corredores.

Nuestra estrategia de revitalización y promoción de los espacios públicos abrevará de las experiencias de los más importantes centros urbanos del mundo que han actualizado su estructura urbana, de manera que la han adaptado y modernizado para cumplir eficientemente con las funciones requeridas, apostando por propuestas que estimulan las expresiones artísticas, el desarrollo deportivo, la convivencia familiar y, por supuesto, los espacios públicos de reunión. En nuestro caso, estos proyectos debe tomar en cuenta el privilegio de nuestro paisaje y recursos naturales.

La calle es el primer espacio público y se destaca por su alto valor de convivencia social, ya que guarda y refiere a la memoria colectiva todos los eventos cotidianos para la historia de la ciudad, destacando sus valores en la expresión arquitectónica.

La recuperación de los espacios públicos debe atender y beneficiar a todos los habitantes, visitantes y transeúntes de la ciudad, no sólo a los vehículos que transitan por los arroyos vehiculares, mismos que generalmente ocupan aproximadamente el 75% del espacio vial sin permitir plenamente a los peatones el disfrute, la seguridad y el confort que les debe brindar.

OBJETIVOS

1. Reforzar la identidad común de la población de Los Cabos.
2. Conservar y mejorar el paisaje urbano y arquitectónico de Los Cabos, considerados como patrimonio histórico y cultural.
3. Estructurar e implementar políticas públicas en materia deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Construir, rescatar, adecuar y promover los espacios públicos, con el propósito de estimular la recreación, el deporte, la cultura, el arte, la convivencia y la integración social de los habitantes de Los Cabos.
2. Elaborar programas de promoción de la recreación, el deporte, la cultura, y el arte.
3. Rehabilitar, modernizar y promover los museos del Municipio, así como considerar la posibilidad de crear otros.
4. Rehabilitar, modernizar y promover los espacios deportivos y recreativos.
5. Instalar el Consejo Municipal del Deporte.
6. Gestionar la construcción de espacios deportivos y recreativos para el bienestar de las familias cabeñas.

7. Gestionar estímulos económicos a deportistas destacados del municipio.
8. Incentivar la creación de programas para personas con capacidades diferentes.

METAS

1. Mejorar la calidad del Programa “Plazarte”, mediante el estímulo, participación y promoción de artistas locales, nacionales e internacionales.
2. Promover en San José del Cabo la creación del pabellón artesanal, y con ello procurar la regularización de vendedores ambulantes.
3. Promover visitas guiadas de las familias cabeñas, para que conozcan y aprecien el patrimonio histórico y cultural del Municipio.
4. Realizar actividades que promuevan el conocimiento y la conservación de las tradiciones culturales de la población del Municipio.
5. Analizar la posibilidad de que el Ayuntamiento impulse la constitución de un equipo de beisbol representativo de Los Cabos.
6. Registrar el 100% de las instalaciones deportivas existentes en el municipio tanto públicas, sociales y privadas.
7. Rehabilitar el 100% de las instalaciones deportivas públicas en Los Cabos.
8. Elaborar un registro Municipal del Deporte.
9. Fomentar la creación y afiliación de asociaciones y ligas deportivas.
10. Fomentar la creación de nuevas disciplinas deportivas afiliadas al Comité Olímpico Mexicano que no se cuenten en el municipio.
11. Realizar y gestionar cursos de capacitación y superación para entrenadores deportivos.

12. Construir y/o rehabilitar canchas de usos múltiples o módulos deportivos.
13. Gestionar recursos y programas federales para infraestructura deportiva.
14. Realizar el reglamento de becas deportivas del municipio.
15. Crear el reglamento de instalaciones deportivas del municipio.
16. Establecer convenio de colaboración con la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para la vigilancia y orden de los espacios deportivos.
17. Gestionar la compra de transporte nuevo (camión) para el traslado de deportistas a eventos municipales y estatales.
18. Gestionar la construcción de un Polideportivo en el municipio de Los Cabos para el desarrollo del deporte y del bienestar familiar.

MUNICIPIO SUSTENTABLE

La sustentabilidad es entendida como la preservación del medio ambiente a través del uso racional de los recursos naturales, de forma que el desarrollo responda a las necesidades del presente pero sin cancelar la posibilidad de que las futuras generaciones puedan atender sus propias necesidades.

Los subíndices que integran el presente Eje son:

1. Ordenamiento Integral.
2. Diversificación de la Oferta Turística, Ecoturismo y Turismo Alternativo.
3. Proyectos Alternativos de Desarrollo Rural con Enfoque Sustentable.
4. Educación y Cultura Ambientales.

En la actualidad, en política pública el término sustentabilidad es utilizado en forma aleatoria e indiscriminada para expresar diferentes ideas de crecimiento económico y definir una serie de problemas vinculados con el mantenimiento y continuidad de políticas, con eficiencia programática y con durabilidad de objetivos.

En el marco del presente Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Los Cabos, la sustentabilidad es entendida como la preservación del medio ambiente a través del uso racional de los recursos naturales, de forma tal que se responde a las necesidades económicas del presente, pero sin afectar las condiciones del entorno a fin de que las futuras generaciones de cabeños puedan dar respuesta a sus propias necesidades. Al reconocer en la planeación municipal que la preservación del capital natural de la región es fundamental para asegurar la prosperidad futura de Los Cabos, no sólo se encamina al Municipio en una dirección estratégica, sino que se prioriza como problema fundamental del presente la inadecuada valoración social de sus activos naturales (agua, suelo, bosque, recursos marinos, playas, pesca, áreas naturales protegidas, etc).

Para lograr un real desarrollo sustentable de Los Cabos, es fundamental cambiar la percepción del valor de nuestro entorno natural. Entender la importancia que tienen los activos naturales del Municipio es una tarea fundamental para remover las limitantes culturales, sociales y económicas que incentivan un crecimiento desordenado, focalizado en un modelo económico que privilegia a pocos sectores productivos y que estimula la ilegalidad con alto impacto ecológico. Este cambio de percepción también permitirá identificar oportunidades de desarrollo regional a partir de actividades productivas con enfoque sustentable y aprovechar la demanda nacional e internacional por productos y servicios de valor ambiental y con cualidades ecológicas, que no solamente diversificarán la oferta económica del Municipio y mejorarán los ingresos de la región, sino que podrán aumentar la calidad de vida de los cabeños y la conservación del medio ambiente.

Este tipo de planeación en la que la sustentabilidad se prioriza en la agenda de gobierno, además de impulsar nuevas oportunidades de desarrollo y detonadores de crecimiento y emprendimiento, permite un reacomodo en las oportunidades de empleo en una economía local diversificada, con mejores condiciones salariales y de ingreso, así como en la generación de bienes y servicios de mayor valor agregado.

La prioridad del presente Eje es, entonces, determinar las acciones que generen un punto de partida para transitar hacia un modelo de crecimiento económico que acepta al medio ambiente como ventaja competitiva y capacidad medular del desarrollo regional, y que desasocia de la política de fomento los daños sobre el medio ambiente⁴ gracias al impulso de alternativas como el ecoturismo y el aprovechamiento rural sustentable.

Sin embargo, para lograr esta relación virtuosa entre medio ambiente y crecimiento económico es fundamental implementar actividades complementarias

⁴ Desasociar ocurre cuando la tasa de deterioro ambiental es menor a las variables que mantienen y acrecientan el desarrollo económico de la región. En otras palabras, desasociar implica abatir o reducir los vínculos perjudiciales que existen entre las variables de presión sobre el medio ambiente y las variables de crecimiento económico que están causalmente vinculadas con el impacto ambiental, pero sin afectar el potencial productivo y de emprendimiento que mantienen el desarrollo local en el presente.

que permitan una planeación organizada y ordenada del espacio natural, identifiquen los espacios prioritarios de conservación ecosistémica y las áreas susceptibles a ser urbanizables en el futuro.

Adicionalmente y en aras de asegurar que perdure la visión sustentable del desarrollo de Los Cabos, es fundamental generar una cultura que promueva la educación ambiental en el Municipio e incentive la participación de los ciudadanos en valorar mejor el capital natural.

Para lograr esto, a continuación se presentan cuatro ámbitos o subíndices medulares que pueden ayudar a alcanzar resultados más sustentables. En cada subíndice se incorpora un balance sintético de los factores de presión a los que nos enfrentamos como municipio, de manera que el diseño de las acciones a tomar para lograr un equilibrio duradero en nuestra comunidad estén alineadas a la solución de los problemas más urgentes del presente, pero sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones para cumplir con sus propias necesidades.

ORDENAMIENTO INTEGRAL

Los Cabos es un municipio con rápido crecimiento poblacional y con una tendencia inercial hacia una mayor urbanización del binomio San José del Cabo-Cabo San Lucas. En 1990, Los Cabos contaba con una población de 43,920 habitantes. Una década más tarde el Municipio casi triplicó su población a 110,510 habitantes y, diez años después, duplicó la población y alcanzó los 238,487 habitantes.

Gran parte de la población del Municipio se encuentra concentrada en áreas urbanas. En el año 2000 el 81.14% (89,674 habitantes) del total de la población habitaba en zonas urbanas; para el 2005 dicho porcentaje era del 88.27% (127,697 habitantes) del total municipal. Si bien aún no tenemos datos precisos sobre esa relación para el 2010, podemos asumir para el último lustro un patrón de crecimiento y una concentración urbana similares.

Para alcanzar un desarrollo sustentable debemos reconocer que existe una importante interdependencia entre las áreas urbanas y los servicios ambientales⁵ que brindan los ecosistemas. Los centros poblacionales con énfasis en actividades productivas de servicios, como es el caso de Los Cabos, comúnmente no asumen en toda su importancia de la relación entre los espacios donde se habita y las áreas naturales de la zona, incluso de aquellas que pueden estar alejadas. En gran medida esta percepción fragmentada prioriza la atención de problemas relacionados con la contaminación, saneamiento y atención de riesgos

⁵ Los servicios ambientales son todos los beneficios que proporcionan los distintos ecosistemas por el simple hecho de existir o son derivados de su conservación y/o manejo sustentable. Los principales servicios ambientales son: a) la provisión del agua en calidad y cantidad; b) la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; c) la generación de oxígeno; d) el amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales; e) la modulación o regulación climática; f) la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y formas de vida; g) la protección y recuperación de suelos; h) el paisaje y la recreación, entre otros. A su vez, hablar de servicios ambientales implica, además de admitir su existencia y función primordial en los espacios naturales y asentamientos humanos, un reconocimiento de su potencial económico y social, así como del valor de las acciones de conservación que las personas en el segmento rural realizan para asegurar su existencia.

ambientales, sin valorar los servicios ambientales y los recursos biológicos que prestan las áreas naturales para hacer posible la vida en las zonas urbanas.

En este sentido, la concentración poblacional en el Municipio de Los Cabos en dos polos cada vez más urbanizados, conlleva dos tipos de problemas ambientales. Por un lado, persisten presiones relacionadas con la alteración de propiedades biológicas y físicas de los activos naturales, fragmentación o sustitución de ecosistemas, sobreexplotación de recursos hídricos, contaminación por distintas fuentes, entre otras, no sólo en las áreas urbanas o en las zonas inmediatas a su eventual expansión, sino en aquellas zonas circundantes (y no tan circundantes) del binomio San José del Cabo-Cabo San Lucas. Por otro lado, la mayor concentración humana conlleva una mayor presión negativa en la provisión de bienes y servicios ambientales, mermando a futuro las capacidades para mantener la riqueza natural de la zona.

Preservar la integridad de los ecosistemas, a través de una administración y planeación de la expansión urbana es un reto fundamental para alcanzar un desarrollo sustentable en Los Cabos. El ordenamiento del territorio es una herramienta fundamental para detonar una planeación moderna, en sintonía con el bienestar de la sociedad cabañera y en equilibrio con la biodiversidad. El ordenamiento del territorio es en gran medida la base para definir las estrategias de inversión, los lineamientos de conservación y la superficie habitable en el futuro, generando claridad en los usos del suelo tanto para las necesidades humanas como para la preservación de las funciones naturales del medio. En otras palabras, el ordenamiento territorial y urbano se convierte en la guía para la toma de decisiones sobre políticas públicas para el Municipio, particularmente con respecto a aquellos ecosistemas que presentan mayor fragilidad, como las zonas costeras, en donde la convergencia de las actividades turística, pesquera y acuícola e industrial, y los asentamientos humanos, generan presiones significativas a la sustentabilidad del desarrollo en el Municipio.

OBJETIVO

1. Preservar la integridad de los ecosistemas del Municipio de Los Cabos mediante la planeación del desarrollo urbano, económico y social que asuma plenamente el criterio de sustentabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Coadyuvar con las autoridades federales y estatales al fortalecimiento del criterio de sustentabilidad que debe imperar en las decisiones sobre el desarrollo urbano, económico y social de Los Cabos, y vigilar que dicho criterio se respete.
2. Concluir con el Plan de Ordenamiento Ecológico Local de Los Cabos y lograr su aprobación en el H. Cabildo.
3. Elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano del municipio.
4. Concluir el Plan de Manejo del Estero de San José, con el propósito de conseguir un aprovechamiento de bajo impacto ambiental de las actividades turísticas y educativas.
5. Coadyuvar al desarrollo de materiales técnicos que permitan a futuro una planeación sustentable de los recursos hídricos de la región.
6. Adecuar el marco normativo para un pleno desarrollo y ejecución de las responsabilidades ambientales municipales, así como la vigilancia, seguimiento y concatenación de acciones con los otros niveles de gobierno que inciden en el medio ambiente.
7. Crear un programa generalizado de fuentes alternas de energía en el área rural e impulsar planes de ahorro de energía para los servicios públicos municipales.

METAS

1. Elaborar y aprobar la actualización del Plan de Ordenamiento Ecológico Local de Los Cabos, en el primer semestre del 2012.
2. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas, durante el segundo semestre del 2011.
3. Elaborar y aprobar el Plan de Manejo del Estero de San José, en el primer semestre del 2012.
4. Realizar dos estudios técnicos en manejo sustentable de recursos hídricos. Durante el segundo semestre del 2012.
5. Elaborar el Plan Subregional de Desarrollo Urbano de Cabo del Este integrando una visión sustentable para impulsar un crecimiento ordenado de la zona. En el segundo semestre de 2012.

DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA, ECOTURISMO Y TURISMO ALTERNATIVO

La oferta turística ha convertido a Los Cabos en uno de los polos de atracción más importantes de México. A nivel internacional, el Municipio es una referencia de calidad y belleza natural. Sin embargo, el modelo de desarrollo turístico impulsado en las últimas décadas se fundamentó en enormes proyectos de infraestructura hotelera, sin realizar una valoración eficiente de los efectos perjudiciales de largo plazo sobre los activos naturales de la zona.

En la actualidad, la capacidad instalada con la que cuenta la oferta hotelera de Los Cabos es evidente. En 1999 había 77 hoteles operando en el Municipio, con 6,474 cuartos que representaban el 65.63% del total de habitaciones disponibles en el Estado de Baja California Sur. Para el año de 2004 estas cifras aumentaron para alcanzar 98 hoteles con 9,813 cuartos disponibles al público, es decir, el 71.62% de la oferta total del Estado. La tendencia de crecimiento concentrado en Los Cabos no ha disminuido en el último lustro. Para el 2009 había 115 hoteles, que representan el 38% del total de hoteles en el Estado, con 14,016 cuartos utilizables, cifra que alcanzó el 76.83% del total estatal de habitaciones disponibles para el turismo. En el mismo año, Los Cabos recibió el 78% del total de turistas en el Estado.

Para continuar siendo competitiva a nivel internacional y mantener un estándar de calidad estética atractiva, esta enorme oferta de hospedaje depende en gran medida de la belleza natural costera y territorial. Sin embargo, el crecimiento se ha caracterizado por una tendencia medianamente desordenada, cuyos efectos atentan cada día más en contra de la perdurabilidad de la riqueza natural. Las zonas costeras del Municipio son zonas de alta biodiversidad marina y terrestre, y con dinámicas complejas en el uso de servicios ambientales.

Uno de los objetivos es alcanzar una valoración más eficiente de los bienes y servicios ambientales de carácter recreativo, estético y de manutención (recarga

de agua principalmente) que nutren la actividad turística, al mismo tiempo que se plantean alternativas de desarrollo turístico con enfoque sustentable en el Municipio. Los Cabos presentan condiciones propicias al ecoturismo como alternativa a ser considerada en la estrategia para desasociar el crecimiento económico y los daños al medio ambiente.

Para nosotros, el ecoturismo debe cumplir con una serie de características que permitan fomentar una transición en la percepción del valor de los recursos naturales, promoviendo la conservación de los mismos mediante su uso racional. En este sentido, para que podamos cumplir con el objetivo de promover con éxito un modelo de ecoturismo que se desarrolle alrededor de la oferta de hospedaje disponible en Los Cabos, debemos: a) involucrar a los propietarios (privados, ejidales o comunitarios) de las áreas de valor natural; b) integrar el desarrollo de la educación ambiental y de una cultura de conservación en las actividades ecoturísticas; c) equilibrar una estructura de ingresos a través de actividades de baja intensidad pero de alto valor vivencial; d) dar prioridad a la función social de este modelo de crecimiento económico, y e) la autoridad municipal es el facilitador y promotor de los proyectos productivos bajo este formato.

OBJETIVOS

1. Diversificar la oferta de turismo en el Municipio mediante el desarrollo de la alternativa del ecoturismo y el turismo sustentable, promoviendo la responsabilidad de la conservación y cuidado de los ecosistemas.
2. Impulsar el desarrollo del ecoturismo en el Área Natural Protegida de Cabo Pulmo, la Reserva de la Biósfera de La Laguna y la bahía de Cabo San Lucas, garantizando su conservación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Elaborar y concluir el Reglamento para el desarrollo de Áreas Naturales Municipales (ANMs) con el objetivo de generar espacios de potencial ecoturístico y planear un posible Corredor de ANMs en el Municipio.
2. Coadyuvar en las iniciativas relacionadas con la realización de estudios técnicos para identificar áreas de potencial turístico, promover su desarrollo y asegurar la conservación y cuidado del medio ambiente en los proyectos a realizar.
3. Elaborar y poner en marcha el Programa Municipal de Identificación de Espacios Naturales con Potencial Ecoturístico y Recreativo.
4. Decretar como Parques Ecológicos Municipales rasgos físico-geográficos emblemáticos como cerros y arroyos, tomando como modelo el Cerrito del Timbre, y valorar el potencial ecoturístico de los mismos.

METAS

1. Concluir y aprobar el Reglamento de Áreas Naturales Municipales, durante el primer semestre del 2012.
2. Diseño y puesta en operación de un sendero interpretativo en el Estero de San José del Cabo, en el primer semestre del 2012.
3. Poner en operación el Corredor Biológico Cultural de Cabo San Lucas a San Felipe y actuar como ente coordinador de distintos proyectos de promoción turística, durante el primer semestre del 2014.
4. Establecer un programa rector y vinculante con las ANPs de Cabo Pulmo y la Reserva de la Biósfera de La Laguna, en materia de cooperación para iniciativas de conservación y aprovechamiento sustentable. A partir del primer semestre del 2012.

5. Tener en operación dos proyectos nuevos de promoción ecoturística y conservación, elaborados por el sector privado del Municipio, en el segundo semestre del 2014.
6. Decretar al Cerrito del Timbre como Área Ecológica Municipal, en el primer semestre del 2012.
7. Concluir con el inventario de espacios naturales con potencial ecoturístico y recreativo, en el segundo semestre del 2014.
8. Concluir el proyecto de Bitácora Ambiental, en el segundo semestre del 2014.
9. Alcanzar la plena operación del Campamento Tortuguero Don Manuel Orantes, en La Playa, durante el primer semestre del 2013.
10. Concluir la modernización del Zoológico de Santiago. En el segundo semestre del 2014.

PROYECTOS ALTERNATIVOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE SUSTENTABLE

No obstante su tradición ganadera y agrícola, Los Cabos ha tenido un impresionante crecimiento de los servicios turísticos, lo que ha implicado que el sector agropecuario haya reducido su proporción en la economía del Municipio. Desde 1998, el volumen de la producción agrícola del Municipio se ha mantenido constante, entre el 4% y el 5% de la producción total del Estado. A pesar de esta continuidad, es importante señalar que el valor de dicha producción representa una tendencia decreciente sobre el valor total de la producción estatal, ya que de un máximo en el ciclo 2003-2004 que representó el 14.28% del valor total producido en el Estado, para el ciclo 2007-2008 esa relación era del 5.13% y para el 2008-2009 representó únicamente el 4.43% del valor total producido en Baja California Sur.

La producción de miel y productos orgánicos presentan una cara completamente distinta. En apicultura, Los Cabos representan una parte importante de la producción estatal, participando en 1999 con el 42.43% de esa producción; el 61.09% en 2002; 49.33% en 2004, y 47.92% en 2009. En materia de orgánicos su influencia es relevante. Del volumen total agrícola producido por el Municipio en el ciclo 2003-2004, 48.61% provenían de prácticas orgánicas, 62.78% en el ciclo 2007-2008 y 27.80% en el ciclo 2008-2009.

En ganadería observamos también un panorama de contrastes. Por ejemplo, al 2009 no se tenía registrado ningún productor de huevo, mientras que la producción de bovinos en el Municipio es relevante en la producción cárnica total de Baja California Sur, con aproximadamente el 20% de la producción total (2002, 22.32%; 2004, 23.91%; 2008, 22.6%, y 2009, 23.28%).

No obstante la relevancia de los antecedentes en producción agropecuaria, es importante reconocer que una parte importante de los productos que consumimos en el Municipio son adquiridos de otras regiones del país y del extranjero. Ambos

fenómenos implican una doble disyuntiva ambiental en la provisión de productos alimentarios para el Municipio. Por una parte, no se aprovecha el desarrollo de proveedores locales para reducir los impactos ambientales negativos de la transportación; por otra parte, la expansión desordenada de la producción local puede conllevar un proceso acelerado de transformación de los espacios naturales.

Uno de los retos más importantes a mediano plazo en Los Cabos, es mejorar la producción de alimentos para una población en constante crecimiento. El desarrollo de nuevas tecnologías sustentables y de prácticas amigables con el medio ambiente es solamente una parte de la estrategia. Es indispensable hacer un replanteamiento de la valorización de los costos y beneficios de las actividades agropecuarias, a partir de la integración de los costos ambientales en las formas de producción de alimentos, para complementar nuevos proyectos de desarrollo rural sustentable. Estos métodos deberán estar respaldados por esquemas que inhiban la expansión de la frontera agropecuaria, mejoren la diversificación de cultivos orgánicos de alto valor y promuevan mejoras tecnológicas en favor del medio ambiente.

Adicionalmente, existen oportunidades novedosas y alternativas para el aprovechamiento agropecuario a través del uso económico de la vida silvestre. Este tipo de proyectos, además de generar opciones viables de ingresos para los habitantes rurales, facilitan una mejor regulación de los procesos biológicos de los ecosistemas: recarga hídrica, purificación del agua, nutrición del suelo, captura de carbono, calidad del aire, procesos bióticos, etc.

En este sentido y dado el carácter prioritario que tiene el problema de la escasez de agua en el Municipio, es indispensable evaluar alternativas locales que permitan lograr una mejor valoración del agua y de los servicios ambientales hidrológicos⁶ que prestan los recursos forestales de nuestra entidad. Si bien hay

⁶ Los servicios ambientales hidrológicos son aquellos vinculados con: a) la recarga de mantos acuíferos; b) el mejoramiento de la calidad del agua; c) el incremento de los flujos hídricos; d) la prevención de desastres naturales, como inundaciones o deslaves; e) la reducción de sedimentos, entre otros.

distintos factores que influyen en la calidad y cantidad de cada zona para generar servicios ambientales hidrológicos (geología, topografía, tipo y cobertura forestal, manejo del recurso forestal, etc.), podemos sin embargo convenir que los bosques bien conservados favorecen una mejor recarga acuífera y mayores flujos hídricos. Los beneficios hidrológicos derivados de la cobertura forestal pueden ser mejor valorados mediante un esquema de mercado que identifique y compense financieramente al proveedor del servicio cuenca arriba (particularmente en la Reserva de la Biósfera de La Laguna), al mismo tiempo que fomenta la conservación y mejora con el tiempo la calidad y cantidad del recurso agua mediante la canalización de contribuciones económicas específicas de los beneficiarios cuenca abajo (zonas urbanas). Los Cabos es un municipio con un altísimo potencial para desarrollar un esquema local que promueva el desarrollo de un mercado hidrológico y fomente la conservación a través de pagos directos en zonas que por sus características pueden no ser susceptibles para recibir recursos de los programas federales de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), pero que por su importancia en la provisión del servicio a nivel local representan una ventaja competitiva para alcanzar un manejo sustentable del entorno rural del Municipio.

Nuevas tecnologías de producción, mejores controles sanitarios, nuevos esquemas de pago por servicios ambientales y alternativas de aprovechamiento de vida silvestre contribuirían no sólo al desarrollo de nuevos mercados sustentables, sino que se detonarían fuentes alternativas de empleo en el medio rural.

OBJETIVO

1. Diversificar la oferta productiva del Municipio mediante proyectos alternativos de desarrollo rural con enfoque sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la realización de estudios de factibilidad para la producción de huevo orgánico y quesos artesanales (cabra y vaca) para su comercialización a nivel local.
2. Impulsar programas piloto para el desarrollo de nuevo productos con certificación orgánica.
3. Promover la realización de estudios de factibilidad de sistemas agropastoriles sustentables en la zona y con bajo impacto en la flora local.
4. Impulsar programas piloto para el desarrollo de ranchos cinegéticos.
5. Impulsar programas piloto para activar unidades de manejo relacionadas con el avistamiento de aves, proyectos de cría de aves de ornato, aprovechamiento sustentable de flora y fauna local.
6. Impulsar programas piloto para la producción sustentable de flores.
7. Colaborar con el Gobierno Federal para lograr un mejor aprovechamiento sustentable de la riqueza marina.
8. Evaluar y determinar la viabilidad para desarrollar un mercado local de pago por servicios ambientales hidrológicos.

METAS

1. Concluir los estudios de factibilidad y desarrollo de programas educativos y productivos de huevo orgánico y/o aves de doble propósito (engorda y postura), en el primer semestre del 2012.
2. Concluir los estudios de factibilidad y, a nivel piloto, desarrollar dos proyectos educativos y productivos de quesos artesanales. en el primer semestre del 2013.

3. Evaluar la creación de ranchos cinegéticos, en el segundo semestre del 2013.
4. Desarrollar el proyecto piloto de avistamiento de aves y evaluarlo, en el primer semestre del 2013.
5. Concluir estudios de factibilidad para sistemas agropastoriles sustentables, en el primer semestre del 2012.
6. Concluir dos proyectos de producción de miel con certificación orgánica internacional. En el segundo semestre del 2014.
7. Impulsar un mercado local de pago por servicios ambientales hidrológicos, en el segundo semestre del 2013.

EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTALES

Los Cabos es un municipio con población joven. En el presente, 38.87% de la población cabeña tiene menos de 20 años y el 21.17% es menor a los diez años. Es indudable que si en el futuro queremos alcanzar un real desarrollo sustentable en el municipio, debemos educar y orientar mejor a los niños.

Inculcar una cultura sobre el valor integral (social, biológico, económico) del capital natural es uno de los objetivos prioritarios del eje de sustentabilidad. La única forma en que podemos impulsar una cultura ecológica en el Municipio es a través de una enseñanza ambiental que esté respaldada con información real y comprobable de la diversidad biológica de Los Cabos y de México. Esta educación ambiental estará incompleta si no se apoya en un esquema de participación social que facilite el diálogo y la comunicación entre la autoridad municipal y la sociedad cabeña.

OBJETIVO

1. Desarrollar una cultura ecológica en el Municipio, a partir del fortalecimiento y promoción de la educación ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Programar un espacio público en materia de cultura ecológica y educación ambiental en el que se realicen actividades prácticas, se impartan cursos y conferencias sobre distintos temas ambientales.
2. Elaborar, en coordinación con diversas áreas del Gobierno Municipal y la sociedad civil, materiales de difusión acerca de las acciones sociales e

individuales a llevar a cabo en materia de reciclaje, separación de residuos, cuidado del agua, servicios ambientales y Áreas Naturales Protegidas.

3. Difundir los logros alcanzados en el área de conservación de tortugas.
4. Fomentar el desarrollo de eventos científicos sobre ecosistemas, vida silvestre, energías renovables y materiales educativos.
5. Crear un instrumento de concertación social que incorpore la opinión ciudadana y auxilie a la Contraloría Social en materia de educación ambiental.

METAS

1. Elaborar un programa municipal para conmemorar las fechas acordadas por los distintos programas y protocolos de la Organización de las Naciones Unidas en materia de protección ambiental, y firmados por México en calidad de acuerdos internacionales, en el segundo semestre del 2011.
2. Diseñar un programa de educación ambiental y cultura ambiental en el Municipio, durante el primer semestre del 2012.
3. Actualizar las guías educativas municipales para reciclaje, separación de basura, cuidado del agua, servicios ambientales, áreas naturales municipales y programar los talleres correspondientes a los temas enunciados, en el segundo semestre del 2013.
4. Concluir los materiales digitales relacionados con los logros en materia de conservación de tortugas, durante el primer semestre del 2013.
5. Difundir los resultados de los simposios en materia de energías renovables y vida silvestre en el primer semestre del 2012.

6. Mejoramiento para el aprovechamiento de los recursos naturales para la preparación de alimentos, con la construcción de hornillas ecológicas. A partir del primer semestre del 2012.
7. Realizar los siguientes eventos: Foro Ambiental de Fuentes Alternativas de Energía, segundo semestre de 2012; Ciclo Anual de Conferencias sobre el Uso del Patrimonio Cultural y Natural de Los Cabos, con fines de prácticas para el desarrollo económico sustentable; Simposio Anual sobre el Estero de San José: importancia ecológica, cultural y turística, primer semestre de 2012; Simposio sobre el Tránsito de Venus, primer semestre de 2012, y Ciclo Anual de Conferencias sobre Mamíferos Marinos, primer semestre de 2012.

ANEXO

ANEXO: PANORAMA ESTADÍSTICO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

En las últimas décadas la población del municipio de Los Cabos ha mostrado un crecimiento sostenido a tasas superiores a las observadas en el estado de Baja California Sur (BCS). De acuerdo con las cifras asentadas en el **Cuadro 1**, en la última década la tasa de crecimiento poblacional en la entidad fue del 50%; en contraste, la del municipio de Los Cabos fue del 126%. Debido a este aumento, la población que reside actualmente en este municipio representa el 37% del total de la población de Baja California Sur, que contrasta con el 24.87% registrado en el 2000.

Cuadro 1

Población de Los Cabos

Año	Número de habitantes		%
	Los Cabos	Baja California Sur	
1990	43,920	317,764	13.82
1995	71,031	375,494	18.92
2000	105,469	424,041	24.87
2005	164,162	512,170	32.05
2010	238,487	637,026	37.44

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI

El factor que explica el acelerado incremento de la población en el municipio es la migración, que se ubican por encima de la registrada en otros municipios de la entidad. Como se aprecia en el **Cuadro 2**, hace cinco años uno de cada cuatro habitantes de Los Cabos vivía en otra entidad federativa.

Cuadro 2

Porcentaje de población según su lugar de residencia en 2005

Estado/ Municipio	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificó
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificó		
Baja California Sur	84.03 %	97.15 %	2.62 %	0.23%	15.68%	0.29%
Comondú	94.38 %	95.48 %	3.86 %	0.66%	5.04%	0.58%
La Paz	91.83 %	96.85 %	3.02 %	0.13%	8.00%	0.16%
Loreto	87.22 %	91.93 %	7.95 %	0.11%	12.69%	0.09%
Los Cabos	72.08 %	98.28 %	1.50 %	0.22%	27.64%	0.28%
Mulegé	84.95 %	98.46 %	1.31 %	0.22%	14.42%	0.63%

Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

El rápido crecimiento de la población, causado principalmente por la inmigración, impone requerimientos ineludibles en materia de provisión de infraestructura social y el incremento en la cobertura de los servicios públicos.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Por lo que respecta a la composición de la población del municipio, en el **Cuadro 3** se observa que la mayor parte de la población son hombres, aunque el número de mujeres ha crecido en una proporción mayor a partir del 2000, por lo que la relación entre ambos sexos ha tendido a equilibrarse en la última década.

Cuadro 3

Población de Los Cabos en 2010 desagregada por sexo

Año	Población Total	Hombres (H)		Mujeres (M)		Relación H/M
		No.	%	No.	%	
1990	43.920	23.105	53%	20.815	47%	1,11
1995	71.031	37.179	52%	33.852	48%	1,10
2000	105.469	55.756	53%	49.713	47%	1,12
2005	164.162	85.662	52%	78.500	48%	1,09
2010	238.487	123.101	52%	115.386	48%	1,07

Fuente: Elaboración propia en base a INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

Con respecto a la composición por grupos de edad, el **Cuadro 4** permite observar que la población de Los Cabos es predominantemente joven: el 48% del total de habitantes tiene menos de 25 años, el 45% tiene entre 25 y 59 años; y sólo el 3.8% de la población tiene más de 60 años.

Cuadro 4

Población por grupo de edad

Rango de edad	Total del País		Baja California Sur		Los Cabos	
	No.	%	No.	%	No.	%
Total	112.336.538	100%	637.026	100%	238.487	100%
De 0 a 4 años	10.528.322	9,4%	60.758	9,5%	26.146	11,0%
De 5 a 14 años	21.987.474	19,6%	117.714	18,5%	46.005	19,3%
De 15 a 24	20.918.383	18,6%	116.403	18,3%	43.677	18,3%
De 25 a 44	32.561.188	29,0%	208.082	32,7%	84.426	35,4%
De 45 a 59	14.888.386	13,3%	82.618	13,0%	23.942	10,0%
De 60 a 69	5.433.731	4,8%	25.174	4,0%	6.084	2,6%
De 70 y más años	4.621.648	4,1%	16.940	2,7%	3.067	1,3%
No especificado	1.397.406	1,2%	9.337	1,5%	5.140	2,2%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

EMPLEO

El crecimiento poblacional destacado en párrafos anteriores está correlacionado con un incremento en la población económicamente activa. Si bien la mayor disponibilidad de fuerza laboral ha sido una de las razones que sustenta el crecimiento económico del municipio, durante la última década se ha observado una tendencia creciente de la desocupación. Esto resulta por demás destacable si se toma en cuenta que en el año 2000 el municipio registraba un porcentaje de desempleo casi nulo: el 99.37% de la población económicamente activa se encontraba empleada (**Cuadro 5**). Lamentablemente, este panorama ha cambiado en los últimos años y, en la actualidad, la población desocupada constituye el 6.57%, cifra que se ubica, incluso, por encima de la tasa de desocupación de la entidad.

Cuadro 5

Tasas de ocupación y desocupación (2000 y 2010)

Aspecto	Los Cabos		Baja California Sur	
	2000	2010	2000	2010
Población económicamente activa (mayores de 12 años)	46,402	110,085	170,514	287,735
Población ocupada (de población económicamente activa)	46,109	102,849	169,014	274,027
Tasa de ocupación (porcentaje de población económicamente activa)	99.37 %	93.43 %	99.12 %	95.24 %
Tasa de desocupación (porcentaje de población económicamente activa)	0.63 %	6.57 %	0.88 %	4.76 %

Elaboración propia con base en INEGI, *Censos de Población y Vivienda del 2000 y del 2010*.

Una fotografía algo más clara de esta nueva realidad puede apreciarse si se considera la tasa de desocupación de las principales localidades del municipio (San José del Cabo y Cabo San Lucas) y se le compara con las localidades del resto del territorio municipal, tal como puede observarse en el **Cuadro 6**. En estas dos localidades se concentra casi el 60% de la población económicamente activa del municipio. La tasa de desocupación de San José del Cabo se encuentra por encima de la tasa observada en todo el municipio, y casi duplica a la registrada para Cabo San Lucas. Las demás localidades que componen el municipio registran, en conjunto, una tasa de desocupación cercana a la de San José del Cabo.

Cuadro 6

Tasa de desocupación según localidad (2010)

Nombre de la localidad	Población económicamente activa	Población desocupada	Tasa de desocupación
Municipio de Los Cabos	110,085	7,236	6.57 %
San José del Cabo	32,317	2,464	7.62 %
Cabo San Lucas	33,577	1,475	4.39 %
Resto del municipio	43,293	3,291	7.60 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

BIENESTAR SOCIAL

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano municipal, elaborado por el Consejo Nacional de Población con datos del año 2000, el municipio de Los Cabos tiene un IDH de 0.843, cifra superior al promedio nacional y estatal, que lo coloca entre los municipios clasificados con índices “altos”. Se pone de relieve que el Índice de Desarrollo Humano de Los Cabos está por encima de municipios de desarrollo medio, entre los que se encuentran Pachuca (0.842), Zapopan (0.839), Aguascalientes (0.839) y Guadalajara (0.834), así como por arriba de la Delegación Milpa Alta (0.815) en el Distrito Federal.

Cuadro 7

Índice de Desarrollo Humano municipal

Municipio	Población total	Porcentaje de población de 15 años o	
		analfabeta	sin primaria
Baja California Sur	512 170	3,62%	16,49%
Comondú	63 830	6,10%	24,67%
Mulegé	52 743	6,08%	26,01%
La Paz	219 596	2,61%	12,78%
Los Cabos	164 162	3,22%	15,15%
Loreto	11 839	3,65%	17,41%

Fuente: Consejo Nacional de Población, 2005.

De igual forma, la prevalencia de personas en situación de pobreza es menor en comparación con la registrada a nivel nacional y estatal. El porcentaje de la población de Los Cabos que padece pobreza extrema o alimentaria⁷ asciende a 1.4%, cifra que es 3 puntos porcentuales menor al promedio estatal y casi 17 respecto de la media nacional. En el mismo sentido, el porcentaje de individuos en situación pobreza de capacidades⁸ y de patrimonio⁹ es menor si se consideran los mismos referentes, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

⁷ Personas cuyo ingreso no es suficiente para obtener una canasta básica alimentaria.

⁸ Personas cuyo ingreso es insuficiente para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación.

⁹ Personas cuyo ingreso no es suficiente para adquirir la canasta alimentaria, así como para realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación.

Cuadro 8

Porcentaje de población en situación de pobreza

Municipio	Población total	Pobreza alimentaria (%)	Pobreza de capacidades (%)	Pobreza de patrimonio (%)
Nacional	103.263.388	18,2	24,7	47,0
Baja California Sur	512.170	4,7	8,0	23,5
Comondú	63830	10,3	16,7	41,6
Mulegé	52743	6,6	8,9	17,7
La Paz	219596	4,8	8,3	25,9
Los Cabos	164162	1,4	3,1	14,1
Loreto	11839	8,2	11,7	25,3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval (2005)

El aceptable grado de bienestar del que goza la población de Los Cabos se corrobora con los datos del *Índice de Rezago Social*, el cual es un estimador de carencias que incorpora indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad de la vivienda, y de activos en el hogar. A partir del puntaje obtenido en dicha medición, se clasifican los municipios y entidades en cinco clases que van del nivel “muy bajo” al nivel “muy alto”. Tal y como puede observarse en el siguiente cuadro, el grado de rezago con el que se califica el municipio es “muy bajo”.

Cuadro 9

Grado de rezago social

Municipio	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto	Lugar que ocupa en el contexto
Baja California Sur	Bajo	22	---
Comondú	Muy bajo	2161	4
Mulegé	Bajo	1745	1
La Paz	Muy bajo	2329	5
Los Cabos	Muy bajo	1953	2
Loreto	Muy bajo	2116	3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval (2005)

Finalmente, por lo que respecta a la población urbana, se observa que el 31% de ésta se ubica en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs) de “alta” y “muy alta” marginación, en tanto que el 44% lo está en zonas de marginación moderada (niveles “bajo” y “muy bajo”).

Cuadro 10

**Porcentaje de población asentada en AGEBS Urbanas
por grado de marginación**

Municipio	Población urbana		Grado de marginación urbana				
	No.	%	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Baja California Sur	43 007	100%	7%	9%	21%	37%	25%
Comondú	48 455	11%	5%	17%	32%	33%	13%
Mulegé	32 672	8%	5%	21%	19%	48%	7%
La Paz	196 149	45%	2%	1%	16%	39%	41%
Los Cabos	146 685	34%	16%	15%	25%	32%	12%
Loreto	10 046	2%	3%	6%	31%	49%	11%

Fuente: Consejo Nacional de Población, 2005.

RECURSOS NATURALES

México es un país que se caracteriza por una enorme riqueza natural y es reconocido a nivel mundial como un país megadiverso por su patrimonio biológico. El municipio de Los Cabos es un importante reflejo de esta particularidad nacional y recoge en su extensión territorial una parte importante de la invaluable diversidad de recursos naturales que existen en la región.

Flora

En el municipio convergen ecosistemas diversos, desde matorrales sarcocaulales (47% del territorio municipal) en las zonas secas y cálidas cercanas a la costa,

asociándose con sistemas de selva baja caducifolia (35% del territorio municipal) en las zonas planas y de elevación moderada del municipio, hasta comunidades importantes de bosque de encino en la sierra de La Laguna (13% del territorio municipal).

Los contrastes climáticos derivados de las variaciones topográficas y la variedad de recursos edafológicos de la región han creado un espacio natural único en México, en donde convergen un importante número de endemismos y genera una de las zonas de mayor diversidad biológica en el estado de Baja California Sur.

Algunos ejemplos de flora en Los Cabos por ecosistema

<i>Bosque Encino; Bosque Pino-Encino</i>	<i>Selva Baja Caducifolia</i>	<i>Matorrales Sarcocaulales</i>
Encino negro (<i>Quercus devia</i>), encino roble (<i>Quercus tuberculata</i>), madroño (<i>Arbutus peninsularis</i>), guayabillo (<i>Dodonaea viscosa</i>) y papache (<i>Randia megacarpa</i>)	Mauto (<i>Lysiloma divaricata</i>), palo eva (<i>Chloroleucon mangueense</i>), chilicote (<i>Eritrina flabelliformis</i>), lomboy (<i>Jatropha cinerea</i>), cardón (<i>Pachycereus pecten-aboriginum</i>)	Palo Adán (<i>Fouqueria diguetii</i>), matadora (<i>Jatropha cuneata</i>), ocotillo (<i>Fouquieria sp.</i>), palo verde (<i>Cercidium sp.</i>), cholla (<i>Opuntia cholla</i>), cardón pelón (<i>Pachycereus pringlei</i>)

Fauna

Los Cabos no se caracteriza únicamente por una enorme riqueza vegetal, el municipio cuenta con una importante variedad de aves representada por más de 300 especies, alrededor de 50 especies de anfibios y reptiles, y un número similar para mamíferos, aunque por las condiciones climatológicas y los limitados recursos hídricos se caracteriza por algunos roedores y murciélagos, aunque destaca el gato montés (*Lynx rufus peninsularis*).

Algunos ejemplos de especies de fauna amenazadas en el municipio

<i>Especies</i>
Aves: Pájaro azul (<i>Aphelocoma coerulescens hypoleuca</i>), paloma serrana (<i>Columba fasciata vioscae</i>), mosquerito común (<i>Contopus sordidulus peninsulae</i>), mosquerito verdín (<i>Empidonax difficilis cineritius</i>), colibrí peninsular (<i>Hylocharis xantusii</i>), tecolotito (<i>Glaucidium gnoma</i>), carpintero arelquín (<i>Melanerpes formicivorus</i>). Peces: Sardinilla (<i>Fundulus lima</i>). Reptiles: Cachorrita de árbol (<i>Urosaurus nigricaudus</i>). Mamíferos: Rata cambalachera (<i>Neotoma lepida notia</i>), venado bura (<i>Odocoileus hemionus peninsulae</i>), ratón piñonero (<i>Peromyscus truei lagunae</i>), musaraña ornamentada (<i>Sorex ornatus lagunae</i>), tuza de dientes lisos (<i>Thomomys umbrinus alticolus</i>)

Recursos Marinos

El Parque Nacional Cabo Pulmo y la zona de refugio submarino de Cabo San Lucas representan para el municipio dos de las zonas marinas más interesantes del país. Cabo Pulmo representa el arrecife coralino más septentrional en el Océano Pacífico este y es el único arrecife de su tipo en el Golfo de California, cubierto por 11 de las 14 especies de corales hermatípicos reportados para el golfo y 226 de las 875 especies arrecifales ictiológicas observadas para el Golfo de California. A su vez destaca la presencia de cinco especies de tortugas marinas en peligro de extinción (*Caretta caretta*, *Chelonia agassizi*, *Dermochelys coriacea*, *Eretmochelys imbricata* y *Lepidochelys olivacea*), diversos cetáceos (*Megaptera novaengliae*, *Balaenoptera physalus*, *Balaenoptera edeni*) y odontocetos (*Tursiops truncatus*, *Stenella longirostris*, *Steno bredanensis*).

ACTIVIDAD ECONÓMICA

En términos económicos, la actividad desarrollada en el municipio se concentra fundamentalmente en el sector servicios. Tal como se aprecia en el **Cuadro 11**, casi el 83% de la producción bruta del municipio está asociada al sector terciario (servicios), porcentaje que resulta significativamente mayor al registrado en todo el

estado (65%). Las actividades del sector secundario representan el 16.9% de la producción total del municipio, porcentaje que constituye la mitad de lo observado en toda la entidad. Al considerar el tipo de actividades con mayor incidencia en la producción del municipio, el rubro más destacado es el de turismo, específicamente “servicios de alojamiento temporal” y “preparación de alimentos y bebidas”, que representan más del 40% de la producción total, seguido por los rubros “comercio minorista” (11.21%) y “construcción” (11.08%). Es de suponer que la dinámica de estos dos últimos rubros se encuentra estrechamente vinculada con la actividad turística.

Cuadro 11

Producción Bruta Total por actividad y sector (2009)

Sector	Los Cabos		Baja California Sur	
	Producción bruta total (Miles de pesos)	% aportado por el sector	Producción bruta total (Miles de pesos)	% aportado por sector
Primario	35.601	0,15%	1.070.835	2,04%
Secundario	3.962.983	16,89%	17.335.281	33,05%
Terciario	19.463.951	82,96%	34.044.683	64,91%
Total	23.462.535	100,00%	52.450.799	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo *Económico 2009*.

Respecto al número de personas que son empleadas en cada sector, la incidencia resulta todavía más significativa: 9 de cada 10 personas que trabajan en Los Cabos lo hacen en actividades productivas adscritas al sector servicios (**Cuadro 12**). Este porcentaje es superior al promedio estatal (76%). Si bien la actividad económica con mayor incidencia es el turismo, una actividad importante es el comercio minorista, actividad que emplea a un 20.5% de quienes trabajan en este municipio.

Cuadro 12

Personal ocupado por sector (2009)

Sector	Los Cabos		Baja California Sur	
	Personal ocupado	% aportado por el sector	Personal ocupado	% aportado por sector
Primario	357	5.6%	9.865	6,49%
Secundario	5.418	8,51%	26.179	17,23%
Terciario	57.863	90,93%	115.854	76,27%
Total	63.638	99,44%	151.898	99,99%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, *Censo Económico 2009*.

SECTOR AGRÍCOLA

Un análisis de las principales cualidades del sector agrícola de Los Cabos arroja que el sector tiene un peso limitado en la economía del municipio (**Cuadro 13**). El tipo de cultivo con mayor incidencia es el tomate rojo (jitomate), sembrado en un 11.4% de la superficie agrícola del municipio (**Cuadro 13**).

Cuadro 13

Principales cultivos (2009)

Tipo de cultivo	Los Cabos		Baja California Sur	
	Hectáreas	% de superficie sembrada	Hectáreas	% de superficie sembrada
Maíz grano	127	6.7 %	4,286	11.53
Jitomate	217	11.4 %	2,559	6.88
Tomate verde	0	0.0 %	266	0.72
Resto de cultivos nacionales	1.561	82.0 %	30064	80.87

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI; *México en Cifras*, información nacional, por entidad federativa y municipios.

Con relación a la producción del sector agrícola, y tal como se observa en el **Cuadro 14**, en términos absolutos destacan la producción de jitomate y la de carne en canal de bovino. Si se toma en cuenta la importancia relativa de la producción de las diversas actividades respecto a la producción total en todo el estado para dicho tipo de actividad, la producción de carne en canal de bovino también destaca. La producido en Los Cabos en dicho tipo de actividad representa un 23.28% de lo que se produce en todo el estado. Otra de las actividades cuya incidencia es significativa con respecto a la producción total en el estado, es la producción de carne en canal de ovino (18.94% de lo producido en todo el estado), aun cuando el volumen absoluto de producción es limitado (25 toneladas al año). La producción de jitomate, si bien es la más alta del municipio en términos absolutos, sólo representa un 3.72% de la producción total del estado.

Cuadro 14
Producción del sector agrícola (2009)

Tipo de producción	Los Cabos	BCS	%
	Volumen de producción (toneladas)		
Jitomate	3,820	102,607	3.72
Maíz grano	787	20,716	3.80
Carne en canal de bovino	1,346	5,781	23.28
Carne en canal de porcino	44	867	5.07
Carne en canal de ovino	25	132	18.94
Carne en canal de caprino	33	434	7.60
Carne en canal de gallináceas	38	355	10.70

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI; *México en Cifras*, información nacional, por entidad federativa y municipios.

TURISMO

Como se ha referido, el sector relacionado con el turismo es el que más peso tiene en la economía de Los Cabos y es el que mayor proporción de la población emplea, por lo que la presente sección dedicada a su análisis será más extensa que las anteriores.

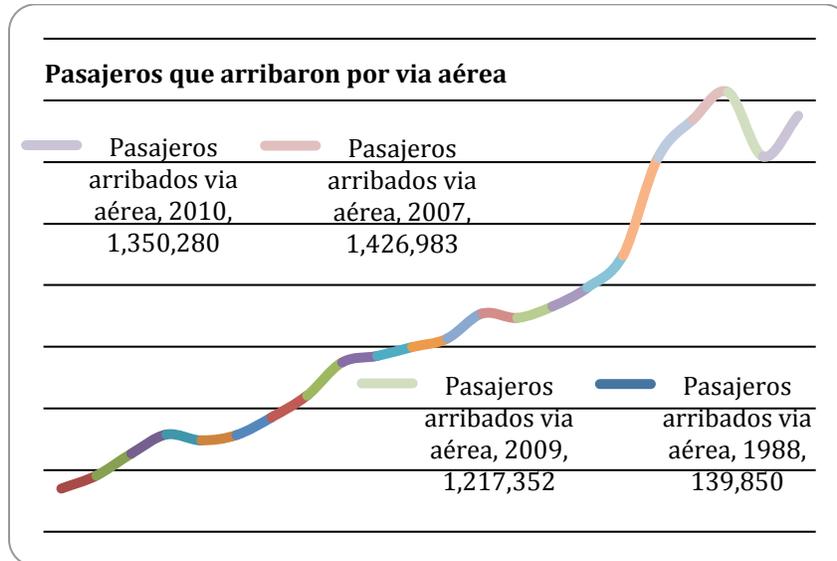
El peso de esta actividad en la economía local hace que la dinámica de otras actividades, como la construcción o el comercio minorista, estén directamente determinadas por el tipo de tendencias observadas en el sector turístico.

Los siguientes gráficos permiten observar el crecimiento del sector, que ha sido paralelo al crecimiento del municipio y el de la desocupación. Esto último puede explicarse por la crisis experimentada por el sector a partir del 2007 y cuya recuperación ha sido lenta.

En el **Gráfico 1** se muestra el crecimiento constante de la cantidad de pasajeros que arribaron anualmente a Los Cabos por vía aérea en el período 1988-2007. En esas dos décadas la cantidad de arribos se multiplicó por diez, pasando de 138 mil 850 en 1988 a 1 millón 426 mil 983 en 2007, que constituye el valor máximo para el período. Una significativa caída se observa luego de dicho año, que parecería estar explicada por los efectos combinados de la crisis económica estadounidense, la creciente violencia registrada en algunas regiones del país y al impacto del brote de influenza AH1N1. A partir del 2009 la tendencia vuelve a ser a la alza, aunque aún no se alcanzan los niveles anteriores a la caída.

Gráfico 1

Pasajeros que arribaron a Los Cabos por vía aérea, por año (1988-2010)

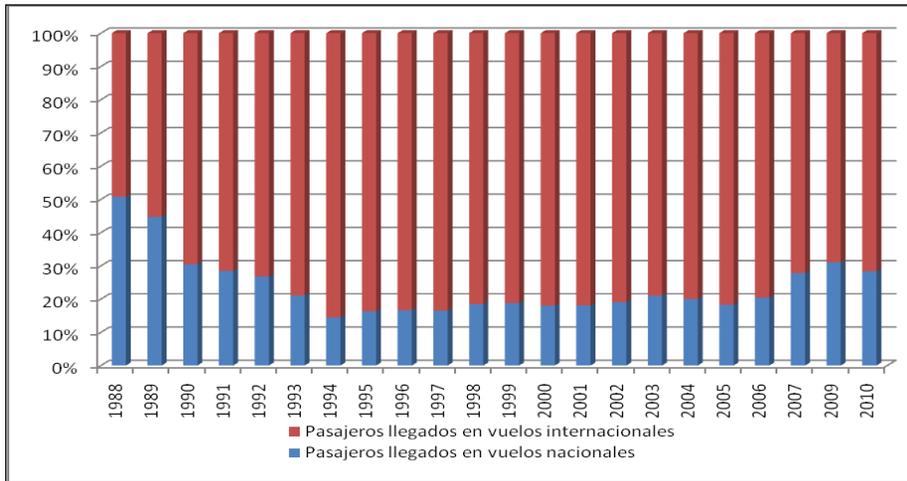


Fuente: Elaboración propia con base en datos de FONATUR.

Con relación al origen de los turistas que llegaron al municipio por vía aérea, en el **Gráfico 2** se muestra la consolidación que ha tenido el turismo internacional durante el período 1988-2006. En 1988, sólo el 50% de los turista que llegaron al municipio por vía aérea provenían del exterior; para 2006 ese porcentaje llegó al 80%. En los años recientes se observa una mayor afluencia de turistas nacionales, previsiblemente por las circunstancias que afectaron al turismo internacional en nuestro país y que ya han sido señaladas.

Gráfico 2

Porcentaje de pasajeros según tipo de vuelo (nacional/internacional)

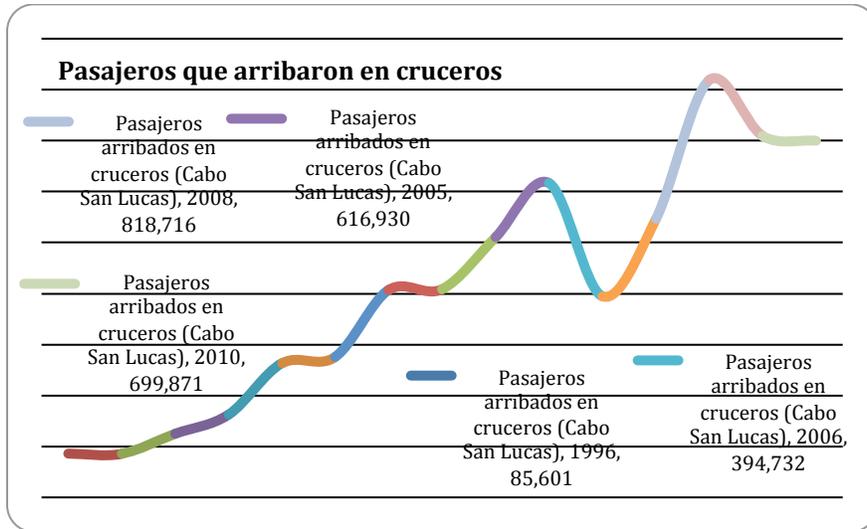


Fuente: Elaboración propia con base en datos de FONATUR.

El crecimiento del sector turístico de Los Cabos también se explica por el incremento de la cantidad de turistas que arribaron en cruceros a la localidad de Cabo San Lucas. Tal como se observa en el **Gráfico 3**, entre 1996 y 2008 la cantidad de turistas que llegaron por esta vía se multiplicó por diez, pasando de 85 mil 601 en 1996 a 818 mil 726 en 2008, que representa el valor máximo para el período, aun cuando se registraron dos caídas sustantiva en los años 2006 y 2008.

Gráfico 3

Cantidad de pasajeros que arribaron en cruceros (1988-2010)

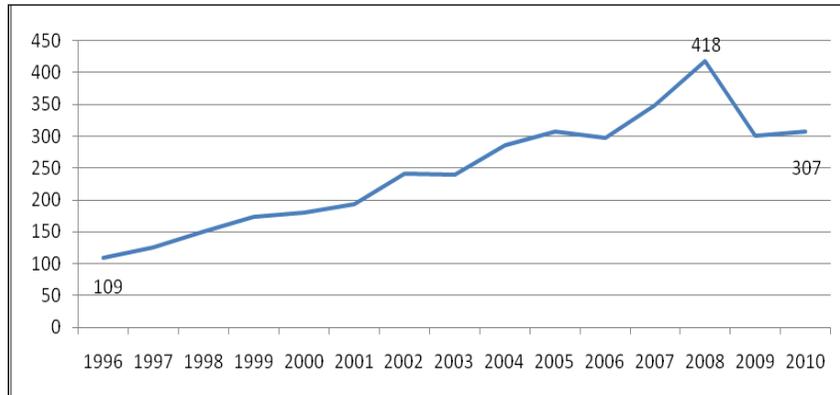


Fuente: Elaboración propia con base en datos de FONATUR.

Al igual que lo observado con relación a los turistas que arribaron por vía aérea, el porcentaje de crecimiento de turistas que llegaron a Cabo San Lucas en cruceros resulta mucho mayor que el crecimiento de la cantidad de cruceros. Tal como se observa en el **Gráfico 4**, la cantidad de cruceros se cuatriplicó entre 1996 y 2008. En este último año se alcanzó el máximo nivel para el período. En los años subsecuentes se registró una caída importante, del orden del 26%.

Gráfico 4

Cruceros que arribaron a Cabo San Lucas por año (1988-2010)

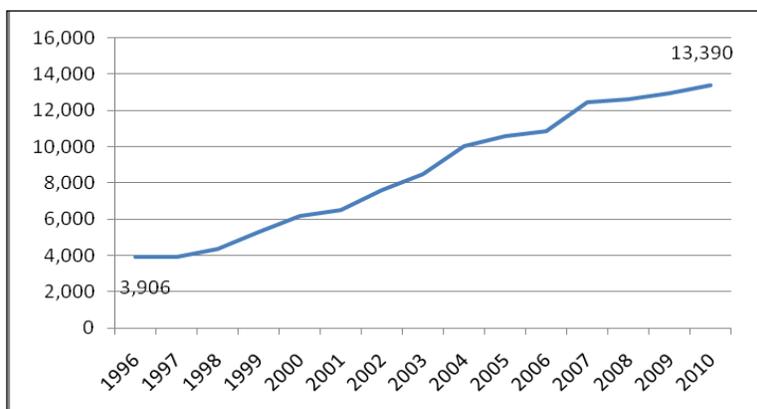


Fuente: Elaboración propia con base en datos de FONATUR.

El incremento sostenido en el turismo ha requerido también de un aumento en la cantidad de hoteles y cuartos en el municipio. En el **Gráfico 5** se muestra la evolución del número cuartos de hotel disponibles en el período 1996-2010. Como puede observarse, dicha cantidad se triplicó en el período señalado, pasando de 3 mil 906 en 1996 a 13 mil 390 en 2010 (valor máximo para el período). Durante el mismo período, la cantidad de hoteles en Los Cabos se duplicó, pasando de 41 en 1996 a 82 en 2010.

Gráfico 5

Total de cuartos en el municipio de Los Cabos (1988-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección Municipal de Turismo de Los Cabos.

La localidad de Cabo San Lucas concentra casi la mitad de los cuartos disponibles, mientras que el resto de ellos se divide casi en partes iguales entre San José del Cabo y el corredor, tal como puede observarse en el **Cuadro 15**.

Cuadro 15

Total de cuartos según lugar de ubicación (2010)

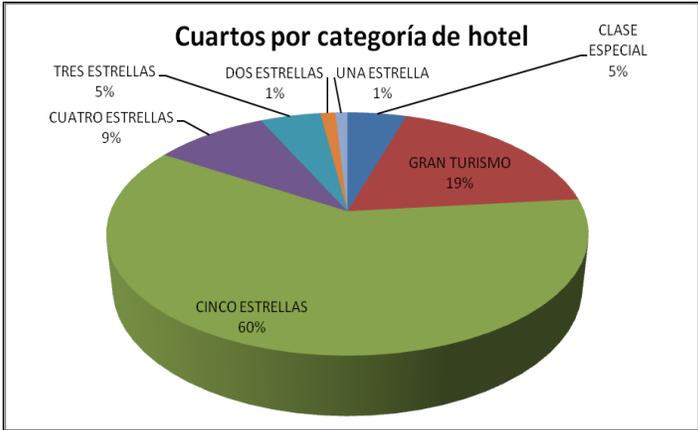
Localización	Total de cuartos
Cabo San Lucas	6,522
Corredor	3,832
San José del Cabo	3,036
Totales	13,390

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección Municipal de Turismo de Los Cabos

Es importante considerar la distribución de cuartos a partir de la categoría de los hoteles. Tal como se evidencia en el **Gráfico 6**, Los Cabos apunta a un turismo de alto poder adquisitivo: el 84% del total de cuartos se ubica en hoteles correspondientes a las tres categorías más altas: 5% es de categoría “clase especial”, el 19% es “gran turismo” y el 60% es “cinco estrellas”.

Gráfico 6

Porcentaje de cuartos según categoría del hotel (2010)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección Municipal de Turismo de Los Cabos.

Al realizar una comparación con otros destinos turísticos, se observa que Los Cabos ha adquirido una mayor relevancia en los últimos años. En 2011, por ejemplo, se ubicó en el cuarto puesto en cuanto a la cantidad promedio de cuartos disponibles entre todos los destinos turístico de playa del país, tal como puede observarse en el **Cuadro 16**. En los últimos tres años se ha mostrado también una recuperación en el porcentaje de ocupación hotelera, llegando en 2001 a un promedio de 60.6% de cuartos ocupados. Estos valores ubican a Los Cabos entre los destinos de playa con más alto porcentaje promedio de ocupación, superado únicamente por la Riviera Maya, Cancún y Acapulco.

Cuadro 16

Cuartos disponibles y porcentaje de ocupación de los principales destinos de playa

Destino	Número de cuartos disponibles			Porcentaje de ocupación		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Riviera Maya	30,886	33,205	33,686	63.8	73.2	76.3
Cancún	28,488	29,357	29,438	59.9	61.3	61.7
Acapulco	16,398	17,863	18,488	35.4	39.8	39.2
Los Cabos	10,273	11,709	11,874	55.2	60.1	60.6
Puerto Vallarta	10,519	10,668	10,938	58.4	58.8	56
Mazatlán	8,822	9,185	9,078	54.4	49.3	47.1
Veracruz	8,870	8,847	8,886	43.9	45.7	42.6
Nuevo Vallarta	5,014	5,970	5,918	63.9	67.5	61.3
Ixtapa						
Zihuatanejo	5,022	5,101	5,076	53.6	53.8	50.7
Cozumel	4,463	4,492	4,466	52.4	51.7	51.4

Fuente: Elaboración propia con base en SECTUR (2011), *Estadísticas más recientes de la actividad del sector turismo*.

Como se ha destacado en párrafos anteriores, el crecimiento del turismo de Los Cabos ha sido activado fundamentalmente por el turismo internacional, por lo que resulta importante considerar el país de procedencia de los turistas extranjeros. Tal como se observa en el **Cuadro 17** y el **Gráfico 7**, predominan visitantes de los Estados Unidos. De los 945 mil 443 turistas extranjeros llegados a Los Cabos en 2010, 803 mil 324 fueron estadounidenses, lo que representa casi el 85% del total.

La ventaja relativa de Los Cabos en comparación con otros destinos turísticos del país es la cercanía con los Estados Unidos; pero al propio tiempo, dicha condición la hace más vulnerable a los actuales vaivenes de la economía norteamericana.

Cuadro 17

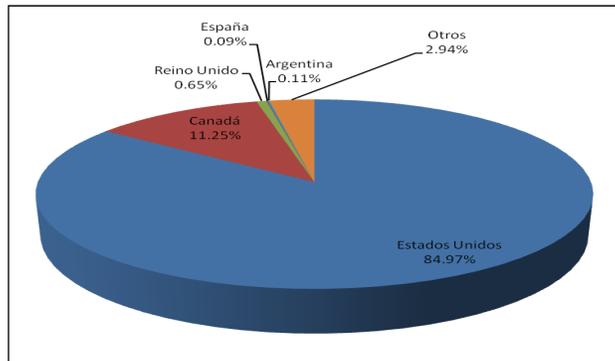
Turistas extranjeros que visitaron Los Cabos en 2010, según país de procedencia

País de procedencia	Totales	%
Estados Unidos	803,324	84.97
Canadá	106,323	11.27
Reino Unido	6,125	0.65
España	890	0.09
Argentina	1,000	0.11
Otros	27,781	2.94
Total	945,443	100

Fuente: Elaboración propia con base en SECTUR (2011), *Resultados de la actividad turística*.

Gráfico 7

Relación porcentual de turistas extranjeros que visitaron Los Cabos en 2010, según país de procedencia



Fuente: Elaboración propia con base en SECTUR (2011), *Resultados de la actividad turística*.

FINANZAS PÚBLICAS

Las características de la economía de Los Cabos permiten que el municipio genere una importante porción de ingresos propios. Tomando en cuenta el año 2008, un 68.22% del total de ingresos de Municipio provenían de la recaudación generada a partir de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos. En el **Cuadro 18** puede observarse además que para el período 2000-2008 se observa un aumento sostenido de la proporción que lo recaudado por vía impuestos representa respecto de los ingresos totales del Municipio, pasando de 31.1% en 2000 a 44.71% en 2008.

Cuadro 18

Los Cabos: porcentaje de ingresos según categoría de ingresos (2000-2008)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total Ingresos	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Impuestos (% del total)	31.1	28.64	34.63	34.71	44.32	46.98	42.50	42.10	44.71
Derechos (% del total)	15.2	11.64	12.58	19.20	18.03	17.36	16.17	15.36	16.42
Productos (% del total)	4.7	1.33	1.87	0.30	0.43	0.64	1.81	3.17	4.28
Aprovechamientos (% del total)	5.6	7.35	2.56	4.55	4.38	3.26	3.69	2.11	2.81
Contribuciones de mejoras (% del total)	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones (% del total)	27.0	25.17	33.18	27.39	23.34	17.57	13.80	11.90	17.55
Aportaciones federales y estatales (% del total)	5.7	7.94	9.59	8.22	6.79	5.15	4.03	3.12	4.79
Otros ingresos (% del total)	3.9	2.15	2.73	1.11	1.96	3.52	2.43	2.53	3.83
Por cuenta de terceros (% del total)	0.4	2.43	0.00	0.00	0.00	0.00	1.23	4.25	0.00
Financiamiento (% del total)	1.7	11.13	0.00	3.11	0.00	1.83	4.64	5.74	0.00
Disponibilidad inicial (% del total)	4.7	2.21	2.85	1.40	0.76	3.69	9.71	9.71	5.61

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos

En contraposición, las aportaciones y participaciones que el Municipio recibe del gobierno federal y del gobierno estatal solo representan una porción limitada del total de ingresos del Municipio. En el **Cuadro 18** puede observarse que para 2008 la suma de ambos conceptos representaba un 22.34% del total de ingresos de Los Cabos. El limitado aporte que Los Cabos recibe por estas vías resulta evidente si se compara al Municipio con otros con similares cualidades en términos económicos y/o similares presupuestos. En el **Cuadro 19** y en el **Gráfico 8** puede observarse que, en comparación con una serie de municipios seleccionados, el porcentaje que las aportaciones y participaciones federales representa en relación al total de ingresos de Los Cabos resulta mucho menor que los porcentajes registrados por los mismos conceptos para los demás municipios de la muestra. En destinos turísticos como Mazatlán (Sinaloa), Puerto Vallarta (Jalisco) o Acapulco de Juárez (Guerrero), o la suma de aportaciones y participaciones representa, respectivamente, 53.17%, 50.66% y 61.92% del total de ingresos de dichos municipios.

Cuadro 19.

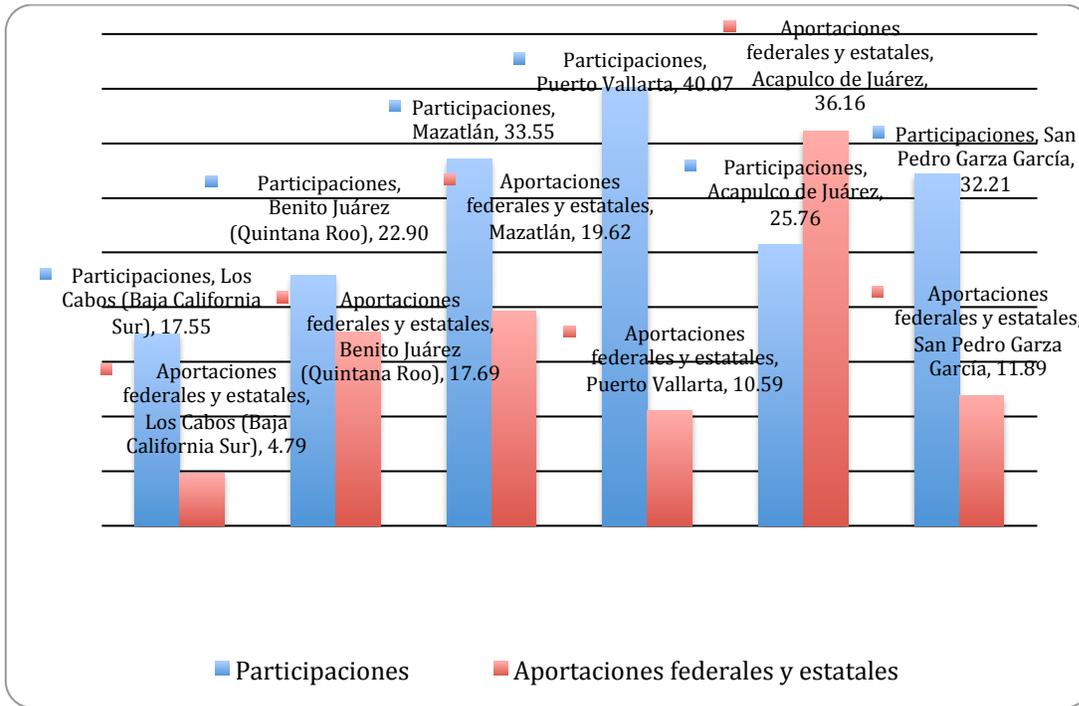
Porcentaje de ingresos según categoría para municipios seleccionados (2008)

Concepto	Los Cabos (BCS)	Benito Juárez (Quintana Roo)	Mazatlán (Sinaloa)	Puerto Vallarta (Jalisco)	Acapulco de Juárez (Guerrero)	San Pedro Garza García (Nuevo León)
Ingresos	100	100	100	100	100	100
Impuestos	44.71	29.72	29.10	29.58	19.44	39.22
Derechos	16.42	17.26	6.64	5.09	9.61	4.09
Productos	4.28	0.61	0.49	2.31	2.99	3.22
Aprovechamientos	2.81	6.94	8.75	6.92	4.83	4.64
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	1.28
Participaciones	17.55	22.90	33.55	40.07	25.76	32.21
Aportaciones federales y estatales	4.79	17.69	19.62	10.59	36.16	11.89
Otros ingresos	3.83	4.89	-	-	-	-
Por cuenta de terceros	-	-	-	-	1.20	-
Financiamiento	-	-	1.85	-	-	3.44
Disponibilidad inicial	5.61	-	-	5.44	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, FINANZAS DE LOS 300 MUNICIPIOS MÁS REPRESENTATIVOS A NIVEL NACIONAL (MMR).

Gráfico 8.

Participaciones y aportaciones federales y estatales como porcentaje del total de ingresos para municipios seleccionados



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, FINANZAS DE LOS 300 MUNICIPIOS MÁS REPRESENTATIVOS A NIVEL NACIONAL (MMR).

SERVICIOS PÚBLICOS

El acceso a los servicios públicos con el que cuenta la población de Los Cabos puede dimensionarse si se consideran las características de sus viviendas. El **Cuadro 20** demuestra que del total de viviendas de Los Cabos, el 78.41% cuenta con agua de la red pública, valor que sin embargo muestra un déficit importante si se le compara con el porcentaje que corresponde al total del estado, que es del 86%.

La cobertura de la red de drenaje resulta más extendida, ya que el 93.48% de las viviendas del municipio dispone de drenaje, y este valor se ubica por encima del porcentaje observado para Baja California Sur.

Por último, un 93.21% de las viviendas de Los Cabos dispone de energía eléctrica, ligeramente menor que el porcentaje registrado para el total de Baja California Sur.

Cuadro 20

Viviendas particulares según servicios públicos que poseen

Categoría	Los Cabos		Baja California Sur	
	No.	%	No.	%
Total de viviendas particulares	66,588	100 %	178,079	100 %
Viviendas que disponen de agua de la red pública	52,214	78.41 %	153,073	85.96 %
Viviendas particulares que disponen de drenaje	62,244	93.48 %	163,498	91.81 %
Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica	62,067	93.21 %	168,603	94.68 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

Una cuestión importante a destacar es que la cobertura de los servicios públicos antes mencionados no resulta homogénea a lo largo del territorio municipal. El **Cuadro 21** considera las dos localidades más importantes (San José del Cabo y Cabo San Lucas) en contraposición al resto del municipio (se toman en cuenta

viviendas particulares habitadas). Tal como puede verse, tanto en lo que se refiere al porcentaje de viviendas que disponen de drenaje como al porcentaje de viviendas con energía eléctrica, las variaciones no resultan sustantivas, aun cuando en ambos casos los porcentajes de cobertura son mayores en San José del Cabo y Cabo San Lucas que en el resto del municipio.

En el caso de viviendas que disponen de agua entubada, la diferencia resulta sustantiva. Mientras que en San José del Cabo y Cabo San Lucas la cobertura se sitúa por sobre el 90%, en el resto del municipio es de menos del 65%, lo que revela un importante déficit.

Cuadro 21

Viviendas particulares según localidad y servicios públicos que poseen (2010)

Categoría	Total del municipio	San José del Cabo	Cabo San Lucas	Resto del municipio
% de viviendas con drenaje	95.90 %	96.23 %	98.03 %	94.58 %
% de viviendas con luz eléctrica	95.63 %	97.56 %	98.73 %	92.63 %
% de viviendas con agua entubada	80.45 %	92.08 %	92.19 %	64.16 %

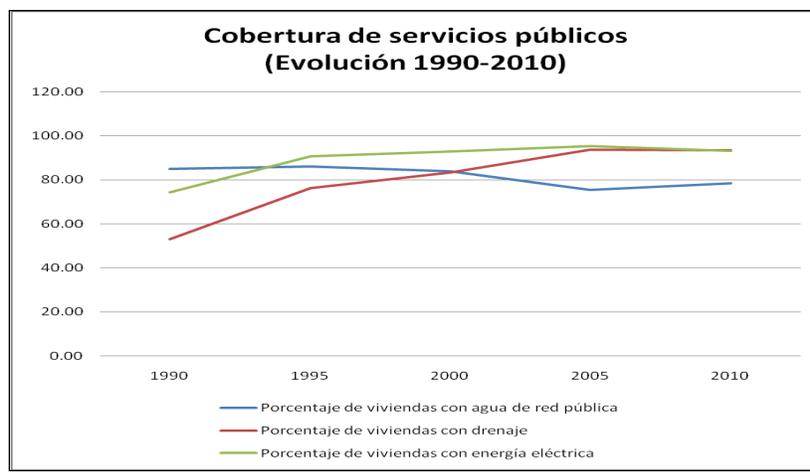
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Por último, resulta importante observar la evolución, durante las últimas dos décadas, de la cobertura de los servicios públicos anteriormente mencionados. Tal como se observa en el **Gráfico 9**, tanto para el caso de drenaje como de luz eléctrica, el porcentaje de viviendas que cuentan con dichos servicios ha tendido a aumentar de manera significativa.

Mientras que en 1990 el porcentaje de viviendas con drenaje era de 53.18% (de un total de 9,401 viviendas registradas para dicho año), para 2010 dicho porcentaje se había incrementado al 93.48% (de un total de 66,508 viviendas registradas). Asimismo, mientras que en 1990 el porcentaje de viviendas con luz eléctrica llegaba a 74.24%, para 2010 la cobertura había ascendido a 93.21%. Una tendencia opuesta, sin embargo, se observa en lo que corresponde a viviendas que cuentan con agua de red, indicador que ilustra importantes rezagos. La cobertura de este servicio ha tendido a disminuir: mientras que en 1990 el porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada de red era de 85.09%, para 2010 había descendido a 78.41%.

Gráfico 9

Evolución de porcentaje de viviendas con servicios públicos para el período 1990-2010.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

EDUCACIÓN

Los indicadores referidos a la educación reflejan similitudes con relación a los valores observados para el estado de Baja California Sur. Como puede observarse en el **Cuadro 22**, en lo que refiere al porcentaje de población mayor de 5 años con educación primaria, el registrado en Los Cabos es ligeramente superior al de Baja California Sur. Con respecto a la población de más de 20 años con educación superior, los valores registrados para Los Cabos son también similares a los del estado.

En el caso de población de más de 20 años que cuenta con estudios de posgrado, el porcentaje para Los Cabos resulta inferior con respecto al promedio para Baja California Sur como para el conjunto del país.

Cuadro 22

Características educativas de la población según escolaridad

Población	Grado de estudios	Porcentaje	
		Los Cabos	BCS
De más de 5 años	Con Educación Primaria	32%	31%
De más de 20 años	Con Educación Superior	17%	19%
De más de 20 años	Con Estudios de Posgrado	0.30%	1.30%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

Por lo que toca al rezago educativo, sobresale que el 40% de los habitantes de 15 años o más de Los Cabos no ha concluido la secundaria, cifra superior al porcentaje registrado en toda la entidad (39%) y sólo seis puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional (46%). De igual forma, destaca que 3% de la población mayor de 15 años no sabe leer ni escribir y que 15% no ha concluido la primaria.

Cuadro 23

Rezago educativo

Municipio	Población total	Porcentaje de población de 15 años o más			% de población de 6 a 14 años que no asiste a
		analfabeta	sin primaria completa	Sin educación básica completa	
Baja California Sur	512 170	3,62%	16,49%	38,92%	4,03%
Comondú	63 830	6,10%	24,67%	47,13%	3,83%
Mulegé	52 743	6,08%	26,01%	53,05%	8,95%
La Paz	219 596	2,61%	12,78%	32,44%	3,05%
Los Cabos	164 162	3,22%	15,15%	39,76%	3,71%
Loreto	11 839	3,65%	17,41%	44,25%	2,68%

Fuente: Consejo Nacional de Población, 2005; y, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval (2005)

En las últimas décadas, el sistema educativo presente en el municipio de Los Cabos ha experimentado un crecimiento sostenido, motivado en gran medida por el crecimiento de residentes en la demarcación.

En los **Cuadros 24 a 26** se puede observar la evolución de la matrícula escolar, la cantidad de personal docente y la cantidad de escuelas situadas en el municipio, desagregadas por nivel educativo.

Cuadro 24

Alumnos por nivel educativo

Nivel educativo	1995	2000	2005	2009
Total alumnos	16068	24931	42742	57265
Preescolar	2511	3879	10214	9650
Primaria	9236	14728	21565	30740
Secundaria	3125	4513	7255	11040
Profesional técnico	0	0	497	583
Bachillerato	1196	1811	3211	5252

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos.

Cuadro 25

Personal docente por nivel educativo

Nivel educativo	1995	2000	2005	2009
Total personal docente	689	1085	1824	2993
Preescolar	109	161	429	628
Primaria	319	456	700	1178
Secundaria	187	307	335	703
Profesional técnico	0	0	47	55
Bachillerato	74	161	313	429

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos.

Cuadro 26

Planteles por nivel educativo

Nivel educativo	1995	2000	2005	2009
Total Escuelas	116	144	219	286
Preescolar	43	49	82	112
Primaria	53	65	88	109
Secundaria	14	20	27	41
Profesional técnico	0	0	2	2
Bachillerato	6	10	20	22

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos

El **Cuadro 27** resume el crecimiento de las diferentes categorías que componen el sistema.¹⁰ Tal como se observa, en lo referido a la matrícula, todos los niveles registraron crecimientos superiores al 300%, siendo el más elevado el de bachillerato. También se registraron crecimiento sustantivos en lo referente al personal docente de los diversos niveles. En este caso, el nivel preescolar fue el que registró un incremento mayor. Por último, la cantidad de escuelas creció a un ritmo menor tanto en la matrícula como en el personal docente. El ritmo de crecimiento más lento se registra en la educación primaria.

¹⁰ Se excluye la categoría correspondiente a profesional técnico, ya que en 1994 no existía ninguna oferta para dicha modalidad.

Cuadro 27

Crecimiento de matrícula, personal docente y escuelas según nivel educativo (1994-2009)

Nivel educativo	Matrícula	Personal docente	Escuelas
Total: básica y media superior	384.38 %	466.93 %	269.81 %
Preescolar	414.88 %	640.82 %	287.18 %
Primaria	353.21 %	390.07 %	209.62 %
Secundaria	389.42 %	478.23 %	455.56 %
Bachillerato	507.93 %	456.38 %	366.67 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI, SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos

SALUD

Las instituciones que prestan los servicios de salud en el municipio de Los Cabos son: la Secretaría de Salud (SSA), que cuenta con un hospital "D" en la localidad de San José del Cabo, un centro de salud "B" en la misma localidad, y centros de salud tipo "C" en las localidades de Cabo San Lucas, San José Viejo, Santiago, La Rivera, Miraflores; casas de salud en las localidades de Santa Cruz, El Ranchito, Las Casitas, Caduaño, Santa Anita, Santa Rosa, Santa Catalina, Palo Escopeta, Candelaria y La Playa, siendo visitadas por módulos de atención médica con programas de medicina preventiva, planificación familiar, programas contra la tuberculosis, atención médica, etcétera, por dos horas una vez por semana, beneficiándose cada uno de los habitantes con este programa de salud del medio rural.

Existen clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en las localidades de San José del Cabo y Cabo San Lucas. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) no tiene obras de infraestructura en la región y, para brindar atención a sus derechohabientes, presta el servicio a través de puestos periféricos, que están ubicados en los centros de salud de la Secretaría de Salud.¹¹

La infraestructura de salud pública en el municipio se compone por 31 unidades médicas, además se cuenta con centros de atención, farmacias y ambulancias; laboratorios clínicos, salas de radiología, equipos de rayos X y tomógrafos; quirófanos, áreas de urgencias, unidades de terapia intensiva, cuartos de expulsión e incubadoras. Asimismo, hay en la entidad clínicas, sanatorios y nosocomios privados.¹²

Los indicadores relativos al acceso a los servicios de salud permiten observar que el porcentaje de derechohabientes en el municipio de Los Cabos es menor en cinco puntos porcentuales al registrado en todo el estado, tal como se detalla en el **Cuadro 28**. Las cifras muestran que más de un cuarto de la población del municipio no es derechohabiente, cifra mayor a la registrada para el estado.

¹¹ Tomado de Enciclopedia de los Municipios de México

<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/bajasur/municipios/03008a.htm>

¹² Tomado de la página oficial del municipio: www.loscabos.gob.mx

Cuadro 28

Población según tipo de derechohabiencia (2010)

Categoría	Los Cabos		Baja California Sur	
	Total	%	Total	%
Población total	238,487	100	637,026	100
Población derechohabiente	168,626	70.71	481,387	75.57
Población no derechohabiente	64,056	26.86	145,165	22.79
Derechohabientes en el IMSS	110,095	46.16	267,142	41.94
Derechohabientes en el ISSSTE	14,492	6.08	85,885	13.48

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

El **cuadro 29** añade otra dimensión al análisis: el tipo de servicios de salud que utiliza la población. El dato que diferencia de manera más clara a Los Cabos con respecto al resto de los municipios de la entidad, es el alto porcentaje de usuarios de servicios privados: casi 1 de cada tres utilizan este tipo de servicio. Tal como se observa, dicho porcentaje se ubica muy por encima de los que acontece en el resto del estado.

Cuadro 29

Condición de uso de servicios de salud

Lugar	Usuarios						No usuarios	No esp.
	Total	IMSS	ISSSTE, PEMEX, Defensa o Marina	SSA	Servicio privado	Otro lugar		
BCS	97.55 %	36.32 %	14.51 %	26.94 %	20.18 %	2.05 %	2.31 %	0.15 %
Los Cabos	97.08 %	39.48 %	5.69 %	21.56 %	29.44 %	3.83 %	2.81 %	0.11 %
Comondú	97.11 %	30.17 %	17.57 %	43.22 %	6.89 %	2.15 %	2.26 %	0.63 %
La Paz	98.25 %	34.24 %	21.40 %	25.52 %	18.28 %	0.56 %	1.69 %	0.05 %
Loreto	96.66 %	28.47 %	21.10 %	39.37 %	7.90 %	3.16 %	3.22 %	0.12 %
Mulegé	97.22 %	42.09 %	15.17 %	31.76 %	10.24 %	0.75 %	2.66 %	0.11 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010*.

Por último, resulta importante realizar un breve análisis de la capacidad del sistema de salud localizado en el municipio, en comparación con el de Baja California Sur. Puede observarse que, de acuerdo a lo presentado en el **Cuadro 30**, tanto la cantidad de habitantes por médico como la de habitantes por unidad médica muestran para Los Cabos valores más altos que los registrados para el estado de Baja California Sur, lo que sin duda puede ser leído como un indicador de que el servicio resulta comparativamente de menor calidad.

La comparación también arroja resultados negativos si se considera la cantidad de médicos por cada 10 mil habitantes, indicador frecuentemente utilizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El valor registrado para el municipio de Los Cabos es de 12.7 médicos por cada 10 mil habitantes, que se ubica muy por debajo del promedio estatal: 22.89 por cada 10 mil, e inclusive bastante por debajo del promedio observado para el total del país: 16.87 médicos por cada 10 mil habitantes.

Cuadro 30

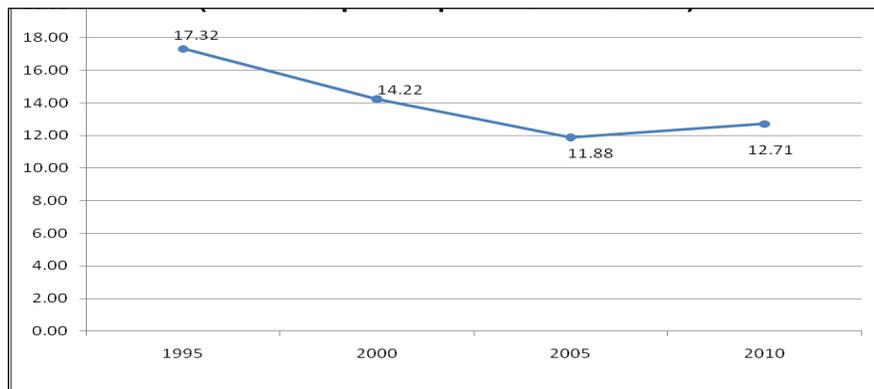
Personal médico y unidades médicas, y su relación con cantidad de población

Categoría	Los Cabos	BCS
Población total (2010)	238,487	637,026
Personal médico (2009)	303	1,439
Unidades médicas (2009)	31	147
Habitantes x médico (2010)	787.09	442.69
Habitantes x Unidad Médica (2010)	7,693.13	4,333.51
Médicos cada 10,000 hab. (2010)	12.7	22.89

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Resulta necesario destacar que a lo largo de los últimos quince años los indicadores del sector han tendido a empeorar. Tal como se observa en el **Gráfico 10**, la cantidad de médicos por cada 10 mil habitantes se ha reducido paulatinamente, pasando de 17.32 en 1995 a 12.71 en 2010.

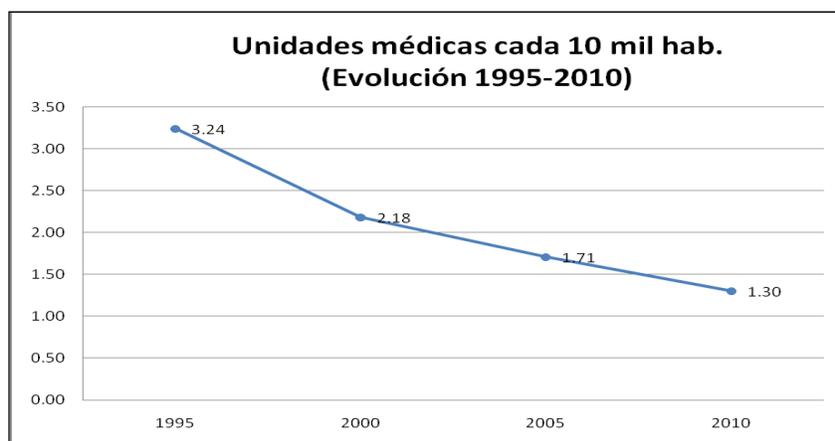
Gráfico 10
Médicos cada 10 mil habitantes (1995-2010)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, *Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010; Conteos de población y Vivienda 1995 y 2005*; SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos.

Una tendencia similar se observa al considerar la evolución de la cantidad de unidades médicas. Como puede observarse en el **Gráfico 11**, la cantidad de unidades médicas por cada 10 mil habitantes también ha descendido de manera constante desde 1995, pasando de 3.24 a 1.30 en 2010.

Gráfico 11
Unidades médicas cada 10 mil habitantes



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, *Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010; Conteos de población y Vivienda 1995 y 2005*; SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos.

Por último, en el **Cuadro 31** se presentan una serie de indicadores demográficos básicos relacionados con el ámbito de la salud, y se comparan con los indicadores estatales.

Cuadro 31

Indicadores básicos de dinámica demográfica

Categoría	Los Cabos	BCS
Población total (2010)	238,487	637,026
Esperanza de vida (2010)	76.4	76.2
Esperanza de vida mujeres (2010)	78.4	78.6
Esperanza de vida hombres (2010)	73.9	73.8
Tasa global de fecundidad (2009)	2.2	2.1
Nacimientos (2008)	6,029	13,993
Nacimientos hombres (2008)	3,071	7,046
Nacimientos mujeres (2008)	2,958	6,947
Tasa Bruta de Mortalidad (2008)	3.4	4.3
Defunciones generales (2009)	662	2,476
Defunciones generales hombres (2009)	421	1,480
Defunciones generales mujeres (2009)	240	994
Tasa de Mortalidad Infantil (2000)	20.3	22.1

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y del SINAIS.

En el municipio de Los Cabos, al 2010, la esperanza de vida al nacer es de 76.4 años promedio para la población en general. La tasa global de fecundidad (TGF) indica el promedio de hijos nacidos vivos que tendría una mujer durante su vida reproductiva (15 a 49 años), por tanto, en el municipio de Los Cabos, la tasa global de fecundidad en 2009 es de 2.2 hijos por mujer. Mientras la tasa bruta de mortalidad (defunciones ocurridas por cada mil habitantes) es de 3.4 en el 2008.

Se reportan 6,029 nacimientos durante el 2008, de los cuales 3,071 corresponden a hombres y 2,959 a mujeres. Nótese que estos nacimientos resultan ser poco menos de la mitad del total de nacimientos registrados en el estado de Baja California Sur.

Para el 2000, la tasa de mortalidad infantil (número de defunciones de niños entre 0 y 1 año en una población por cada mil nacidos vivos) es de 20.3 niños, lo que significa que las instituciones de seguridad social se encuentran ante un importante desafío derivado de la transformación que ha experimentado el municipio con los cambios demográficos y epidemiológicos.

En el año 2008, se registraron dos mil 385 defunciones, de las cuales 60.7 por ciento fueron de hombres. Las principales causas de la mortalidad, por orden de importancia, son: las enfermedades del corazón (18.2 por ciento), los tumores malignos (16.8 por ciento), la diabetes mellitus (11.9 por ciento), los accidentes (11.9 por ciento), las enfermedades cerebrovasculares (4.6 por ciento), las enfermedades del hígado (4.2 por ciento), ciertas afecciones originadas en el período perinatal (2.9 por ciento) e influenza y neumonía (2.3 por ciento), que en conjunto ocasionan 72.8 por ciento de los decesos. (**Cuadro 32**).

Cuadro 32

Morbilidad 2008

Categoría	Los Cabos
Enfermedades del corazón (2008)	18.2 por ciento
Tumores malignos (2008)	16.8 por ciento
Diabetes mellitus (2008)	11.9 por ciento
Accidentes (2008)	11.9 por ciento
Enfermedades cerebrovasculares	4.6 por ciento
Enfermedades del hígado	4.2 por ciento
Afecciones originadas en el período perinatal	2.9 por ciento
Influenza y neumonía	2.3 por ciento
Dengue (2010)	1,400 casos

Fuente: Elaboración propia con datos del SINAIS (Sistema Nacional de Información en Salud). <http://sinais.salud.gob.mx/>

MINISTERIO PÚBLICO

El crecimiento sostenido de la población de Los Cabos no se ha correspondido de manera sostenida con el aumento de Agentes del Ministerio Público. Tal como se observa en el **Cuadro 33** y en el **Gráfico 12**, este rezago es más evidente en Agentes del Ministerio Público del fuero federal.

Cuadro 33

Indicadores seleccionados asociados con el Ministerio Público

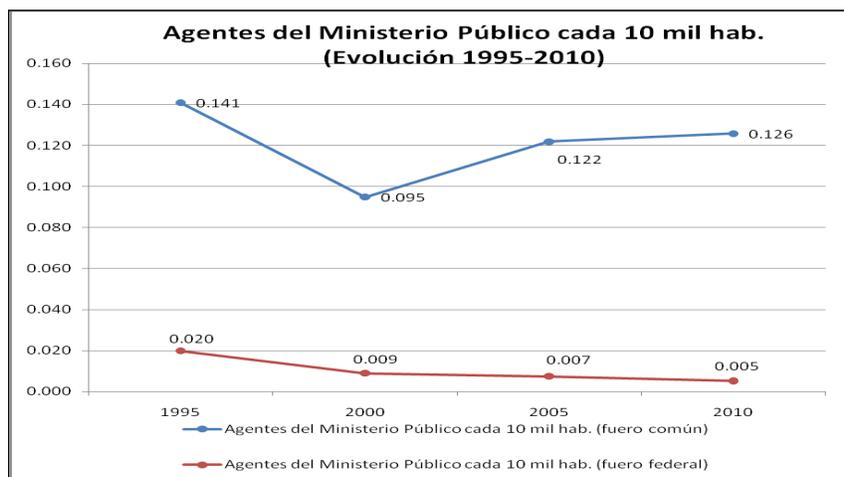
Aspecto	1995	2000	2005	2010
Población total de Los Cabos	71,031	105,469	164,162	238,487
Agentes Ministerio Público (AMP) del fuero común	6	9	19	31
AMP del fuero federal	1	1	2	3
AMP del fuero común x cada 10 mil hab.	0.141	0.095	0.122	0.126
AMP del fuero federal x cada 10 mil hab.	0.020	0.009	0.007	0.005

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, *Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010*; *Conteos de población y Vivienda 1995 y 2005*; SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos.

Mientras que en 1995 la cantidad de Agentes del Ministerio Público para el fuero federal por cada 10 mil habitantes era 0.020, para 2010 dicha cifra había descendido a 0.005.

Gráfico 12

Agentes de Ministerio Público cada 10 mil habitantes



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, *Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010*; *Conteos de población y Vivienda 1995 y 2005*; SIMBAD-Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos.

SEGURIDAD

En relación con los niveles de incidencia delictiva en el municipio, los datos disponibles solo permiten realizar una somera descripción comparativa acerca de la evolución de las faltas administrativas, los delitos del fuero común y del fuero federal durante los tres últimos años, y visualizar dicha evolución de acuerdo al tipo de falta y al tipo de delito, según corresponda

Como puede observarse en el **Cuadro 34**, cada una de las categorías analizadas presenta una evolución propia y diferente a las demás. En relación con las faltas administrativas, se observa un incremento significativo y sostenido año tras año.

Por el contrario, para el caso de los delitos del fuero común si bien se observa un incremento entre 2008 y 2009 luego de dicho año se verifica una reducción.

Por último, para el caso de los delitos del fuero federal, la tendencia es decreciente durante los últimos tres años.

Cuadro 34

Faltas administrativas, delitos del fuero común y delitos del fuero federal (2008-2010)

Categoría	2008	2009	2010
Faltas administrativas	15,163	20,139	24,429
Delitos del fuero común	1,204	1,423	1,371
Delitos del fuero federal	213	94	51

Fuente: Elaboración propia con base en datos Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (acceso a través del portal de transparencia del municipio el 22 de Agosto de 2011)

En relación a las faltas administrativas, la que aparece como mayor incidencia en todos los años considerados es la de ebriedad en la vía pública. En números absolutos la cantidad de caso prácticamente se duplica entre 2008 y 2010. (Cuadro 35).

Cuadro 35

Faltas administrativas según tipo de falta (2008-2010).

Tipo de falta	2008	2009	2010
Ebrio en la vía pública	5,799	8,714	10,238
Transitar bajo efectos de sustancias psicotrópicas	1,724	2,210	2,972
Alterar el orden público	3,100	4,641	4,708
Riña	780	1,120	1,789
Conducir en estado de ebriedad	853	433	1,083
Parte informativo	124	26	2
Entorpecer funciones del agente	173	302	152
Faltas al agente	87	122	27
Faltas a la moral	596	632	774
Ambulantaje	144	470	573
Trepar bardas y enrejados	986	1,030	1,200
Petición familiar	47	8	25
Portación de arma blanca	144	175	402
Causar molestias	10	34	23
Prostitución	42	48	6
Otros	554	174	455
Total	15,163	20,139	24,429

Fuente: Elaboración propia con base en datos Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (acceso a través del portal de transparencia del municipio el 22 de Agosto de 2011)

En el **Cuadro 36** puede apreciarse la evolución de los delitos del fuero común de acuerdo al tipo de delito. Para el año 2010, los delitos con mayor incidencia son los correspondientes a robo y a violencia intrafamiliar.

Cuadro 36

Delitos del fuero común por tipo de delito (2008-2010)

Tipo de delito	2008	2009	2010
Violencia Intrafamiliar	151	226	217
Lesiones	222	186	142
Robo	122	214	234
Robo a persona	65	38	16
Robo a negocio	89	69	56
Robo a casa habitación	69	41	42
Robo a vehículo	19	29	40
Robo de accesorios	14	18	16
Tentativa de robo	9	26	10
Asalto	1	1	13
Intento de Asalto	0	12	0
Robo con violencia	32	54	5
Ultraje a las insignias	19	16	41
Daños a las cosas	82	190	132
Allanamiento	29	40	31
Persona agresiva	5	43	55
Grafiti	32	78	59
Amenazas	28	88	44
Delitos Sexuales	16	19	23
Otros	200	35	195
Total	1,204	1,423	1,371

Fuente: Elaboración propia con base en datos Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (acceso a través del portal de transparencia del municipio el 22 de Agosto de 2011)

En relación con los delitos del fuero federal, la mayor incidencia para todos los años del período considerado corresponde al delito de posesión de droga. La cantidad de casos para este tipo de delito demuestra una disminución significativa entre 2008 y 2010. (**Cuadro 37**).

Cuadro 37

Delitos del fuero federal por tipo de delito (2008-2010)

Tipo de delito	2008	2009	2010
Posesión de droga	207	84	43
Portación de arma de fuego	4	10	8
Piratería	0	0	0
Guaterismo	2	0	0
Falsificación de tarjetas	0	0	0
Total	213	94	51

Fuente: Elaboración propia con base en datos Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (acceso a través del portal de transparencia del municipio el 22 de Agosto de 2011)

Como puede apreciarse en los datos expuestos, el municipio de Los Cabos se caracteriza por un crecimiento demográfico acelerado debido a la inmigración, lo que plantea importantes retos en ámbitos como infraestructura y servicios públicos; por su pirámide de edades, la población de Los Cabos representa un caso de bono demográfico en el espacio municipal; registra índices de empleo comparativamente elevados, sin embargo recientemente han aumentado las cifras del desempleo.

En Los Cabos la economía se concentra fundamentalmente en el sector servicios y, en especial, los vinculados al turismo, lo que si bien representa una ventaja comparativa con otras regiones del país y del propio estado, también plantea potenciales vulnerabilidades por lo que es conveniente impulsar un desarrollo económico en el que se fortalezcan otras áreas de la economía; en el sector agrícola destaca la producción de jitomate y de carne de ovino, pero el consumo de alimentos debido al turismo hacen viable el impulso de otros productos para el mercado local; el origen del turismo es mayoritariamente internacional y, en particular, proveniente de los Estados Unidos, característica explicable también por las ventajas comparativas de Los Cabos con respecto a otros destinos

turísticos, lo que representa otra fortaleza del municipio pero que asimismo señala la conveniencia de promover la diversificación de orígenes internacionales y nacional de los visitantes y ofrecer alternativas a turistas con diferentes posibilidades de consumo.

No obstante que la gran mayoría de la población de Los Cabos goza de servicios públicos como agua entubada, red de drenaje y suministro de energía eléctrica, en estos rubros todavía se presenta un rezago que es necesario superar; en cuanto a la educación, es un imperativo seguir fortaleciendo la cobertura y calidad educativas, así como explorar la posibilidad de ofrecer opciones de educación superior y universitaria; en cuanto a los servicios de salud, todavía un importante porcentaje de la población no es derechohabiente, por lo que tiene que recurrir al sistema de salud de carácter privado, además de que no existe una proporción de médicos adecuada al total de la población.

En síntesis, Los Cabos es un municipio con ventajas comparativas y fortaleza económica y social, que lo dota de relevantes potencialidades de desarrollo. No obstante, es de gran importancia estratégica para el presente y el futuro de Los Cabos superar los rezagos acumulados y reorientar las tendencias en algunos ámbitos de desarrollo, con el propósito de disminuir las potenciales vulnerabilidades y elevar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.



Los Cabos, B.C.S.